

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTINUEVE de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejalas, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Ciurana i Llevadot, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Ángeles Esteller Ruedas, María José Lecha González, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura y los Sres. Gerard Ardanuy i Mata y Juan José Puigcorbé i Benaiges, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

La Iltre. Sra. Mercedes Vidal Lago asiste de forma telemática a la sesión, y expresará su voto remotamente por medios electrónicos en virtud de lo que disponen los artículos 10.3 y 84.2 y la disposición adicional tercera del Reglamento orgánico municipal, según la redacción dada en la modificación del mencionado reglamento, aprobada definitivamente por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 23 de febrero de este año.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las nueve horas y veintiún minutos.

Se da por leída el acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de mayo de 2018, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

1. Credencial expedida por la Junta Electoral Central expresiva de la designación del Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil como concejal de este Ayuntamiento, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Ángeles Esteller Ruedas; y acta de la toma de posesión que tuvo lugar el día 15 de junio de 2018.

2. Decreto de Alcaldía, de 4 de mayo de 2018, que nombra a los representantes municipales en los consejos escolares de los centros docentes de Barcelona.
3. Comunicación al Plenario del Consejo Municipal, para su conocimiento, de la designación del Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia como portavoz del Grupo Municipal del Partit Popular, en sustitución de la Iltre. Sra. Ángeles Esteller Ruedas.
4. Decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2018, que nombra a la Sra. Paula Kuffer Dinerstein miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, en sustitución de la Sra. Raquel Prado Pérez.
5. Decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2018, que delega en la gerente del Distrito de Sant Andreu, Sra. Carme Turégano López, todas las facultades y atribuciones asignadas al gerente del Distrito de Les Corts, Sr. Joan Cambroneró Fernández, como resultado de los acuerdos de aprobación de las diferentes transferencias y de los decretos de delegación y desconcentración de funciones a su favor, vigentes en fecha de la firma del presente decreto, para que sustituya la ausencia del gerente del Distrito de Les Corts durante los días 7, 8, 9 y 10 de junio de este año.
6. Decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2018, que modifica el contenido del mencionado decreto en el sentido de a) MODIFICAR la denominación de Concejalía de Empresa y Turismo (primero, apartado segundo, n.º 1, letra b) por Concejalía de Turismo, Comercio y Mercados; b) MODIFICAR la denominación del ámbito material Empresa y Turismo (primero, apartado tercero, B, n.º 7) por Turismo, y la denominación de concejal de Empresa y Turismo (primero, apartado tercero, B, n.ºs 7 y 8) por la de concejal de Turismo, Comercio y Mercados.
7. Decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2018, que nombra presidenta de la Comisión de Amparo a la Sra. Carme Panchón Iglesias.
8. Decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2018, que resuelve las alegaciones y aprueba definitivamente la modificación de los anexos de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras (ORPIMO).
9. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2018, que muestra la conformidad del Ayuntamiento de Barcelona con el Decreto de la Presidencia del Consejo Comarcal del Barcelonés de fecha 9 de mayo de 2018 y formaliza el proceso de extinción del modelo de colaboración en materia de renovación urbana y rehabilitación, de promoción de viviendas y de construcción y explotación de aparcamientos, que deberá comportar la liquidación de los convenios firmados entre el Consejo Comarcal del Barcelonés y el Ayuntamiento de Barcelona, y designa los miembros de la comisión técnica y la comisión validadora.
10. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2018, que designa al Ilmo. Sr. Gerardo Pisarello Prados representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato de la Fundación Privada Parque Científico de Barcelona, en sustitución de la Sra. Marta Continente Gonzalo.
11. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2018, que designa a representantes del Ayuntamiento de Barcelona en el Consorcio de Bibliotecas de Barcelona:

Vocal del consejo general:

Sra. Margarita Tossas Marquès, en sustitución de la Iltre. Sra. Gala Pin Ferrando.

Vocal de la comisión ejecutiva:

Sra. Margarita Tossas Marquès, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo.

12. Decreto de Alcaldía, de 14 de junio de 2018, que nombra a la Sra. Margarita Tossas Marquès vocal de la comisión interadministrativa del acontecimiento excepcional de interés público del 20.º aniversario de la reapertura del Gran Teatre del Liceu de Barcelona y el bicentenario de la creación de la sociedad de accionistas, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo.
13. Decreto de Alcaldía, de 14 de junio de 2018, que propone a la Junta General de la sociedad Barcelona Emprèn SCR, SA, la designación de la Sra. Margarita Tossas Marquès como representante de este Ayuntamiento en el consejo de administración de la mencionada sociedad, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo.
14. Decreto de Alcaldía, de 14 de junio de 2018, que nombra a la Sra. Carolina Puig i Gimeno delegada del Ayuntamiento de Barcelona en la Agrupación de Interés Económico ACEFHAT, AIE, en sustitución del Sr. Carles Chico i Martorell.
15. Decreto de Alcaldía, de 14 de junio de 2018, que designa suplente de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Barcelona a la Sra. Lourdes Mateo Bretos, jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Artístico, en sustitución del Sr. Marc Aureli Santos.
16. Decreto de Alcaldía, de 14 de junio de 2018, que aprueba las retribuciones únicas en concepto de dietas de los miembros del Comité de Ética.
17. Comunicación de la Alcaldía, de 15 de junio de 2018, de la designación del Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil como portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partit Popular.
18. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2018, que asigna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y en el artículo 11.2 del ROM, al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil el régimen de dedicación parcial en un porcentaje del 85 %, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 14 de julio de 2015 para los concejales portavoces adjuntos de grupo municipal y con efectos desde la fecha de firma de este decreto.
19. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2018, que designa al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil miembro de las siguientes comisiones del Consejo Municipal:
 - Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes, en sustitución de la Sra. Ángeles Esteller Ruedas.
 - Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, en sustitución del Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia.
20. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2018, que designa al Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia miembro de la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención, en sustitución de la Sra. Ángeles Esteller Ruedas.

b) Medidas de gobierno

c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

1. (18-OR000001-2-3-4-5) RATIFICAR los decretos de Alcaldía de 2 de febrero (S1/D/2018-174), 9 de marzo (S1/D/2018-617), 5 de abril (S1/D/2018-819), 27 de abril (S1/D/2018-1056 y S1/D/2018-1057) y 17 de mayo de 2018 (S1/D/2018-1281), que aprueban las modificaciones del dimensionado de puestos de trabajo, de conformidad con la autorización conferida a la Alcaldía por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal, de 22 de diciembre de 2017, en relación con el periodo transitorio establecido para la confección de la relación de puestos de trabajo. MANTENER en los traslados la forma de empleo de los titulares en los respectivos puestos de trabajo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant, y también del Sr. Puigcorbé.

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2. (EM 2017-01/01) ACEPTAR en todos sus términos y manifestaciones la oferta irrevocable por la adquisición de las acciones de Mediacomplex, SA, que ha formulado HEVF Master HoldCo S.à.r.l. el 27 de abril de 2018, con un precio por acción de 2.812,11 euros, convirtiéndose en un importe total de 18.666.786 euros, que consta en el expediente; y, por lo tanto, VENDER directamente, en los términos de esta oferta, las 6.638 acciones (numeradas de la 1 a la 6.638) de Mediacomplex, SA, de las cuales Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, sociedad unipersonal del Ayuntamiento de Barcelona, es titular, puesto que la subasta pública promovida por este Plenario del Consejo Municipal, con fecha de 26 de mayo de 2017, para la enajenación de todas las acciones de Mediacomplex, SA, ha resultado desierta en fecha de 12 de diciembre de 2017, y que quien ahora formula esta oferta irrevocable de adquisición, que se acepta, ha asumido todas las obligaciones contenidas en el pliego de bases de aquella subasta y en todos los documentos anexos, adecuados, no obstante, a esta adjudicación directa que aquí se efectúa. QUEDAR enterado del pacto de socios de Mediacomplex, SA, denominado “Contrato entre Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, y Rilson XXI Inmuebles, SL, para la venta conjunta de las acciones de Mediacomplex, SA, que poseen”, suscrito el 8 de mayo de 2017, y de su prórroga formalizada el 2 de mayo de 2018 por sus socios en la denominada *novación modificativa*, declarando, además, con atención a los acuerdos aquí adoptados, cumplida la condición suspensiva a la que las partes sujetaron este pacto de socios.

CONFIRMAR la vigencia del acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 26 de mayo de 2017 en lo relativo al cese en el ejercicio de la actividad económica que, el 20 de diciembre de 2002, el Plenario del Consejo Municipal había acordado y que

consistía en la participación, mediante la sociedad instrumental 22 Arroba BCN, SA, sucedida hoy por Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, en el capital de la mercantil Mediacomplex, SA, por falta de interés público en su continuidad, según se justificaba en la memoria que figuraba en el expediente correspondiente al acuerdo mencionado de 26 de mayo de 2017; y DECLARAR, en consecuencia, que la enajenación de las acciones de Mediacomplex, SA, que pertenecen a Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, en los términos de la oferta irrevocable formulada, tendrá como resultado que la referida actividad económica quede extinguida y liquidada a todos los efectos, así como quedará extinguido y liquidado a todos los efectos el contrato derivado de aquella actividad para la constitución de Mediacomplex, SA, de 7 de enero de 2004, celebrado entre 22 Arroba BCN, SA, sucedida hoy por Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, y Rilson XXI Inmuebles, SL, una vez ejecutada la transmisión de las acciones indicadas mediante el otorgamiento de la escritura pública correspondiente y el ingreso en la tesorería de Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, del importe resultante conforme al pliego de bases de la subasta, al pacto de socios de Mediacomplex, SA, denominado “Contrato entre Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, y Rilson XXI Inmuebles, SL, para la venta conjunta de las acciones de Mediacomplex, SA, que poseen”, suscrito el 8 de mayo de 2017 y prorrogado mediante la novación modificativa el 2 de mayo de 2018, y conforme también a los términos de la oferta irrevocable formulada por HEVF Master HoldCo S.à.r.l. AUTORIZAR a Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, a aceptar la oferta de adquisición de las acciones de Mediacomplex, SA, formulada por HEVF Master HoldCo S.à.r.l. el 27 de abril de 2018 en todos sus términos y manifestaciones y, por lo tanto, a vender las 6.638 acciones (numeradas de la 1 a la 6.638) de Mediacomplex, SA, de las que es titular en los términos de la oferta indicada, otorgando la escritura pública que figura anexada a la oferta, y también a recibir el precio en la forma también allí fijada, así como a efectuar todas las declaraciones y los trámites necesarios para la plena eficacia de la compraventa de estas acciones.

El Sr. PISARELLO recuerda que al principio del mandato se exigió a Rilson el pago del rendimiento garantizado acumulado, a lo que esta empresa respondió con la oferta de venta conjunta de las acciones y posterior pago de la deuda. Precisa que las condiciones de la venta eran que se realizara mediante subasta pública, y que la calificación urbanística del solar fuera 7@ y, por lo tanto, que no cambiara la titularidad del terreno. Indica que en el Plenario del 26 de mayo de 2017 se autorizó a Bimsa a enajenar las acciones de Mediacomplex correspondientes al 33,3 % del total, y que la subasta quedó desierta y, finalmente, la sociedad HEVF Master presentó una oferta de 2.812 euros por acción, de manera que la participación de Bimsa quedó valorada en 18.785 euros, con un incremento de 1.139.000 euros con respecto al importe original de la subasta; y, de acuerdo con esta normativa patrimonial, se propone aceptar la oferta.

La Sra. ROGNONI se remite al voto favorable emitido el pasado mayo en comisión. Constata que se han cumplido los objetivos inicialmente previstos en el 2003, y confirma que han analizado a fondo el estudio del interventor, específicamente en cuanto a los puntos 4.2 y 4.4, motivo por el que ratifica que votarán favorablemente este punto.

El Sr. SIERRA avanza que harán una abstención en este punto, ya que, aunque ven bien que se haya hecho una licitación y consideren adecuado el precio, hacen un acto de fe al fiarse de que el hipotético comprador pague la deuda contraída por Rilson con este Ayuntamiento.

Pone de manifiesto que la situación generada en el edificio Imagina de Mediacomplex les hace desconfiar bastante; y entiende que tendrían que pedir explicaciones no solo al Gobierno municipal por esta operación en la recta final del mandato, derivada también del golpe del octubre pasado por parte de los independentistas, sino que también tendrían que pedir las a los gobiernos del PSC y del Sr. Trias sobre los motivos por los que la mencionada empresa nunca ha pagado el alquiler al Ayuntamiento.

La Sra. CAPDEVILA hace referencia al acuerdo aprobado en el 2012 que permitió formar la sociedad Mediacomplex con el objetivo de construir el actual edificio situado en la avenida Diagonal para empezar a dinamizar aquella zona del 22@ para convertirla en un clúster de la industria audiovisual.

Confirma que, una vez alcanzada buena parte de los objetivos, consideran que no tiene sentido mantener la participación municipal en esta sociedad y, por lo tanto, están de acuerdo con la venta de las acciones a fin de que este Ayuntamiento deje de formar parte de Mediacomplex.

La Sra. BALLARÍN precisa que hoy no toman ninguna decisión política sobre este asunto, como sí que lo fue la de vender, que se ratificó en el Plenario del Consejo Municipal y que contó con el apoyo de su grupo. Así pues, puntualiza que se limitan a analizar un aspecto de legalidad, constatando que la subasta quedó desierta, por lo que ahora pueden hacer una adjudicación directa.

Aprovecha para destacar la apuesta que su grupo siempre ha hecho por el 22@ como espacio de desarrollo estratégico de la ciudad, en colaboración público-privada; y que significa un ejemplo de cómo el Ayuntamiento puede proporcionar progreso a la ciudad de la mano de los sectores económicos y de la ciudadanía. Y ratifica que consideraron en aquel momento que era adecuado que el Ayuntamiento formara parte del proyecto para promover el sector audiovisual.

Remarca que este es el modelo del PSC para la ciudad de Barcelona, en el que creen y para el que seguirán trabajando, y mientras así lo hacen, otros se limitan a decir que en el 22@ se produce especulación y gentrificación.

Añade que la sociedad que comprará las acciones tiene la sede social en Luxemburgo, y, dado que tendrá un derecho de superficie, mantendrá durante años una relación jurídico-económica con este Ayuntamiento, y pregunta al Sr. Pisarello si se sienten cómodos con esta transacción.

El Sr. MULLERAS recuerda que el 11 de marzo de 2004 se constituyó la empresa Mediacomplex, entre el Ayuntamiento y Mediapro, mediante la cual se construyeron las oficinas centrales de la empresa en un solar municipal en el 22@. Remarca que, desde entonces, este Ayuntamiento siempre ha cumplido el acuerdo al que se llegó y, por el contrario, Mediapro no lo ha cumplido nunca, ya que nunca ha pagado el canon por hacer el edificio en un solar municipal; constata que desde el primer día se negó a pagar el alquiler y ya ha acumulado una deuda de 2,6 millones de euros con la ciudad de Barcelona. Puntualiza que la negativa a pagar el alquiler se ha producido con gobiernos municipales del PSC y de CiU, y durante tres años con un gobierno de Barcelona en Comú; de manera que los tilda a todos de cómplices con el hecho de que Mediapro nunca haya pagado este canon.

Con respecto a la decisión de vender el inmueble, dice que no saben si responde a un interés de este Ayuntamiento o de su socio en esta operación. Precisa que lo venden a

un fondo de inversión radicado en Luxemburgo, y pregunta al Gobierno si considera que esta operación de venta puede favorecer a algún *lobby*, y si todo el proceso habrá sido transparente o no. Concreta, en este sentido, que la oferta del fondo de inversión se hizo el 27 de abril, y hubo un consejo de administración en Bimsa el 4 de junio y no se explicó ningún tipo de detalle de la operación, y pregunta por qué.

La Sra. REGUANT indica que, de la misma manera que, cuando el Plenario aprobó sacar a subasta las acciones, su grupo se abstuvo, hoy mantienen el mismo posicionamiento entendiéndolo que es consecuencia de aquella aprobación.

El Sr. ARDANUY observa que la operación conjugaba en su momento a este Ayuntamiento con un operador del sector del audiovisual, y servía para interactuar con este sector y la UPF. Consta que la venta garantiza la actividad docente y de investigación de la UPF, y entiende que sitúa a cada uno en el papel que le corresponde y, por lo tanto, adelanta que votará a favor.

El Sr. PUIGCORBÉ informa de que sus posicionamientos en esta sesión serán los mismos que los del grupo de ERC, y expresa su voto favorable en este punto.

El Sr. PISARELLO puntualiza que esta oferta es mayor que la que tenían inicialmente en el precio de salida de la subasta, de manera que permitirá que Bimsa pueda cobrar la deuda. Igualmente, confirma que la venta no supone un cambio en la titularidad del terreno, que sigue siendo municipal, y que en el momento en que se extinga el derecho de superficie retornará al Ayuntamiento, lo que garantiza la prevalencia del interés público.

La Sra. ROGNONI quiere dejar patente que su grupo, en comisión, pidió constancia de que se enjugaría la deuda.

El Sr. MULLERAS expresa el voto contrario de su grupo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y el voto en contra de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

3. (2018/239) AUTORIZAR y DISPONER el gasto por un importe de 20.000.000,00 euros con cargo en la partida 0702-48559-4333, distribuidos en 5.000.000,00 euros para el año 2019, 5.000.000,00 euros para el año 2020, 5.000.000,00 euros para el año 2021 y 5.000.000,00 euros para el año 2022, condicionado a la existencia de crédito suficiente y adecuado, a favor de la Fundación Mobile World Capital Barcelona, con NIF G65760431. RATIFICAR la enmienda número 1 del contrato suscrito entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Reino de España, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, Fira Internacional de Barcelona y Turismo de Barcelona, que tiene por objeto la renovación de la designación de la ciudad de Barcelona como Mobile World Capital para el periodo 2019-2023.

El Sr. PISARELLO recuerda que al principio de este mandato se llegó a un acuerdo entre las principales fuerzas políticas municipales para renovar el contrato de la Mobile World Capital del 2019 al 2023; en consecuencia, en previsión de las necesidades presupuestarias de esta renovación a partir del 2019, se presenta la ratificación formal del acuerdo y la correspondiente dotación plurianual de cinco millones de euros anuales a partir del 2019.

La Sra. RECASENS celebra que haya quedado lejos la actitud de la alcaldesa Colau activista, que llegó a la alcaldía proclamando que revisaría las contrataciones, privatizaciones y proyectos del anterior mandato para comprobar si cumplían con el bien común, entre los cuales ponía el Mobile World Congress (MWC).

Por lo tanto, reitera que están muy satisfechos de poder ratificar hoy la continuidad de este motor de la ciudad, con un presupuesto de veinte millones de euros. Celebra la ampliación en cinco años del protocolo suscrito durante el mandato del alcalde Trias con GSMA con el fin de renovar la condición de Barcelona como Mobile World Capital y sede del MWC hasta el 2023.

Por lo tanto, remarca que hoy revalidan el compromiso entre las tres administraciones que se pusieron de acuerdo para sacar adelante uno de los acontecimientos más potentes de generación de progreso económico y social.

La Sra. MEJÍAS avanza que su grupo votará favorablemente este punto, que significa una dotación de veinte millones de euros a favor de la Mobile World Capital y del mantenimiento del MWC en Barcelona, que tiene un impacto muy notorio económicamente y en generación de dinamismo de creación de empleo, y que al mismo tiempo ha generado un importante clúster de empresas tecnológicas.

Observa que lo que cuestionaba Barcelona en Comú al inicio del mandato, y las dudas que han ido manteniendo a lo largo de estos tres años, finalmente acaba confirmando una dotación presupuestaria de veinte millones de euros que permitirá que el MWC se mantenga en Barcelona hasta el 2023. Destaca que se trata de una gran inversión que valoran como imprescindible por el impacto que el congreso del móvil tiene para la ciudad; no obstante, dice que querrían que el Gobierno municipal también invirtiera más en cortesía, sobre todo, cuando se trata de recibir a las personas que han hecho posible que el MWC se quede en Barcelona.

La Sra. CAPDEVILA anuncia el voto favorable a este punto, dado que la aportación de veinte millones de euros sirve para hacer efectiva la designación de Barcelona como capital mundial del móvil durante el periodo 2019-2023 y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a partir de la renovación del contrato en el 2015.

Sin embargo, instan a la Fundación Mobile World Capital a trabajar más intensamente en el ámbito social y en el educativo a fin de que los beneficios que aporta esta capitalidad también lleguen a la ciudadanía de Barcelona de una manera continuada durante el año.

La Sra. BALLARÍN confirma el apoyo de su grupo a este punto, y celebra que el Gobierno municipal, que tantas veces ha criticado y puesto en duda el MWC, clave para la economía de Barcelona y de Cataluña, hoy lleve a votación esta renovación de la capitalidad de la ciudad hasta el 2023.

Puntualiza que no se puede obviar que el MWC, desde la primera edición en el 2006, ha generado en Barcelona un impacto económico de 4.400 millones de euros. Reconoce que este congreso tiene repercusión económica en varios sectores económicos, tal como confirma, por ejemplo, el gremio de hoteles, el de restauración o el sector del taxi, al que salva la parte más complicada de la temporada de invierno.

El Sr. MULLERAS se felicita por lo que define como la “conversión de Ada Colau” y, afortunadamente para la ciudad, hoy aseguran la continuidad del MWC hasta el 2023. Destaca que si algo ha puesto de manifiesto este acontecimiento es que juntos llegan mucho más lejos que por separado, y que si continúan juntos también con la Generalitat y el Gobierno del Estado pueden alcanzar grandes hitos en beneficio de todos.

Confía, pues, en que la irresponsabilidad política de algunos no dé motivos para que se marche el MWC de Barcelona.

Finalmente, pregunta al Sr. Pisarello por qué el pasado 6 de junio no asistió ningún concejal del Gobierno municipal a la cena de homenaje al Sr. Hoffman que organizó una asociación de comerciantes de la ciudad.

La Sra. REGUANT confirma que la CUP no comparte el modelo del MWC, ni el modelo de promoción que se hace de la ciudad. Replica a la afirmación de que es un acontecimiento que genera empleo, ya que los puestos de trabajo que genera son precarios y contribuye a precarizar todavía más a parte de la ciudadanía. Añade que no comparten la lógica de una ciudad construida a base de grandes acontecimientos, dejando en segundo término un modelo de ciudad en la que vivir cada día.

Entienden que, además, están hablando de una aportación económica a una fundación que subsiste, básicamente, de fondos públicos; y hace notar que este Ayuntamiento invierte mucho, de manera indirecta, durante la celebración del MWC, como en el incremento de frecuencia del transporte público, solo por poner un ejemplo.

Finalmente, confirma el voto en contra de este punto.

El Sr. ARDANUY apunta que según la visión que defiende la formación política a la que pertenece, Demòcrates de Catalunya, la economía del conocimiento tiene que ser un eje estratégico para la consecución de un sistema económico que permita una mejor redistribución de la riqueza. Dice que el sector del móvil y las telecomunicaciones es primordial en el ámbito del conocimiento y, por lo tanto, es favorable a todo aquello que estimule su presencia y consolidación en la ciudad, motivo por el que confirma que votará a favor de este punto.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa su voto favorable.

El Sr. PISARELLO precisa a la concejala Recasens que el Gobierno municipal nunca ha dicho que no había que hacer el MWC, y sí que lo que les parecía poco serio en una ciudad como Barcelona era que hubiera fuerzas políticas que actuaran con la lógica de “Bienvenido Mr. Marshall”; y tampoco comparten que la principal repercusión económica del Mobile sean las ganancias de los sectores hotelero y de restauración.

Ratifica que siempre han defendido que la importancia de este tipo de acontecimientos, como el MWC, la Smart City Expo o las ferias tecnológicas, es, en primer lugar, fortalecer el ecosistema productivo y tecnológico local; en segundo lugar, conseguir que en Barcelona puedan salir adelante iniciativas propias gracias a estos congresos, que refuercen la soberanía tecnológica de la ciudad, y, en tercer lugar, conseguir que los beneficios de esta tecnología puedan llegar a todos los barrios de la ciudad y permitir hacer divulgación tecnológica y científica.

Insiste en que esta es la importancia que dan a estos congresos, que tiene una lógica absolutamente diferente que en anteriores mandatos, y este es el proyecto tecnológico y científico de este Gobierno municipal y es el que defiende.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

Distrito de Gràcia

4. (20180017) APROBAR el expediente 20180017 de reconocimiento de crédito por un importe de 617,10 euros, vista la necesidad de regularizar los gastos a favor de la empresa Futurgràfic, SCCL, con CIF F59806711, gastos realizados en el año 2015 y no reconocidos en el ejercicio que le correspondía. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 617,10 euros, con cargo en el presupuesto y partida presupuestaria indicados en el documento contable, a favor de Futurgràfic, SCCL, con CIF F59806711.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

5. DESIGNAR al Il. Sr. Alberto Villagrasa Gil representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona, en sustitución de la Sra. Ángeles Esteller Ruedas.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant, y también del Sr. Ardanuy.

6. (20180114) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Deportivo al Sr. Manuel Ibern i Alcalde por la labor realizada a lo largo de su carrera deportiva y política en favor del deporte en la ciudad de Barcelona.

El Sr. ASENS anuncia el voto favorable a este reconocimiento deportivo a Manuel "Lolo" Ibern.

Manifiesta el convencimiento de que el deporte es un instrumento de cohesión y de arraigo, motivo por el que los CDM son gratuitos para las personas refugiadas que encuentran asilo en la ciudad. Remarca que en el caso de Lolo Ibern, que fue militante de Bandera Roja, el deporte significó la salvación de una condena en 1969, cuando fue detenido y aprisionado durante un mes, ya que le permitió demostrar que la acusación de haber participado en una manifestación no era cierta, puesto que estaba disputando un partido con la selección española en Niza.

Destaca que Lolo Ibern es una de las personalidades deportivas más conocidas y reconocidas de la ciudad, ya que no todos los días se gana, dos veces, la travesía del puerto de Barcelona, en la que estableció un récord que mantuvo durante veinte años. Añade que a sus méritos deportivos como nadador y jugador y entrenador de waterpolo hay que sumar su larga trayectoria como dirigente deportivo, primero como director de Deportes del Ayuntamiento de Barcelona, cargo que ocupó durante once años, y posteriormente como secretario general del Deporte en el 2006. Y pone de relieve su vínculo con el Club de Natación Barceloneta, su barrio.

En consecuencia, por esta trayectoria, suscriben plenamente este reconocimiento a Manuel Ibern.

La Sra. FANDOS se suma, en nombre de su grupo, al otorgamiento de esta distinción a Manuel Ibern, que para todos es Lolo.

Dice que obvia referirse a su currículum, que ya ha esbozado el teniente de alcaldía, pero sí destaca que Barcelona, en el mundo del deporte, y muy especialmente en la disciplina de la natación, no sería lo que es hoy si no hubiera sido por las aportaciones de Lolo Ibern; así, le tienen que agradecer que Barcelona haya sido sede de los mundiales de natación en el 2003 y en el 2013.

Destaca de su manera de ser el hecho de que siempre ayuda a unir, y ante el conflicto sabe poner paz y encontrar soluciones, constata su generosidad y dice que nunca ha querido asumir protagonismo, por lo que está convencida de que en esta sala hay quien oye hoy por primera vez su nombre, aunque siempre ha sido una persona referente en estos ámbitos deportivos.

Añade que es un hombre poco de despachos y siempre de acción, como demuestra su trayectoria; y es la demostración palpable de que el deporte es posible en gente de todas las ideologías, ya que con él se entiende todo el mundo.

Menciona su vinculación con su barrio, con el Club Natació Barceloneta, y donde se le puede encontrar en sus escasos momentos libres. Y pone en valor que es la persona referente desde hace muchos años en la Federación Internacional de Natación, el nombre más importante que tiene Barcelona en este ámbito. Y destaca, por encima de todo, la persona que es Lolo Ibern.

La Sra. BARCELÓ se suma a los votos favorables a otorgar la Medalla de Oro al Mérito Deportivo al Sr. Manuel Ibern, conocido como Lolo Ibern, que brazada a brazada ha ido haciendo el recorrido de su vida deportiva y profesional; y que es un ejemplo de cómo la vocación se convierte en una profesión que implica entrega absoluta.

Pone de manifiesto una trayectoria que empezó ganando travesías del puerto de Barcelona, estableciendo récords, pasando por el waterpolo, y ganando en esta disciplina varios campeonatos de España; fue 85 veces internacional en la selección española, y participó en los Juegos Olímpicos de México. Y recuerda que de la competición pasó al entrenamiento, y fue entrenador del Club Natació Barceloneta y seleccionador español, terreno en el que también consiguió muchos éxitos; y de hacer de entrenador pasó a la presidencia de la comisión de waterpolo de la selección española.

Destaca, también, la parte de su trayectoria profesional que ha transcurrido en este Ayuntamiento como director de Deportes, cargo a partir del cual continuó su trayectoria en esta faceta del ámbito del deporte como director técnico de waterpolo de la Federación Internacional de Natación.

Hace referencia, como ha dicho la Sra. Fandos, a que quienes lo conocen saben que es una persona conciliadora, y que no presume de sus éxitos, ya que cuando alguien se dedica a aquello que siente, piensa y cree no le hace falta.

El Sr. BOSCH considera que si hay alguien que merece la Medalla de Oro al Mérito Deportivo es Lolo Ibern, que la merece como deportista con incontables éxitos en el mundo de la natación y del waterpolo, como entrenador y como gestor deportivo.

Recuerda que lo conoció cuando era director de Deportes en esta casa, durante el decenio en torno a los Juegos Olímpicos de 1992; y ya entonces pudo constatar que era una persona experimentada y muy asequible, inmensamente cordial y que siempre encontraba una manera de enfocar las cosas y de atender a aquellos que, como él mismo entonces, no tenían experiencia ni bagaje.

Por lo tanto, considera que es una persona que se debe tener en cuenta, y que este reconocimiento es absolutamente merecido.

El Sr. COLLBONI avanza el apoyo de su grupo al otorgamiento de esta distinción a Lolo Ibern, que ha sido una petición de la Federación Catalana de Natación, pero que a buen seguro cualquier persona activa en el ámbito deportivo de la ciudad también lo habría hecho.

Pone de manifiesto que para muchos de los que no han tenido experiencia en gestión de políticas públicas deportivas Lolo Ibern ha sido un referente, y representa el modelo Barcelona en el ámbito del deporte; el modelo que hace compatible la ambición olímpica, la proyección internacional y la competición de primer nivel con el apoyo al tejido deportivo y a las entidades de barrio, como en su caso la Barceloneta, de donde Lolo Ibern es uno de los “padres espirituales” del Club Natació Barceloneta, y un activista en favor del deporte de base. Subraya que esta doble proyección, la escala internacional de máxima calidad y excelencia conjuntamente con dar apoyo al tejido deportivo de base y a todos los valores que representa con respecto a la cohesión social y la participación de la ciudadanía, coincide en Lolo Ibern. Destaca, igualmente, que ha sido un hombre del deporte que ha hecho de político, que ha elaborado políticas deportivas del más alto nivel, y haciéndolo desde la empatía, sin ser sectario políticamente, y que ha tenido la oportunidad de ocupar todo el abanico de responsabilidades que puede tener alguien comprometido con el mundo del deporte, entre las cuales socio de base, gerente y alto cargo de la Administración municipal y de la Generalitat.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ destaca que con el otorgamiento de esta medalla el Ayuntamiento reconoce la larga trayectoria de Lolo Ibern, una de las personas más representativas del deporte en Cataluña; un deportista que desfiló como portador de la bandera olímpica en la inauguración de los Juegos Olímpicos del 92. Ratifica que es una persona de principios, vinculada durante toda su vida al mundo deportivo como nadador, waterpolista, seleccionador español y, actualmente, presidente de la comisión de waterpolo de la Federación Española de Natación, a la vez que ha sido miembro de los comités técnicos de waterpolo, de la federación internacional y de la liga europea de natación.

Observa que su capacidad de trabajo y su liderazgo no han pasado inadvertidos, y la prueba es que tanto en el ámbito deportivo como en el de gestión pública ha tenido proyección, y cita, entre más, la dirección de los campeonatos del mundo de natación del 2003 y del 2013 que se celebraron en Barcelona, que fue el primer director de deportes de este Ayuntamiento y nombrado, en el 2006, secretario general de Deporte de la Generalitat. Añade que quiere destacar, también, su vertiente humana, su humildad, que lo ha llevado a no presumir nunca de los éxitos, que son muchos, y que ha trabajado siempre con espíritu conciliador, demostrando que en el deporte es posible la convergencia de gente de todas las ideologías y sentimientos.

Por todo ello, considera que esta distinción premia un trabajo, tesón y valores que durante muchos años ha sabido transmitir Lolo Ibern, y que lo han convertido en un referente deportivo.

La Sra. ROVIRA se ratifica en la línea que la CUP ha mantenido durante todo el mandato con respecto a los reconocimientos institucionales de este Ayuntamiento, aunque asegura que reconocen la labor de Manuel Ibern en el ámbito de la militancia y del deporte.

No obstante, reitera que no creen en este tipo de reconocimientos, y que el reconocimiento válido es el que proviene de compañeros y compañeras, sin ningún interés partidista.

Por lo tanto, anuncia que se abstendrán.

El Sr. ARDANUY confirma que Manuel Ibern es una persona reconocida y apreciada en este Ayuntamiento, y es el ejemplo de lo que representa el deporte y, sobre todo, los valores deportivos.

Destaca su vinculación con el ámbito de la natación, sobre todo como waterpolista, y que ha participado en la consolidación y el mantenimiento del Club Natació Barceloneta, así como también remarca su posterior etapa como dirigente deportivo y en funciones más institucionales, en las que ha seguido participando en el mantenimiento y la consecución de la excelencia de su deporte.

Considera, pues, que por sus éxitos deportivos, pero también como gestor y dirigente deportivo, haciendo gala de los valores del deporte de constancia, implicación y respeto, es plenamente merecedor de esta medalla de reconocimiento de la ciudad.

El Sr. PUIGCORBÉ celebra contribuir a otorgar esta distinción a Manuel Ibern, que califica de gran deportista y gran gestor deportivo, y de quien también pone en valor su faceta política.

Valora, pues, esta trayectoria vital, a la vez que es un referente para todo el mundo, especialmente para él.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

7. (74/2018) MODIFICAR las tablas retributivas del anexo 3 del acuerdo del dimensionado aprobado por el Plenario Municipal, con fecha de 22 de diciembre de 2017, con el contenido que consta en el anexo y con los efectos establecidos en el acuerdo alcanzado en el ámbito del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y ratificado por la mesa general de negociación con fecha de 23 de octubre de 2017, y el acuerdo alcanzado en el ámbito de las oficinas de vivienda del Instituto Municipal de la Vivienda y la Rehabilitación y ratificado por el comité de empresa, con fecha de 1 de febrero de 2018. PUBLICAR la presente resolución en la *Gaceta Municipal* a los efectos pertinentes.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant, y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

8. (G002/2017) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de terrazas, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 20 de diciembre de 2013, de conformidad con el informe emitido por el Instituto del Paisaje Urbano, que se da por reproducido y que se incorpora a este acuerdo a efectos de motivación. APROBAR definitivamente la modificación de la Ordenanza de terrazas, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 20 de diciembre de 2013 y publicada en el *BOPB* a los efectos de su ejecutividad de 31 de diciembre de 2013. PUBLICAR el presente acuerdo, así como el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza de terrazas, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)* y en la *Gaceta Municipal*. NOTIFICAR este acuerdo a los interesados con traslado del texto de la modificación y del informe de respuesta de las alegaciones.

La Sra. ALCALDESA da la bienvenida a los representantes del Gremio de Restauración que les acompañan hoy.

La Sra. SANZ se suma al saludo de la alcaldesa a los representantes del Gremio de Restauración; y empieza su intervención destacando que esta propuesta de aprobación de la Ordenanza de terrazas es fruto del amplio acuerdo alcanzado en diciembre del 2017.

Recuerda que la ordenanza actual ha generado muchos problemas a la hora de aplicarla en el territorio a raíz de su rigidez y la uniformidad de criterios para toda la ciudad, ya que no genera el mismo impacto la instalación de una terraza en el distrito de Gràcia que en Ciutat Vella o en Horta.

Precisa que la ordenanza hasta ahora vigente también preveía, a partir de enero de este año, la obligación de situar terrazas únicamente enfrente de los locales, y condicionaba la obtención de la licencia en función de la adaptación de los servicios, cosa que ha provocado el cierre de muchas terrazas, especialmente en la periferia.

En consecuencia, constata que la aplicación de la ordenanza en los últimos años ha generado un debate importante en la ciudad, que ha sido recogido por el Gobierno municipal, de manera que hoy plantean la aprobación de una modificación de la ordenanza para hacerla realista y aplicable, adaptable y flexible, que plantea un buen equilibrio entre la actividad económica y el uso ciudadano y vecinal del espacio público, y que, sobre todo, blinde y garantice la accesibilidad.

Precisa que estos son elementos fundamentales que recoge el texto, y destaca que esta ordenanza es necesaria para la ciudad y nace de la suma de muchas voluntades diferentes.

Dice que están convencidos de que será una ordenanza que se podrá aplicar con facilidad y que perdurará en el tiempo, a la vez que mejorará la gestión de las terrazas y contribuirá a reequilibrar su repercusión en el espacio público, y también servirá para fomentar las buenas prácticas en colaboración con el sector de la restauración.

Agradece todas las aportaciones que se han hecho durante el proceso y que les han permitido llegar a esta propuesta de amplio consenso que les permitirá disponer de un texto aplicable a la ciudad.

El Sr. BLASI también saluda a los representantes del Gremio de Restauración, que lamentablemente no están todos, ya que la decisión unilateral de la alcaldesa a última hora de retirar los puntos del plenario extraordinario y el avance del debate de este punto no les ha permitido llegar a tiempo. No obstante, observa irónicamente que se podrá arreglar con la fotografía que posteriormente se harán todos juntos.

Sin embargo, pone de manifiesto que la fotografía no pertenece a la Sra. Sanz ni a la alcaldesa, sino que es del Gremio de Restauración, por su perseverancia, y también de los grupos municipales de la oposición que dan apoyo a la modificación de la ordenanza vigente.

Recapitula que en el mandato anterior se intentó poner orden y unificar una gran disparidad de ordenanzas con el fin de disponer de un criterio general para el conjunto de la ciudad; y, de acuerdo con la misma ordenanza, lo que correspondía era adaptarla para alcanzar algunas de las virtudes que ha mencionado la Sra. Sanz, como la flexibilidad o la aplicabilidad.

Observa que la teniente de alcaldía, cuando hacía referencia al proceso que los ha llevado hasta aquí, ha obviado que se ha tratado de una auténtica crisis que se inició hace tres años de la mano del Gobierno de Barcelona en Comú, y que no ha tenido la capacidad de resolverla por iniciativa propia, y ha tenido que hacerlo la oposición, que hace tres años ya promovió un plenario extraordinario para pedir esta modificación. Y remarca que, por el contrario, el Gobierno se dedicó a generar incendios a diestro y siniestro.

Celebra, sin embargo, que en esta recta final del mandato aporten alguna solución a los problemas y frentes abiertos, y manifiesta la satisfacción de su grupo por haber sido parte activa de esta modificación y que se cierre la crisis, aunque habrá que ver cómo se aplica la ordenanza modificada, si realmente cuentan con los recursos humanos suficientes.

Así pues, aunque no se aceptaron todas las alegaciones que presentó su grupo, confirma que no pueden hacer otra cosa que felicitarse por esta aprobación.

El Sr. BLANCO saluda a los representantes del sector de la restauración presentes en esta sesión plenaria, algunos de los cuales han podido estar aquí a pesar del adelanto de la sesión ordinaria por una decisión unilateral de la alcaldesa, que lamenta profundamente y considera una falta de respeto.

Dicho esto, reconoce que hoy tienen que celebrar que finalmente se haya llegado a un acuerdo con el sector de la restauración para modificar la Ordenanza de terrazas, y que era imprescindible hacerlo, ya que su aplicación era inviable, establecía condiciones restrictivas demasiado rigurosas y generó conflictividad social y la pérdida de puestos de trabajo.

Constata que su grupo hace tres años que reclama diálogo con el sector y la modificación de la ordenanza, y fue impulsor del plenario extraordinario en que se trató; por lo tanto, celebran que el Gobierno haya rectificado y haya presentado esta modificación que aporta más flexibilidad.

Manifiesta que quiere aprovechar esta intervención para hacer una defensa de las terrazas de Barcelona. Observa que a menudo se invocan los problemas de convivencia, accesibilidad y uso del espacio público como algunas de las causas para restringir y limitar las terrazas; y reconoce que hay que regular su implantación para garantizar la accesibilidad y la convivencia. No obstante, cree que también hay que reconocer que en términos de convivencia las terrazas ofrecen un balance altamente positivo, ya que, si están bien atendidas, generan más seguridad, civismo, limpieza y más vida y actividad ciudadana.

Afirma que las terrazas y los veladores se tienen que conservar, ya que crean empleo y ofrecen un servicio a la ciudadanía muy demandado. Por lo tanto, considera injusto asociar las terrazas con el incivismo; y, por otro lado, es imprescindible que el Ayuntamiento reconozca sus beneficios, y no solo económicos, sino principalmente en términos de convivencia y de seguridad y bienestar.

En consecuencia, reitera el voto favorable de su grupo.

El Sr. CORONAS anuncia que ERC también votará a favor de esta modificación de la Ordenanza de terrazas.

Observa que, después de tres años de debates en comisión y de lanzarse los platos por la cabeza cuando se trataba de la Ordenanza de terrazas, su grupo, que ha sido muy crítico con la política de terrazas, fue consciente de que tendría que hacer alguna renuncia si realmente había voluntad de acuerdo; y pone en valor que gran parte del trabajo para llegar a este lo ha hecho ERC, que ha dedicado muchas horas a esta cuestión, se ha reunido con todas las partes implicadas, con las entidades vecinales como la FAVB, la plataforma “Carrers per a tothom” y el Gremio de Restauración, que, a su vez, también ha hecho renunciaciones; y reconoce que cuando uno de los

sectores más exigentes acaba haciendo renuncias es cuando se abre la clara posibilidad de llegar a un acuerdo.

Sin embargo, subraya que tenían muy claro que su grupo no renunciaba a tres grandes principios en la Ordenanza de terrazas: el primero de ellos, la accesibilidad como un elemento irrenunciable; en segundo lugar, aceptando que tenía que haber criterios de flexibilidad, la necesidad de acotarlos y establecer un mecanismo que impidiera que se aplicaran de manera arbitraria, ya que estaba en juego el equilibrio del espacio público; y, en tercer lugar, garantizar que los puestos de trabajo que generan las terrazas fueran de calidad.

Por lo tanto, celebran que se otorgue la licencia a terrazas atendidas; y que en el momento de solicitar la licencia sea preceptivo presentar la documentación relativa a los trabajadores, y que acredite que se cumplen los convenios de los respectivos gremios.

Concluye que, en gran parte, se consideran autores del consenso alcanzado por este acuerdo y expresa el voto favorable.

La Sra. BALLARÍN precisa que hoy aprueban la modificación de la Ordenanza de terrazas del 2013, una norma que según muchas voces autorizadas fue una auténtica chapuza, ya que no era posible adaptarla a las diferentes realidades de la ciudad; condenó a la desaparición a centenares de terrazas y locales de la ciudad, a la vez que causó una gran inseguridad jurídica a muchos restauradores y trabajadores del sector.

Por lo tanto, celebra que con la aprobación de esta modificación se entierre para siempre la nefasta Ordenanza de terrazas y los efectos tan negativos que ha provocado. Sin embargo, dice que se impone preguntarse por qué razón se ha tardado tres años en hacer efectiva la modificación, y asegura que la respuesta para su grupo es que se trata del tiempo que ha costado vencer la resistencia numantina de Barcelona en Comú en contra de la modificación.

Pone de manifiesto que la restauración empezó a ser una prioridad para el Gobierno de Barcelona con la entrada del PSC, y recuerda que la primera medida del gobierno de coalición fue el impulso y el apoyo a la restauración; añade que también se pusieron manos a la obra para modificar la ordenanza, trabajando en la identificación de los problemas, estudiando la accesibilidad, distancias, estufas, e intentando tejer consensos con el Gremio de Restauración, la FAVB y los grupos políticos. Indica que lo buscaron garantizando el equilibrio entre los intereses de los restauradores y el derecho de todo el mundo a disfrutar del espacio público.

Recuerda que, mientras tanto, el socio mayoritario de gobierno no los ayudó, de manera que el PSC se iba poniendo de acuerdo con todos los grupos excepto con Barcelona en Comú, que a finales de julio del 2017 dijo que no suscribiría ningún acuerdo político que no tuviera el beneplácito de la FAVB.

Remarca que durante más de dos años la voluntad de Barcelona en Comú de poner juicio en la ordenación de terrazas ha sido prácticamente nula; en este sentido, apunta que hace pocos días unos restauradores les decían que el Gobierno Colau se había comido con patatas la nueva ordenanza; y, sin tener que recurrir a la metáfora gastronómica, afirma que su grupo está convencido de que si el Gobierno lleva este punto a votación es porque tiene el apoyo de la ciudadanía y de todos los grupos, excepto del propio grupo de Gobierno y la CUP; entiende que lo hace por el vértigo que sintió por las dieciocho mil firmas recogidas, por el pánico que le causó que la modificación de la Ordenanza de terrazas llegara al Plenario por iniciativa ciudadana y contara con el apoyo mayoritario.

A pesar de todo, confirma que están de acuerdo con esta modificación y adelanta que estarán muy atentos a su aplicación, y velarán por que no haya ningún dogmatismo o carencia de criterio en la aplicación.

El Sr. MULLERAS saluda también a los representantes del Gremio de Restauración que les acompañan en la tribuna de invitados, en un plenario muy importante para el sector, pero también para la ciudad y para los grupos políticos de la oposición.

Recuerda que el primer plenario extraordinario del mandato, en julio del 2015, lo pidió su grupo con el fin de resolver el problema de las terrazas con los restauradores. Por lo tanto, dice que están plenamente satisfechos por que, aunque hayan pasado tres años, se pueda poner punto final a este conflicto, que califica de auténtico culebrón. Y remarca que se ha llegado hasta aquí no gracias al Gobierno municipal, sino a la iniciativa que emprendió el Gremio de Restauración y el consenso al que se llegó con la mayoría de grupos de la oposición.

Por lo tanto, da la bienvenida al Gobierno municipal al consenso alcanzado, y dice que confían en que se rompa el consenso social y con el sector con la aplicación de la ordenanza modificada.

Precisa que se han presentado veintisiete escritos de alegación a la modificación de la ordenanza, y consideran que el Gobierno tendría que haber sido más receptivo hacia algunas de estas alegaciones. En este sentido, recuerda que han expresado su preocupación por la falta de justificación jurídica de la introducción de competencias laborales en la modificación, y dice que lamentan que eso pueda dar lugar a impugnaciones. Y aprovecha para dejar claro que su grupo no está de acuerdo con la introducción de estos cambios en competencias laborales.

Ratifica que el voto de su grupo es a favor de las terrazas, de la ordenanza y del sector de la restauración, esencial para la ciudad.

Puntualiza que están ante una modificación de la ordenanza vigente, no una nueva, y, en consecuencia, se mantiene el cuerpo central del texto del 2013; y entienden que la modificación responde a la voluntad de facilitar la actividad económica; y afirma que lo que quiere el grupo del PP es hacer compatible el descanso de los vecindarios y el disfrute de las terrazas; consideran que hay que unificar normas manteniendo las zonas de excelencia.

Concluye que una normativa como esta tiene que ser facilitadora y no un obstáculo para la actividad; a la vez que debe ser amable con los derechos de los colectivos de personas con discapacidades.

La Sra. REGUANT opina que, por más que se empeñen, este no es un debate a favor de las terrazas o en contra, sino de la manera como conciben la ciudad y el espacio público, con terrazas y más cosas. Considera que este es el debate, aunque haya quien quiera vincularlo exclusivamente a terrazas sí o no, marcando también el modelo de ciudad.

Señala que se habla de un acuerdo amplio al que se llegó el noviembre pasado, y que se produjo entre la mayoría de grupos municipales y el Gremio de Restauración, pero no con el movimiento vecinal ni las asociaciones de personas con discapacidad, que en su momento se posicionaron en contra por los problemas que suponen las terrazas para la movilidad. En consecuencia, puntualiza que se trataba de un “acuerdo amplio” que partía de volver la espalda a una parte de la ciudadanía.

Considera que, en el fondo, el problema de esta ordenanza es que responde a una concepción neoliberal del espacio público, y que aquí es donde radica el problema, a pesar de las modificaciones que se hayan producido en este proceso, que los mismos grupos que las han promovido han reconocido que no eran sustanciales.

Por lo tanto, entienden que están en la casilla de salida, la que les tiene que hacer plantear qué modelo de ciudad quieren, conscientes del que propugna esta Ordenanza de terrazas, que sigue manteniendo la línea de muchos gobiernos precedentes de vender el espacio público, y que la plusvalía que genere vaya a manos privadas.

Reitera, pues, que consideran que este debate trata de la concepción del espacio público, que su grupo quiere para la ciudadanía, que permita la socialización, pero que garantice la movilidad de todo el mundo, y, por lo tanto, se ratifica en el voto contrario a la modificación de la ordenanza.

El Sr. ARDANUY entiende que esta modificación tendría que servir para corregir las deficiencias y rigideces de la Ordenanza de terrazas; sin embargo, *de facto* el Gobierno se ha limitado a aceptar las modificaciones propuestas por el sector.

Dice que le preocupa que se pueda estar pasando la decisión final en cuanto a la interpretación de la ordenanza a los técnicos y, por lo tanto, que se puedan producir resoluciones dispares en cuestiones equivalentes; añade que también lamenta que se haya perdido la oportunidad para implicar todavía más al sector de la restauración en la sostenibilidad medioambiental o en la lucha contra la contaminación acústica.

No obstante, y considerando que se trata de un paso adelante para la reordenación de las terrazas, y teniendo en cuenta la posibilidad de hacer una nueva modificación si se detectan externalidades negativas, avanza su voto favorable.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza el voto favorable y expresa su intención de no reñir a nadie.

La Sra. SANZ dice que está de acuerdo con los argumentos que ha expresado la Sra. Reguant, que ha dicho que este no es un debate sobre terrazas sí o no, sino sobre un modelo de ciudad equilibrado en cada distrito y en cada territorio, y por eso se dotan con instrumentos que les permitan preservar una actividad económica positiva en general, pero también un espacio público que tiene que garantizar la accesibilidad, el descanso vecinal y la convivencia.

Hace notar al concejal Blanco que no se trata solo de un problema de accesibilidad, sino también de descanso de los vecindarios, y entienden que se tiene que incorporar esta reflexión en el marco de la ordenanza.

Dice a la Sra. Ballarín que considera muy atrevido su relato, y que puede recordarle el trabajo que se encontró hecho correspondiente al año y medio que el grupo del PSC dirigió esta propuesta, pero asegura que no tiene intención de hacerlo hoy, en que lo que se tiene que hacer es recordar por qué llegan a esta propuesta de modificación de la ordenanza. Y observa que si hoy la pueden aprobar ha sido gracias a las aportaciones de todos, y a la buena voluntad de muchas personas.

Por lo tanto, dice que quiere agradecer las renunciaciones, pero, sobre todo, la buena voluntad que les permite tener un texto que era necesario, que es flexible y que mejorará con su aplicación en los diferentes territorios de la ciudad; y, vista esta diferencia, constata que hará falta sentido común para aplicarla.

El Sr. BLASI pone de manifiesto que hoy pueden hablar de equilibrio, accesibilidad, flexibilidad o convivencia porque se ha establecido diálogo, y porque la ordenanza vigente ya contemplaba que hubiera una modificación, como es el caso.

Desea nuevamente que la aplicación de esta ordenanza se haga en coherencia con los discursos que mayoritariamente hoy han podido escuchar, de manera que ratifica el apoyo de su grupo a la modificación.

El Sr. BLANCO se dirige a los grupos que ahora se anotan el punto de la modificación de la ordenanza; en este sentido, pone en valor que el grupo de la CUP es coherente y siempre ha defendido lo mismo, no como otros grupos; recuerda a los grupos Demócrata y del PP que aprobaron la ordenanza que ahora se modificará, y que la aportación del grupo de ERC ha sido exigir un salario mínimo de mil euros, cuando el convenio del sector de la restauración lo tiene establecido en más de mil doscientos.

El Sr. CORONAS puntualiza al Sr. Blanco que lo que han propuesto es el cumplimiento de los convenios, y nada de un salario mínimo de mil euros, que tiene que ver con otra cosa.

Por lo tanto, asegura que, como vecino, celebrará sentarse en una terraza atendida por alguien que cobra como corresponde.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

9. (18SD009/1-NT) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras (ORPIMO), de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Servicios de Licencias de la Gerencia Adjunta de Urbanismo, que se da por reproducido y que se incorpora en este acuerdo a efectos de motivación. APROBAR definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras (ORPIMO), aprobada por el Plenario del Consejo Municipal, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2011 y publicada en el *BOPB* a los efectos de su ejecutividad en fecha 25 de marzo de 2011. PUBLICAR el presente acuerdo, así como el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal (ORPIMO), en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)* y en la *Gaceta Municipal*. NOTIFICAR este acuerdo a los interesados con traslado del texto de la modificación y del informe de respuesta de las alegaciones.

La Sra. SANZ explica que desde hace algunos meses han detectado que en ocasiones no se garantizan los derechos de los inquilinos cuando se hacen grandes rehabilitaciones, y confirma que han actuado en casos claros de prácticas abusivas de la propiedad de edificios con el fin de echar a los inquilinos y de esta manera reformar y vender los pisos a precios desorbitados. Por este motivo, manifiesta que este Gobierno está plenamente comprometido con desplegar todas las medidas necesarias para proteger a la ciudadanía de estos abusos del mercado de alquiler y hacer prevalecer los derechos de los inquilinos por encima de todo.

Así pues, amparándose en la ley por el derecho a la vivienda de Cataluña y también la ley de suelo y rehabilitación urbana estatal, plantean una propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de intervención municipal en las obras (ORPIMO) con el fin de proteger al débil frente a las operaciones especulativas de grandes propietarios, y que puedan derivar en casos de expulsión residencial y gentrificación.

Por lo tanto, proponen, por una parte, garantizar una declaración responsable de los promotores a fin de que se responsabilicen del realojamiento de obligado cumplimiento por ley; y, por otra parte, la elaboración de un informe que permita valorar si la licencia se tiene que otorgar o no, en función de la garantía de los derechos de los inquilinos. Al mismo tiempo, remarca que les permitirá identificar

los incumplimientos de estas obligaciones con el fin de motivar la denegación de la licencia.

Añade que se incorpora en esta modificación de la ordenanza la incentivación de la producción de energía solar, simplificando los procedimientos administrativos, y prever medidas de seguridad en las obras con incidencia en el subsuelo.

El Sr. MARTÍ manifiesta que su grupo ha compartido desde el primer momento la preocupación del Gobierno y de amplios sectores sociales por hacer alguna modificación puntual de la ORPIMO para garantizar realmente los derechos que la ley otorga a las personas que son objeto de intervenciones de rehabilitación en las fincas que habitan. Confirma, por lo tanto, que están de acuerdo, y piden al Gobierno que desde el primer momento, y paralelamente, en que se interviene y se regula esta ordenanza ponga los medios en los servicios municipales, especialmente los de licencias, en algunos distritos donde especialmente están muy colapsados, que se agilice el trámite administrativo y que los informes complementarios no acaben colapsando todavía más los servicios de licencias.

El Sr. BLANCO señala en cuanto a esta modificación que Ciudadans ha sido el único grupo que ha presentado alegaciones, que justifica porque les parecía importante asegurar que de la modificación no se desprendieran nuevas obligaciones para los promotores que ya estuvieran contempladas en las normativas urbanísticas vigentes, que se determinara claramente cuál es el órgano municipal competente para emitir el informe y que, en caso de incumplimiento por parte de la Administración, eso no comportara ninguna demora en los expedientes de licencia de obras. Y añade que también pidieron que se añadiera, cosa que se ha hecho, un anexo al punto séptimo que aclarara más concretamente los criterios objetivos que determinarían la resolución de un informe desfavorable.

Indica que, una vez aclarados estos aspectos, dado que el objetivo de la ORPIMO es proteger la vivienda habitual y los derechos de los inquilinos en edificios que son objeto de rehabilitación, adelanta que su grupo votará favorablemente.

El Sr. CORONAS adelanta que su grupo hará un voto a favor de esta modificación porque comparte los criterios, especialmente el requisito al propietario de aportar una declaración responsable en el caso de hacer grandes obras de rehabilitación, que incluya un listado de los ocupantes y su situación. En este sentido, pone como ejemplo el caso del albergue de la Vila Olímpica en que la propiedad hizo una declaración responsable falseando los datos, y que no fue suficiente motivo para parar las obras. Añade que, para la justificación del derecho a la vivienda, se tendrá que presentar un plan de realojamiento en los supuestos de grandes rehabilitaciones, al que tendrá que dar el visto bueno Vivienda.

Pide en nombre de su grupo que se revisen los plazos de ejecución de las obras, dado que en las de rehabilitación consideran que los plazos son muy ajustados, y, si se acaban alargando y se tiene que prorrogar, lo que no pueden hacer es tener la obra parada y a los vecinos y vecinas más tiempo fuera de sus viviendas.

El Sr. MÒDOL también se suma a los votos a favor de esta modificación que tiene que permitir garantizar los derechos de los inquilinos a mantener sus viviendas, y se refiere a la opinión que manifestaron al respecto en la pasada sesión de la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad. Recuerda que entonces ya avisaron de que añadir un trámite adicional a las licencias requería dotar a los cuerpos técnicos con los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Y avisa al Gobierno de que por mucho que hable de vivienda, esta no se construirá sola, y que no por hablar mucho podrán esconder lo que no están haciendo.

El Sr. MULLERAS remarca que el Ayuntamiento tiene que facilitar la actividad económica en Barcelona, pero con garantías a los vecinos.

Entienden que esta modificación de la ORPIMO puede suponer un incremento de la burocracia, y no saben si significará aumentar las garantías o dar un valor social añadido a la ordenanza.

Dice que están de acuerdo en que se den garantías a los inquilinos de edificios en rehabilitación, pero también creen que no se pueden generalizar los comportamientos de acoso inmobiliario, y culpabilizar a todo el mundo de unos comportamientos que son minoritarios.

Así pues, se reafirma en la opinión de que la modificación de la ordenanza generará más burocracia y más costes administrativos, y remarca el hecho de que no distingue entre inquilinos legales y los que ocupan ilegalmente una vivienda. Por todos estos motivos, anuncia que harán una abstención.

La Sra. REGUANT se ratifica en lo que ya expresaron con motivo de la aprobación inicial, y avanza que votarán favorablemente porque entienden que es de mínimos poner instrumentos para empezar a garantizar no solo el derecho a la vivienda, sino que los vecinos y las vecinas puedan preservar algunos derechos frente a grandes rehabilitaciones por parte de *lobbies* inmobiliarios.

El Sr. ARDANUY indica que votará favorablemente, aunque cree que hay que valorar el impacto que tendrá esta medida en la lucha contra la presión a los arrendatarios.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia su voto a favor de la modificación de la ORPIMO.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

10. (17PL16462) APROBAR, provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación de las normas urbanísticas del PGM que regulan los aparcamientos en el término municipal de Barcelona, de iniciativa municipal; con las modificaciones, respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada dirección de valoración de las alegaciones; informes, ambos, que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

SE RETIRA el dictamen

precedente. Distrito de L'Eixample

11. (18PL16539) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial urbanístico de ordenación del subsuelo del Mercado de Sant Antoni, de iniciativa municipal, a instancia del Instituto Municipal de Mercados, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de

Planeamiento, informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

La Sra. SANZ señala que la propuesta tiene que permitir incorporar la regulación de los nuevos usos en las plantas subterráneas del Mercado de Sant Antoni para mantener los restos arqueológicos encontrados; igualmente, menciona que se prevé un espacio vecinal de quinientos metros cuadrados y un espacio museístico de los restos romanos que se desarrollará en una próxima fase.

Indica que la modificación de los usos permitidos incluye la admisión de usos de abastecimiento y de suministro, culturales, deportivos, recreativos, técnico-administrativos y de seguridad.

El Sr. BLASI precisa que la modificación de la ordenación del subsuelo implica, básicamente, tres nuevos usos: uno sobrevenido, los restos romanos, y dos que cambian el modelo de remodelación, el espacio vecinal y la chapuza del equipamiento deportivo, que afirma que su grupo no puede avalar.

Reprocha la opacidad del Gobierno en este punto, que saca a concurso y adjudica una actividad que está suspendida en el resto del barrio, y se pregunta qué piensan los gestores deportivos públicos, dado que con esta actuación se rompe con el modelo de gestión deportiva de Barcelona, y supone un perjuicio para el conjunto de equipamientos deportivos públicos de la ciudad y, concretamente, los del barrio de Sant Antoni.

Considera que el Gobierno ha tenido bastante tiempo para trabajar este asunto, pero que lo ha hecho tarde y mal.

El Sr. BLANCO indica que su grupo había votado favorablemente este punto en comisión, pero, vista la intervención del Sr. Blasi, que cuestiona la manera como se ha asignado un uso deportivo que no es apropiado en un mercado municipal, y atendiendo a las informaciones que les han llegado estos últimos días con respecto a posibles irregularidades en la adjudicación de estos espacios, anuncia que cambiarán el sentido del voto y harán una abstención.

El Sr. CORONAS también se expresa en el mismo sentido que el concejal Blanco, y dice que cambiarán su votación favorable en comisión por una abstención. Y lo justifica porque una cosa que se les presentaba como un trámite administrativo urbanístico muy sencillo y acordado con todo el mundo ha resultado que medio escondía un aspecto que no se planteó en los términos del acuerdo.

Manifiesta que su grupo no ha escondido nunca que es muy crítico con el modelo deportivo de la ciudad y la gestión de los equipamientos, pero lo que ya les parece increíble es que el Ayuntamiento se lance piedras en el tejado y vaya en contra de su propio modelo deportivo.

Así pues, teniendo en cuenta esta situación sobrevenida, que parece que parte de unas decisiones tomadas y unas adjudicaciones que han salido adelante, dice que querrían que les dieran explicaciones de por qué ha salido adelante antes de que hayan sido definidos los nuevos usos.

El Sr. MÒDOL se suma a los mismos términos en que se han expresado los ponentes que lo han precedido, y confirma que su grupo también cambiará el posicionamiento expresado en comisión una vez que han podido analizar más a fondo la situación y han podido hablar con los diferentes agentes implicados.

Indica que tienen dudas sobre si se ha hecho una gestión correcta con respecto a la inclusión de este uso deportivo en el subsuelo y, por lo tanto, avanza que se abstendrán.

El Sr. MULLERAS pregunta a la Sra. Sanz qué beneficio reporta el hecho de que haya un gimnasio en el Mercado de Sant Antoni y, por el contrario, no sea bueno para los vecinos que se pueda abrir un centro deportivo en la avenida de Mistral, por ejemplo; por qué el plan de usos de Sant Antoni prohíbe que se abran gimnasios y, en cambio, el Gobierno municipal pretenda abrir uno dentro de un equipamiento municipal como es el mercado. Y pregunta por qué se han dado condiciones tan favorables a la ubicación de este gimnasio.

Igualmente, se refiere al cambio en la votación de los grupos de Ciutadans, de ERC y del PSC, que votaron favorablemente en comisión y hoy se abstienen.

Por todo ello, pide a la Sra. Sanz que se retire este punto del orden del día, que se deje sobre la mesa, ya que puede ser que hoy no se apruebe.

La Sra. REGUANT avanza que su grupo hará una abstención en este punto.

El Sr. ARDANUY expresa su abstención.

El Sr. PUIGCORBÉ se abstiene.

La Sra. SANZ observa que los grupos repiten constantemente la imprecisión de que el plan de usos que están trabajando en el ámbito del barrio de Sant Antoni no prevé la actividad de gimnasio. Replica que eso no es cierto, y precisa que se determinan unas condiciones de distancia, como se ha hecho con otros usos; y remarca que el plan no incorpora el Mercado de Sant Antoni.

Recuerda que el IM de Mercados ha hecho un trabajo desde la perspectiva urbanística, y que muchos de los presentes conocen perfectamente porque han tenido responsabilidades en esta materia, y que en su momento previó que podía haber usos no alimentarios en este ámbito. Se convocó un concurso y concretamente una empresa presentó el servicio de gimnasio y se valoró la opción.

Aduce que si eso plantea tantas dudas a los grupos municipales y consideran que es un problema, propone abrir un debate en el marco de Mercados. E insiste en que no está recogido en ningún sitio que no se permita el uso de gimnasio. Y se aviene a retirar este punto del orden del día con el fin de alcanzar el máximo consenso posible más adelante.

El Sr. BLASI confía en que se recupere la transparencia, y considera que es grave haber sacado a concurso y adjudicado un uso que no estaba contemplado, y que además pone en conflicto el modelo deportivo público y su gestión en Barcelona.

El Sr. CORONAS agradece que se retire este punto y que se pueda mejorar el planteamiento de este espacio.

Y dice que no querría creer que Mercados actúa como un compartimento estanco, sino que forma parte de una institución que es este Ayuntamiento.

El Sr. MULLERAS indica que, atendiendo al hecho de que su grupo habría votado en contra de este punto, remarca que la retirada del punto ha evitado que no saliera adelante. Por lo tanto, agradece que se haya retirado, así como el diálogo y la transparencia que puede haber a partir de ahora.

SE RETIRA el dictamen en debate.

Distrito de Sant Martí

12. (17PL16505) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la transformación del edificio industrial consolidado situado en la calle de la Ciutat de Granada, n.º 68, promovido por Inmobiliaria Castrejana, SL, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; y también del Sr. Puigcorbé, y el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

13. (18PL16553) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la ordenación del equipamiento situado en la calle del Perú, 139, en el distrito de Sant Martí, de iniciativa municipal, a instancia del Consorcio de Educación de Barcelona.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9353) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Como concesionario, pedir la prórroga de la concesión C-1004 sobre el frente marítimo del Poblenou, y seguir negociando la desafectación con el Estado mediante una nueva delimitación de la zona marítimo-terrestre. 2. Definir desde un punto de vista municipal el modelo de usos ciudadanos en estos espacios. 3. Instar a la Generalitat, mientras se sigue negociando con el Estado, a que se lleve a término la división de la concesión, dando un tratamiento diferenciado a las áreas de interés económico. 4. Establecer un marco de diálogo con los actuales operadores y los vecinos con el fin de valorar la idoneidad de las actividades que actualmente se realizan.

El Sr. MARTÍ manifiesta que su grupo considera de gran impacto y relevancia política, económica, social y urbanística este asunto. Así, señala que se acerca el fin de la concesión de casi 480.000 metros cuadrados entre la Barceloneta y el Fòrum, que implica treinta concesiones, cerca de tres mil puestos de trabajo directos y unos derechos de usufructo de los concesionarios correspondientes. Precisa que está hablando del Hotel Arts o la Torre Mapfre, de restaurantes, bares y chiringuitos, es decir, de muchos negocios concesionales.

Recuerda que en la sesión de marzo de la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad su grupo presentó una propuesta parecida a esta, que instaba al Gobierno municipal a negociar la prórroga de las concesiones, que consideran del todo

necesaria tanto desde el punto de vista legal como para evitar la inseguridad jurídica que podría afectar a los operadores, que como todos saben están bastante preocupados, y con motivo.

Recuerda que su grupo se ha mostrado favorable a estudiar cambios de usos en el futuro vinculados a determinada oferta lúdica nocturna, que consideran que hay que reorientar, y que reflejan en uno de los cuatro puntos que componen la proposición. Indica que, por este motivo, y por lo que también piensan los vecinos de las zonas afectadas, han transaccionado una enmienda del punto segundo de la propuesta con el grupo de ERC en la línea de modificar el actual plan de usos con el fin de reducir la presencia de este tipo de oferta, que en algunos casos genera situaciones de incivismo y de inseguridad que quieren eliminar de raíz.

Precisa que el problema político que hay que afrontar y resolver con urgencia es la negociación del Gobierno municipal con el Estado, que es el titular del ámbito, y también con la Generalitat y los operadores, que según la legislación aplicable y las condiciones contractuales son los concesionarios reales.

Constata, pues, que la incertidumbre de cara al futuro está repercutiendo directamente en la contratación de personal por parte de las empresas concesionales, en el mantenimiento de las instalaciones, tanto públicas como privadas, y en futuras inversiones vinculadas a ampliaciones y mejoras de los negocios.

Precisa que la concesión C-1004, así se denomina la del frente marítimo desde el Hospital del Mar hasta Bac de Roda, caduca en junio del próximo año, pero las áreas del paseo marítimo caducan el próximo mes y, si no se hace nada, llegada la fecha de vencimiento, el Estado podría, y está en su obligación, reclamar el reintegro del pleno dominio del ámbito.

Recuerda que la Ley de costas permite la prórroga de la concesión, pero que debe solicitarse seis meses antes de la extinción, por lo tanto, remarca que están hablando de diciembre del 2018.

Insiste en la necesidad de que el Gobierno municipal intervenga con urgencia para evitar que Barcelona pierda la capacidad de actuar y gestionar esta parte de la ciudad; y puntualiza que intervenir significa pedir formalmente la prórroga de la concesión y garantizar la continuidad de la actividad económica, reorientar los usos en casos determinados, tal como se hizo con el Puerto Olímpico, con diálogo con vecinos y vecinas, grupos municipales, concesionarios y el Gremio de Restauración.

Advierte que la prórroga la tiene que resolver la Generalitat, ya que, aunque los terrenos son del Estado, la gestión de la concesión es una competencia transferida. Apunta que la Generalitat, con buen criterio, ha planteado al Gobierno municipal la división de la concesión, separando los ámbitos de interés económico de los que no lo son, de manera que los espacios públicos —zonas verdes, viales, equipamientos— podrían ser gestionados por el Ayuntamiento separadamente de los que son de interés económico, sobre los que tienen usufructo los concesionarios.

Observa que, mientras tanto, el Gobierno municipal podría seguir negociando la delimitación y la posible desafectación del ámbito, basándose en un acuerdo político.

Alerta de que si el Ayuntamiento no reclama la prórroga de las concesiones, los titulares del usufructo, las empresas concesionarias, y el derecho automático de prórroga, si la piden en tiempo y forma, podrían demandar al Ayuntamiento, que tendría que hacer frente a indemnizaciones millonarias.

En consecuencia, justifica la presentación de esta proposición en los cuatro puntos en que está estructurada, el segundo de los cuales ha sido transaccionado con el grupo de ERC.

El Sr. BLANCO manifiesta que, en general, su grupo está de acuerdo con los puntos de esta proposición; así, suscriben que el Ayuntamiento tendría que solicitar la prórroga de estas concesiones, pero advierte que el problema reside en que, al final, siempre se acaba incluyendo en las iniciativas referentes al frente marítimo el punto que dice que hay que seguir negociando con el Estado la desafectación del ámbito con una nueva delimitación de la zona marítimo-terrestre.

Señala que esta cuestión no es relevante, y que la negociación con el Estado es absolutamente innecesaria para conseguir los objetivos que pretende el grupo proponente, y que el suyo comparte.

Indica que, independientemente del régimen jurídico de estos terrenos, la posibilidad del mantenimiento de las actividades depende solo de la prórroga que tiene que solicitar este Ayuntamiento; y remarca que es imprescindible que lo haga para que se puedan mantener las concesiones, y el Ayuntamiento, así, mantener su capacidad de influencia en el uso de estos espacios comerciales del frente marítimo, y que se puedan redefinir de acuerdo con el interés general, para que sean compatibles con la convivencia y se pueda reducir el impacto de las actividades de ocio nocturno.

Considera, por lo tanto, que esta prórroga ya tendría que haber sido acordada entre las tres administraciones, y si no se ha hecho ha sido o bien por falta de voluntad política, o bien de habilidad negociadora por parte de este Ayuntamiento.

Repite que este Ayuntamiento tiene la obligación legal, vista la resolución de la abogacía del Estado que dice que los concesionarios reales no son las administraciones sino los particulares como gestores de los locales comerciales de esta zona del frente marítimo, y no puede ser que sean los que paguen los platos rotos de una mala gestión municipal.

Por lo tanto, anuncia que se abstendrán en este punto, pero instan al Ayuntamiento a que inmediatamente pida la prórroga de las concesiones.

El Sr. CORONAS confirma la preocupación de su grupo por este asunto, que pone en evidencia que las cosas no se están haciendo bien y que van con retraso. Alerta de que, actuando de esta manera, finalmente se lo jugarán todo a una carta, y puede acabar perdiendo, y mucho, la ciudad.

Señala, igualmente, que el traspaso por parte del Estado es complicado; y se preguntan si realmente el Gobierno de la ciudad está dispuesto a perder la capacidad de decidir sobre las actividades del frente marítimo de la ciudad, y dice que está convencido de que le preocupan los usos, por ejemplo, del frente marítimo de la Barceloneta.

Constata, por lo tanto, que el Gobierno no quiso negociar la concesión, de manera que ahora se encuentran con un informe de la abogacía del Estado que reconoce como concesionarios reales a los usufructuarios de la concesión frente al titular, que es el Ayuntamiento. Indica que eso supone que este Ayuntamiento se queda sin capacidad negociadora con los operadores, hecho que califica de drama que se tendría que resolver lo antes posible.

Recuerda que su grupo advirtió que había que tener las dos vías abiertas; es decir, por una parte, hablar con los operadores para tratar de eliminar de esta zona tanto ocio nocturno como sea posible; y, por otra parte, hablar con el Estado para tratar de recuperar la titularidad del suelo.

Remarca que con todo esto se están jugando el derecho de unos vecindarios al descanso, que verano tras verano ven cómo los invaden autocares que llegan de todas partes con turismo de tiques de “todo incluido” a hacer las grandes farras delante del Hospital del Mar hasta la madrugada.

Considera que la ciudad no tiene que permitir cosas como estas, y debe establecer

como prioridad a la ciudadanía; por eso, agradece la aceptación de la transacción propuesta por su grupo en el sentido de poner el foco de atención en esta zona de la ciudad y en beneficio de los vecinos y las vecinas.

El Sr. MÒDOL indica que su grupo ha manifestado en más de una ocasión la necesidad de una operación municipal y con visión de ciudad en todo el alcance del frente marítimo. En este sentido, pone en valor a los gobiernos municipales que han trabajado en este ámbito de la ciudad para la desafectación del dominio público marítimo-terrestre; y recuerda que en el 2001 se inició el proceso de delimitación, que concluyó en una primera fase en el 2010, habiéndose determinado la línea del dominio público y la declaración de innecesidad de los terrenos, quedando pendiente su desafectación real, y que es el último trámite en el procedimiento de delimitación. Sin embargo, constata que, transcurridos ocho años, todo continúa igual; el Gobierno actual insiste en obtener la titularidad de los terrenos públicos y privados del frente marítimo, y dice que su grupo duda de que en los diez meses que quedan para la caducidad de la concesión C-1004 eso se pueda conseguir.

Remarca que si el futuro alcalde o alcaldesa de la ciudad no prorroga la concesión pasará a la historia por haber perdido el control y la gestión del frente marítimo de la ciudad en el primer mes de mandato. Y añade que todavía es más preocupante que haya más de treinta establecimientos de ocio que actualmente están en precario, sin saber si la concesión tendrá continuidad, lo que se traduce en falta de inversión para rehabilitación y mejora de los locales, y en la inseguridad laboral para más de un millar de trabajadores y trabajadoras.

Y añade que hay muchos vecinos y vecinas que quieren diálogo para abordar la mejora de los usos del frente marítimo y reducir las molestias que actualmente les causan.

Recuerda que la concesión que va desde el Hospital del Mar hasta el Fòrum se otorgó en 1989, antes de la celebración de los Juegos Olímpicos, y, si no se prorroga, tendrá implicaciones de gobernanza y patrimoniales muy importantes. Precisa que en aquel momento se optó por la colaboración público-privada para conseguir todo lo que hoy conforma este frente marítimo, y los concesionarios, además de una cesión de uso, tienen un derecho real de usufructo que tiene implicaciones patrimoniales, tal como reconoce un informe reciente de la abogacía del Estado hecho a petición de la Subdirección General de Patrimonio del Estado, que reconoce como concesionarios reales de los locales del frente marítimo a las empresas de restauración y ocio, e identifica al Ayuntamiento como concesionario formal, y otorga a los concesionarios reales un derecho de adquisición preferente en caso de desafectación de los terrenos. En consecuencia, consideran absolutamente imprescindible la prórroga de la concesión y que, paralelamente, se siga negociando la delimitación de la zona marítimo-terrestre, y avanza el voto favorable a la proposición.

El Sr. MULLERAS confirma que este es un asunto de una gran complejidad jurídica, y, en primer lugar, manifiesta que su grupo considera que la actividad económica y el mantenimiento de los puestos de trabajo que genera no se pueden perder, aunque admite que es probable que se tenga que matizar y actualizar.

Recuerda que entre el Hospital del Mar y Bac de Roda hay restaurantes y establecimientos de ocio, el Hotel Arts, la Torre Mapfre y los chiringuitos del paseo. Aduce, sin embargo, que su grupo considera que la prórroga no es la única solución, y, por ejemplo, se podría hablar de un nuevo concurso, en el que los concesionarios tendrían reconocido un derecho de adquisición preferente.

Sin embargo, consideran que cualquier solución se tiene que buscar con un pacto a tres bandas, entre el Estado, la Generalitat y el Ayuntamiento, de acuerdo con las partes afectadas. Por tanto, indica que se tiene que llegar a un consenso social y

político, y evitar llegar a cualquier demanda patrimonial que pueda perjudicar a Barcelona.

Dice que no entienden por qué en esta proposición se insiste nuevamente en la desafectación del Estado, ya que no creen que eso tenga nada que ver con la solución que adoptar para resolver esta situación.

Reconoce, sin embargo, que el Ayuntamiento tiene que liderar la solución, vista la extinción de la concesión en el 2019. En este sentido, apunta que su grupo quiere el mantenimiento de las titularidades de las administraciones, que se mantengan las actividades económicas y los puestos de trabajo que generan, y que se garantice la calidad de la oferta con el fin de asegurar la calidad del frente marítimo.

Señala, sin embargo, que desconfían de las intenciones del Gobierno municipal con respecto al frente marítimo y, por lo tanto, de cualquier herramienta que se ponga a su disposición, como es el caso del hipotético plan de usos incluido en esta proposición.

La Sra. ROVIRA señala que, tal como dijeron cuando se presentó una propuesta parecida en comisión, es necesario repensar el frente marítimo de la ciudad, haciéndolo con el conjunto la ciudadanía, y, sobre todo, con los vecinos y vecinas afectados directamente por la proximidad del frente marítimo, y que entienden que debe responder también a sus necesidades, de manera que tienen que formar parte activa del proceso de reelaboración de las actividades en el marco de este frente marítimo.

Igualmente, constata que el actual frente marítimo va vinculado a un modelo de ciudad que su grupo ya ha dicho en numerosas ocasiones que no comparte, y que defiende la mayoría de grupos de la oposición y el propio Gobierno; un modelo, pues, que a día de hoy solo responde a las necesidades de los turistas y, en ningún caso, a un decrecimiento turístico y a priorizar las necesidades de los vecindarios.

Así pues, abogan por revertir la situación, y consideran que no tiene sentido que la regulación de las actividades que se desarrollan esté en manos del Estado, y que tiene que ser este Ayuntamiento quien lo haga.

Por todo ello, anuncia que su grupo votará favorablemente esta proposición, aunque no comparte el modelo que deciden los *lobbies* turísticos y empresariales.

El Sr. ARDANUY anuncia el voto favorable a la proposición, y considera que abre la puerta a debatir en torno al frente marítimo. Sin embargo, entiende que el Ayuntamiento habría tenido que iniciar este debate hace tiempo, y alerta de que ahora el tiempo se les echa encima.

Considera, pues, que hay que aprovechar esta oportunidad para abrir diálogo y analizar cuál es el frente marítimo que realmente quieren, y que el Ayuntamiento se ponga manos a la obra.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que votará a favor de la proposición.

La Sra. SANZ ratifica que el Ayuntamiento hace tiempo que trabaja en este asunto, hace más de un año y medio que negocia, y recuerda que han hablado sobradamente de ello en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad.

En consecuencia, considera que todos saben cuáles son las dificultades; y confirma que el Ayuntamiento quiere lo que ya se ha hecho en el Puerto Olímpico, ni más ni menos, lo mismo que se ha conseguido allí porque saben que es la garantía de poder controlar las actividades del frente litoral por parte de los distritos de Ciutat Vella y de Sant Martí.

Entiende, pues, que todos comparten este reto, aunque dice que no les queda claro de qué actividades habla el Grupo Demócrata en su proposición, si solo de las que son

privadas o también de las que tienen que ser públicas, como el verde urbano o equipamientos, que asegura que no ve reflejadas.

Señala que, además de la voluntad del Ayuntamiento, el Estado lo tiene que querer, y dice que confía en que con el nuevo Gobierno lo podrán conseguir. Comenta que con el Gobierno del PP tuvieron muchos obstáculos al respecto; y actualmente se encuentran con un informe de la abogacía del Estado encima de la mesa, que, además de los aspectos que aquí se han comentado, también dice que no se puede prorrogar y que la renovación es muy difícil. En consecuencia, pregunta qué tienen que hacer todos juntos, que en opinión del Gobierno de la ciudad es apostar por que el Ayuntamiento tenga la titularidad; y confirma que la posición de Barcelona en Comú es no dar apoyo a una proposición que, de entrada, dice que la titularidad ya llegará y, de momento, dicen que hay que optar por la prórroga.

Por el contrario, confirma que su grupo está para que todas las administraciones conjuntamente exijan la titularidad, y que eso les permitirá evitar situaciones como la que ha descrito el Sr. Coronas, y la proliferación de actividades desequilibradas con respecto al ocio nocturno.

El Sr. MARTÍ agradece los votos favorables a la proposición a los grupos municipales y a los concejales no adscritos que así lo han expresado. Sin embargo, dice que le preocupa la intervención de la teniente de alcaldía, que dice que confía en que el gobierno del PSOE en el Estado tenga un cambio de actitud al respecto, cosa que está por ver, mientras alerta de que el tiempo se les echa encima. Así pues, consideran que si el Gobierno municipal fía el futuro del frente marítimo a una negociación con el Gobierno de España, y esta no llega a buen puerto, el Ayuntamiento y la ciudad se quedarán sin la capacidad de gestionar el frente litoral del municipio.

Precisa que lo que están diciendo con esta proposición es que tienen que escuchar a la Generalitat, que manifiesta que, dado que hay incertidumbre, lo que pueden hacer es separar las concesiones entre aquellas que tienen un interés económico evidente, y que el Gobierno del Estado difícilmente regalará, y mientras tanto se negocie la prórroga de las concesiones, ya que, si se pierden, los concesionarios reales que tienen el usufructo demandarán al Ayuntamiento y tendrán un doble problema, político y económico, y social. Añade que están de acuerdo, también, con que el plan de usos flexibilice algunos determinados que no son bien recibidos por buena parte de la ciudadanía.

El Sr. CORONAS pone de manifiesto que la propuesta que el Gobierno llevaba al plenario extraordinario, finalmente suspendido, no incluía este caso que los ocupa como un punto que reclamar al Estado. Por lo tanto, dice que les preocupa que no esté en la agenda de prioridades del Gobierno, aunque la Sra. Sanz lo niegue.

El Sr. MULLERAS dice que no sabe si se pueden fiar del nuevo Gobierno de España, pero sí que está claro que, si tienen que resolver esta cuestión en favor de los comerciantes y de los trabajadores de esta zona, no se fían de una Generalitat en manos de la CUP. Remarca que el Ayuntamiento debe liderar la solución de esta situación, ya que los comerciantes y los trabajadores de estas actividades están esperándola, mientras el tiempo corre en su contra.

La Sra. SANZ afirma que el Ayuntamiento liderará esta solución porque ya lo está haciendo; y asegura que no confían ciegamente en el nuevo Gobierno del Estado, como tampoco lo hacen en el de la Generalitat.

Insiste en que el objetivo es que todos trabajen en la defensa de los intereses de la ciudad.

Dirigiéndose al concejal Coronas, le recomienda que se lea mejor la proposición a la que ha hecho referencia, y le confirma que pedían resolver la desafectación de la zona marítimo-terrestre a raíz de su modificación, que es una exigencia que manifiestan desde el primer momento.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con ocho abstenciones —emitidas por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa—, y treinta y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Como concesionario, pedir la prórroga de la concesión C-1004 sobre el frente marítimo del Poblenou, y seguir negociando la desafectación con el Estado mediante una nueva delimitación de la zona marítimo-terrestre. 2. Definir desde un punto de vista municipal el modelo de usos ciudadanos de estos espacios, a través de un nuevo plan de usos que restrinja la oferta de ocio nocturno en la Barceloneta. 3. Instar a la Generalitat, mientras se sigue negociando con el Estado, a que se lleve a término la división de la concesión, dando un tratamiento diferenciado a las áreas de interés económico. 4. Establecer un marco de diálogo con los actuales operadores y los vecinos con el fin de valorar la idoneidad de las actividades que actualmente se realizan.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/9340) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona insta al Gobierno municipal a que presente de manera urgente: — Un plan de medidas para prevenir los ataques contra las empresas y activos turísticos de la ciudad y actuar de manera firme y contundente contra cualquier acción contra el turismo. — Incrementar la presencia de agentes cívicos educadores de calle en aquellos espacios de mayor afluencia turística para hacer cumplir las normas de civismo y mejorar la convivencia entre vecinos y visitantes. — Incrementar las medidas de seguridad y la cooperación entre Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana en los espacios de mayor afluencia turística, con el fin de evitar conductas incívicas, así como cualquier actividad irregular, que deterioran la convivencia y perjudican la imagen de Barcelona como destino turístico.

La Sra. MEJÍAS se refiere a que esta misma semana se ha celebrado en Barcelona, a instancia del Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC), una reunión para que todos los sectores implicados en el ámbito turístico pudieran manifestar su preocupación por la situación de rechazo al turismo que se vive en la ciudad. Recuerda que en la mencionada reunión se les pidió un cambio en la retórica negativa contra el turismo, y que intentaran hacer propuestas en sentido constructivo para evitar que se generen alarmas injustificadas en la comunidad internacional que asustaran a los que tuvieran intención de visitar Barcelona como un referente turístico mundial.

Constata que los mensajes negativos hacia el turismo se han ido sucediendo a lo largo del tiempo y tuvieron su máxima expresión el verano pasado con el ataque a un autobús turístico, y ataques a empresas con intereses en el sector o movilizaciones contra la actividad hotelera o comercial.

Dice que lo que quiere su grupo es que este Ayuntamiento, concretamente los responsables en materia de turismo, les digan exactamente si piensan cumplir con la propuesta que ha formulado el WTTC, si piensan cambiar la retórica que han utilizado hasta ahora, que utiliza el turismo como instrumento político e intenta

criminalizarlo; y conseguir que se impulse un plan de medidas para evitar y prevenir los ataques contra activos turísticos, como los que hace poco tuvieron lugar en el Park Güell.

Insiste en la importancia de garantizar una buena convivencia entre vecinos y visitantes, y por eso también solicitan con esta propuesta la implementación de agentes cívicos que garanticen el buen comportamiento y el cumplimiento de las ordenanzas; pero, sobre todo, intensificar las medidas de presencia de Mossos d'Esquadra y de Guardia Urbana en los espacios de mayor afluencia turística para evitar conductas incívicas.

Concluye, sin embargo, que lo que les interesa más es prevenir los ataques contra activos turísticos, que son los que deterioran la imagen de la ciudad, y por eso es necesario que este Ayuntamiento condene y rechace firmemente este tipo de actos y que investigue quién los provoca.

Avisa de que se tiene que evitar hacer del turismo un arma arrojadiza como instrumento político, y por este motivo dice que han presentado esta proposición, confiando en que sea aprobada por el Plenario.

La Sra. RECASENS pone de manifiesto que esta proposición ejemplifica muy bien lo que es el populismo, la demagogia y la hipocresía permanente. Recuerda a la Sra. alcaldesa que detrás de la actividad turística hay miles de familias que dependen de ella, mientras el Gobierno de la ciudad juega a pronunciar discursos contrapuestos.

Recuerda que el verano pasado se saldó con pintadas y carteles con todo tipo de lemas turismofóbicos, con ataques a negocios de alquiler de bicicletas, ataques al bus turístico de Les Corts y protestas en el Poblenou que acabaron con destrozos en hoteles. Señala que la presente temporada se ha iniciado con pintadas “tourist go home” en la pared de la basílica de Santa Maria del Mar, y miembros de Arran encadenados al dragón del Park Güell.

Exige que el Gobierno detenga esta escalada y su doble discurso. Dicho esto, lamenta que la concejala Gala Pin no esté en este momento, y comenta que ayer mismo *The Guardian* se hacía eco en un artículo en que citaba los lemas “tourist go home” y “refugees welcome”, y se preguntaba por qué Barcelona escogía a los refugiados por encima de los turistas, y que la Sra. Pin respondía en un tuit en que decía que la inmigración cambia la ciudad, pero que el turismo la desestabiliza.

Añade que el Gobierno financia cursos y seminarios titulados “Cómo intentamos dominar la bestia. Movimientos sociales y políticas públicas frente al turismo” o “Trabajo turístico, imperio de la precariedad”, de los cuales es ponente la Sra. Pin. Y, no obstante, se avienen a defender las terrazas y a hacerse la foto de rigor. Considera que es de esta incoherencia permanente de la que el Gobierno tiene que dar explicaciones a la ciudadanía.

Constata que más que nunca hay degradación en la ciudad, laxitud con respecto al cumplimiento de la ordenanza de civismo, descontrol con el fenómeno del top manta y competencia desleal también en las playas de la ciudad.

Dirigiéndose al Sr. Colom, le recuerda que hizo un plan estratégico de turismo, encabezado por una persona que también hizo de ponente de los cursos y seminarios que ha citado.

Y reclama al Gobierno que se ponga a trabajar en función de las demandas que se expresaron en una reciente sesión extraordinaria.

La Sra. CAPDEVILA manifiesta que su grupo considera que se tiene que detener cualquier acto vandálico, tanto contra las empresas del sector turístico como contra el patrimonio de la ciudad, del mismo modo que ha deplorado cualquier ataque violento que se haya hecho en contra de cualquier empresa o persona.

Reconoce que las acciones violentas no son la vía para solucionar nada, todavía menos para resolver la masificación turística en la ciudad; y dice que, de hecho, los ataques turismofóbicos, lejos de contribuir a mejorar el modelo turístico haciéndolo avanzar hacia un turismo de calidad, generan una imagen de Barcelona que consigue justamente todo lo contrario. Sin embargo, afirma que consideran que el turismo es un fenómeno que se tiene que gestionar, y entienden que sería absurdo tildar de turismofóbica o antiturística a cualquier persona o entidad que busque cambiar algunos aspectos del modelo turístico actual.

Precisa que su grupo mejoraría, entre otros, la falta de regulación de algunos sectores, el reparto desigual de los beneficios que genera el turismo o los efectos negativos como las molestias en determinados vecindarios, el uso intensivo del espacio público o las subidas de precios que, indirectamente, también tienen que ver con el aumento de la demanda.

Considera, en este sentido, que confundir la voluntad de cambiar el modelo turístico con turismofobia hace un flaco favor a las perspectivas de futuro del sector turístico, que tiene que avanzar hacia un modelo más sostenible y responsable, y que pasa por cambiar alguna de las políticas propias de épocas en que, por ejemplo, la afluencia de visitantes era mucho más pequeña.

La Sra. BALLARÍN recuerda que su grupo siempre estará a favor de cuidar de las personas que quieren visitar y disfrutar con civismo la ciudad, así como también del sector turístico. Así pues, dice que quieren que se pongan todos los instrumentos posibles para garantizar la buena convivencia entre los visitantes y los residentes, que no se produzcan acciones incívicas por parte de los turistas, y que se ponga freno a los ataques contra el sector. Remarca que estos son aspectos clave para la paz social y el bienestar de la ciudadanía.

Quiere dejar bien claro que el turismo es fundamental para la economía de la ciudad; generó 216.000 contratos en el 2017, y una aportación al PIB del 12 %, y del 14 % al empleo. Justifica mencionar estas cifras con el fin de poner en valor el sector del turismo para la economía.

Manifiesta que los y las socialistas defienden un modelo de turismo de calidad, que reparta sus beneficios entre el conjunto de la ciudad y, por lo tanto, desconcentrado territorialmente. Admite que el modelo tiene retos pendientes, como una mayor vinculación con la cultura, dar a conocer la realidad metropolitana y afrontar el reto que supone ofrecer empleo de calidad.

Sin embargo, reconoce que no son suficientes los grandes titulares, y hace falta que el Gobierno municipal trabaje para garantizar una buena convivencia, que pasa por una tolerancia cero hacia el incivismo del turismo, pero también hacia cualquier brote de violencia contra el sector y los propios turistas.

Recuerda que durante el periodo en que el Sr. Collboni asumió la alcaldía accidental, en agosto del 2017, Barcelona sufrió un ataque contra un bus turístico, y dio la orden de personarse en la causa, y constata que esta es para su grupo una manera clara y contundente de posicionarse correctamente por parte del Ayuntamiento.

Pregunta, una vez más, si se ha paralizado o no la instrucción que dio el Sr. Collboni como alcalde accidental de personarse en la causa del bus turístico; a la vez que también querrían saber cuántos hoteles y equipamientos han sufrido este tipo de ataques por parte de personas que se declaran representantes de la turismofobia, y a cuántos de estos establecimientos ha llamado personalmente la alcaldesa para mostrar interés.

Insiste en el convencimiento de que hay que trabajar de manera activa con las personas que defienden el turismo y con el sector, y dice que confían en que este año estén a la altura y trabajen de manera contundente contra los que causan estos ataques contra el turismo.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ entiende que resulta evidente que el turismo es una oportunidad para la ciudad, pero, desgraciadamente, gestiones equivocadas de la actividad turística de este Ayuntamiento podrían convertir esta oportunidad en un problema para la ciudad.

Precisa que la actividad turística y todo lo que se vincula genera en la ciudad del orden de cien mil puestos de trabajo, y representa el 14 % del PIB de Barcelona, de manera que es una actividad fundamental para la economía, la inversión y la creación de empleo, por lo que se le tiene que prestar la máxima atención y apoyo.

Indica que su grupo está muy preocupado por los ataques sistemáticos, más allá del discurso turismofóbico que promueve este Ayuntamiento y, concretamente, su Gobierno, por mucho que lo pueda matizar y pretender desmentir con hechos y subvenciones y la organización de actividades promovidas o financiadas por este Ayuntamiento.

Por lo tanto, adelanta el apoyo a esta proposición, más todavía a raíz de la aceptación de un tercer punto propuesto por su grupo con el que reclaman que el Ayuntamiento de Barcelona se persone como acusación particular en las causas abiertas para reclamar daños en bienes de titularidad municipal, pero también en los causados en el sector, ya que consideran que el Ayuntamiento tiene que defender el sector turístico frente a los ataques que sufre por parte de Arran, de las Joventuts d'ERC u otros vinculados a grupos antisistema.

Insiste en que es necesario que actúe así porque, aunque no todos son ataques a bienes de titularidad pública, la actividad económica de los sectores privados dedicados al turismo genera una actividad económica de interés general y, por lo tanto, es imprescindible su protección pública.

Por lo tanto, vista la aceptación y la incorporación de esta enmienda, anuncia el voto favorable a esta proposición; y aprovecha para preguntar por el estado de la causa contra el ataque al bus turístico, si el Ayuntamiento se retiró finalmente, o si TMB y el AMB se personaron en la causa contra los representantes de grupos vinculados a la CUP que promovieron el ataque.

Y concluye que todo eso no quita la necesidad de mejorar la gestión de los flujos turísticos que recibe la ciudad, y que hay que promocionarla poniendo el acento en la calidad, que hay que hacer pedagogía de los beneficios del turismo, fortalecer la colaboración público-privada, erradicar actividades irregulares que estropean la imagen de la ciudad y que hacen competencia desleal a otros sectores económicos, y, finalmente, reclamar y exigir respeto y civismo para la ciudad a visitantes y residentes.

La Sra. ROVIRA, en nombre de su grupo, expresa el apoyo a los diversos colectivos que luchan por los barrios; y no creen que la criminalización constante de la protesta por parte de los grupos de derechas sea la vía para resolver la situación evidente que genera el modelo turístico en la ciudad, que expulsa a vecinos y vecinas que, a día de hoy, no tienen los derechos garantizados. En consecuencia, afirma que también las encontrarán en la calle luchando por la defensa de los barrios, porque quieren vivir en Barcelona y no quieren ser expulsadas por un modelo turístico depredador de la ciudad y la ciudadanía.

Puntualiza que nunca ha dicho que estuvieran en contra de los turistas, sino que lo que combaten y no comparten es el modelo turístico de Barcelona, que se basa en la explotación a coste cero por parte de las empresas privadas, que engordan sus bolsillos a costa de la precariedad laboral y de la vida de las personas, y de su expulsión de los barrios donde viven.

Califica de cínico que constantemente se hable en esta cámara de planes de choque para Ciutat Vella, que se exija al Gobierno que haga más políticas de vivienda porque han aumentado los desahucios, que se hable de la situación de los pequeños

comerciantes y que muchos tienen que cerrar sus negocios, y, sin embargo, por otra parte, no se cuestione el modelo turístico de la ciudad.

Insiste en que este modelo depredador de derechos está estrechamente vinculado a todos estos casos que ha apuntado y que utilizan para exclamarse en esta cámara; y recuerda que, si realmente quieren cambiar las condiciones de vida de la ciudadanía, garantizar el derecho a la vivienda, que no cierren los pequeños comercios y transporte para todo el mundo, tienen que cambiar el modelo turístico e impedir que sea la industria privada quien decida sobre las políticas públicas de la ciudad; y añade que para eso hay que acabar también con el poder del Consorcio de Turismo, donde el sector público no tiene nada que decir.

Finalmente, indica que hay estudios suficientes para confirmar que esta ciudad necesita apostar claramente por el decrecimiento turístico, porque la situación es insostenible, y en ningún caso se redistribuye la riqueza que genera y que se embolsan unos cuantos.

El Sr. ARDANUY dice que seguramente podría coincidir con algunos argumentos en torno a la actividad económica vinculada al turismo y la manera como tiene que evolucionar para ser más sostenible social y medioambientalmente.

No obstante, pone de manifiesto que esta proposición va vinculada a la manera como el Ayuntamiento tiene que liderar para garantizar la convivencia y, al mismo tiempo, proteger los intereses de la ciudadanía, y no tanto a la prevención de ataques a la actividad turística; y también para corregir el impacto negativo del incivismo en la ciudad. En consecuencia, anuncia que en este sentido su posicionamiento es favorable, si bien mantiene algunas discrepancias en cuanto al fondo de la cuestión.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que se abstiene.

El Sr. COLOM pide a la Sra. Mejías que deje de faltar a la verdad, y confirma que el Gobierno ha condenado cada uno de los actos vandálicos que se han producido, y confirma que se personó en el ataque al bus turístico.

Observa que en esta proposición se aborda el aspecto del turismo solo en clave negativa, y asocia turismo con seguridad, y lo hace en términos de criminalización.

Recuerda a la concejala que ha renunciado a una oportunidad de acuerdo con el Gobierno porque prefiere utilizar el turismo como una herramienta política. Hace referencia a que la Sra. Mejías ha explicado que estuvo en una sesión World Travel and Tourism Council (WTTC), que le recuerda que vino de la mano de este Ayuntamiento, y que, entre las muchas cosas que se dijeron, hubo dos que la concejala ha obviado: la primera de las cuales fue recomendar que no se utilizara el turismo como arma política, y la Sra. Mejías ha tardado menos de una semana en volver a hacerlo; y la segunda, que todos los operadores que estaban presentes en la sesión elogiaron el trabajo que hace este Ayuntamiento desde el punto de vista de la gestión del turismo.

Ratifica que el Gobierno está trabajando con el Departamento de Interior para intentar prevenir los actos vandálicos, especialmente en establecimientos turísticos, para hacer de Barcelona una ciudad más segura en época estival; y concretamente este verano han intensificado el trabajo de los agentes cívicos en los espacios de gran afluencia. Y repite que el Ayuntamiento no ha dejado nunca de personarse, directamente o mediante sus empresas participadas, en todos y cada uno de los atentados o actos vandálicos que se han producido contra los bienes de titularidad municipal, personándose como parte perjudicada.

La Sra. MEJÍAS reclama al concejal Colom que deje de mentir, y replica que si la sesión del World Travel and Tourism Council se celebró en Barcelona fue porque todo el sector turístico manifiesta su preocupación frente a los actos de turismofobia que se dan en la ciudad, e hicieron este encuentro como un intento de llegar a un acuerdo para intentar cambiar la retórica que el Gobierno ha impulsado desde este Ayuntamiento contra el turismo de acuerdo con los postulados que ahora defendía la Sra. Rovira. Y reprocha al Gobierno que tenga instrumentalizadas varias entidades y asociaciones que utiliza para esta causa.

Dice que el Gobierno no se ha querido sumar a esta propuesta porque no quiere comparecer como acusación particular en todas aquellas causas que supongan violencia contra activos y empresas turísticas, y tampoco quiere criminalizar los ataques de Arran y Endavant, y están de acuerdo y los fomentan con acciones para darles apoyo. Y es justamente esta retórica la que se pretende arreglar desde el Tourism Council.

Recuerda al Sr. Colom, en este sentido, que explicó en aquella sesión que el término *turismofobia* había nacido en Barcelona, y le asegura que genera una imagen pésima de la ciudad y envía un mensaje negativo a la comunidad internacional, y entiende que, como responsable municipal de turismo, el Sr. Colom hace un flaco favor a la ciudad si no lo quiere reconocer.

La Sra. RECASSENS acusa de atrevido al concejal Colom por decir que la oposición pronuncia discursos alarmistas, y se pregunta si la Sra. Pin borrará el tuit, o si la Sra. Sanz dejará de hablar del turismo como si fuera una bestia negra.

Justifica, pues, que hoy votarán a favor de esta proposición con el objetivo de que el Gobierno se ponga a trabajar.

La Sra. CAPDEVILA repite que su grupo condena y condenará cualquier ataque contra el turismo o la ciudadanía; no obstante, observa a la Sra. Mejías que presentar en casi cada sesión de comisión propuestas en la misma línea es pasarse de la raya; y que pedir siempre planes de choque contra el antiturismo ayuda poco a revertir ningún ataque y, contrariamente, acaba dando la relevancia y publicidad a unas acciones que, aunque desafortunadas, no han tenido una importancia relevante. En consecuencia, avanza que su grupo hará una abstención en esta proposición.

La Sra. BALLARÍN indica que el único caso en que el Ayuntamiento se personó como acusación particular fue el del ataque al bus turístico, y que lo promovió el Sr. Collboni. Por lo tanto, pregunta qué ha sucedido en el resto de casos.

El Sr. ARDANUY recuerda que la prevención y la lucha contra el incivismo del turismo es responsabilidad de este Ayuntamiento.

El Sr. COLOM responde a la Sra. Recasens que, quizás, la atrevida es ella, y reconoce que este Ayuntamiento ha pagado un curso sobre turismo, pero le recuerda que la primera edición la pagó ella como responsable municipal durante el mandato anterior.

Por lo tanto, considera que o bien ahora hace un ejercicio de hipocresía o bien entonces no se enteró de qué estaba pagando, y dice que no sabe qué es peor.

A la Sra. Mejías le dice que no lo puede acusar de mentir, porque sabe que si ha venido a Barcelona el World Travel and Tourism Council ha sido de la mano del Gobierno de la ciudad, bien consciente de sobre qué venía a hablar y analizar las cuestiones que afectan al sector del turismo en Barcelona, pero sobre todo se reconoció que este Ayuntamiento destaca en buscar soluciones a una situación que afecta a muchas otras ciudades del mundo.

La Sra. MEJÍAS replica al Sr. Colom que de lo que vino a hablar el World Travel and Tourism Council es de la preocupación que les genera la turismofobia en Barcelona, de los ataques contra los activos turísticos y los bienes patrimoniales, y decir otra cosa es negar la realidad; es decir, que pueden explicar que han venido a hablar de una cosa que fomenta la Sra. Pin. Y añade que este organismo pidió que pararan de hacer diagnosis y que pasaran a la acción para gestionar el turismo. Dirigiéndose a la Sra. Capdevila, dice que le parece grave que ERC se desmarque de un asunto como este, como hoy también lo hará de un acuerdo contra el top manta; y les reprocha que se desmarquen de condenar ataques contra la actividad turística, y lo considera un error profundo que avisa de que les pasará factura electoral.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con dieciséis abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila, y también por el Sr. Puigcorbé—, tres votos en contra —emitidos por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant— y veintidós votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el siguiente texto transaccionado:

Instamos al Gobierno municipal a que presente de manera urgente: — Un plan de medidas para prevenir los ataques contra las empresas y activos turísticos de la ciudad y actuar de manera firme y contundente contra cualquier acción contra el turismo. — Incrementar la presencia de agentes cívicos en aquellos espacios de mayor afluencia turística para hacer cumplir las normas de civismo y mejorar la convivencia entre vecinos y visitantes. — Incrementar las medidas de seguridad y la cooperación entre Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana, en los espacios de mayor afluencia turística, con el fin de evitar conductas incívicas, así como cualquier actividad irregular, que deterioran la convivencia y perjudican la imagen de Barcelona como destino turístico. — Que el Ayuntamiento de Barcelona se persone como acusación particular en las causas abiertas para reclamar los daños patrimoniales en los bienes de titularidad municipal provocados por acciones contra el turismo, generando violencia, intimidaciones o daños en el mobiliario y bienes públicos y daños causados en el sector turístico.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/9343) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Que el Gobierno municipal presente —con carácter mensual— un informe a la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Seguridad y Prevención donde se dé cuenta del estado de ejecución del Plan de choque en el conjunto del distrito de Ciutat Vella. Que se cree y se ponga en funcionamiento el comité de coordinación del plan, con todos los agentes implicados, con el fin de avanzar en la resolución de la problemática existente en el distrito.

El Sr. CORONAS justifica la presentación nuevamente de una proposición referente al plan de choque contra los narcopisos en Ciutat Vella no con la voluntad de reiterar sin más un grave problema de la ciudad, sino por la preocupación que les suscita. Constata que continúan en una situación de emergencia con respecto a la seguridad, y que supone la vulnerabilidad de los vecinos y las vecinas, a la vez que les preocupa mucho la situación de emergencia social y la misma vulnerabilidad de las personas drogodependientes, que quedan al margen del sistema de salud de la ciudad. Dice que tienen bien claro que las fotos no resuelven los problemas de la gente, y que los planes en un papel tampoco, pero sí una acción firme y decidida, tal como

pidieron en comisión a raíz de una comparecencia solicitada por el Grupo Demócrata.

Advierte, pues, que hacen falta firmeza, determinación, esfuerzos y persistencia; y, en este sentido, se remite a las actuaciones que se hicieron en la década de los noventa y dice que hay que valorar qué pueden aplicar de estas, que fueron unas actuaciones que en tres años permitieron resolver una situación complicada como la actual, y que ha demostrado que en cuanto se baja la guardia vuelve a aflorar.

Sin embargo, entiende que lo que está claro es que nunca más pueden situar a los vecinos y las vecinas como carne de cañón frente a un problema como este; y asegura que encuentran inadmisibles que sean los vecindarios los que tengan que desocupar los pisos, hagan guardia, defiendan los pisos vacíos y los tengan que tapiar.

Recuerda que en su momento manifestaron que valoraban positivamente que la alcaldesa pidiera al presidente Torra en una reunión reciente los efectivos de Mossos d'Esquadra necesarios para la ciudad, y aprovechan para reiterar la demanda a la alcaldesa de disponer los efectivos de Guardia Urbana adecuados para abordar esta situación en Ciutat Vella.

Añade la demanda de creación del comité de coordinación que contempla el plan, que tiene que incluir a todas las partes implicadas, y que no deje de hacer su trabajo y el seguimiento hasta que el problema esté controlado, ya que no se trata de un plan de choque, sino de aplicar las medidas.

Insiste en que una parte de los problemas se resuelven estableciendo acuerdos con las propiedades, ya sean grandes entidades financieras o pequeños propietarios; y, en el caso de grandes entidades financieras y fondos de inversión, lo que no puede hacer el Gobierno de la ciudad es seguirles el juego que provoca la expulsión de los vecindarios y colaborar con ellos en la degradación de la ciudad.

Pone de relieve, igualmente, que hay que llenar inmediatamente los pisos municipales que están vacíos, ya que de lo contrario no pueden exigir a los privados que lo hagan si la propia Administración no cumple con sus responsabilidades. Repite, como ya dijo en comisión, que es inaceptable que en tres años la Administración municipal no haya sido capaz de detectar el número de pisos vacíos en el distrito y que, en cambio, las mafias lo hagan en un par de días.

Pide, por lo tanto, que el Gobierno presente un informe mensual del estado de ejecución del plan de choque, evitando aspectos que se tengan que mantener en la confidencialidad en el ámbito de la seguridad, y que lo haga en el marco de la Comisión de Presidencia.

La Sra. HOMS señala que su grupo valoró como una brizna de esperanza para los vecinos y las vecinas del Raval y Ciutat Vella en general el plan de choque aprobado en mayo; remarca que estos vecindarios llevan mucho tiempo emprendiendo acciones más decididas que este Ayuntamiento.

Indica que, como han denunciado numerosas veces, la proliferación de narcopisos y la pérdida de control sobre lo que ocurre en el espacio público han provocado situaciones en el Raval que no se habían vivido desde hacía dos décadas. Y constata que el fenómeno se ha extendido desde el Raval a otros barrios de Ciutat Vella, como el Gòtic o la Barceloneta, o a los de distritos vecinos del Poble-sec o Sant Antoni.

Pone de manifiesto que la inacción y la lenta reacción del Gobierno de la ciudad frente a esta problemática les llevó a reprobar su gestión en el Plenario del Consejo Municipal de abril, cuando les advirtieron de que no estaban haciendo bien su trabajo, que la situación era insostenible y que Ciutat Vella se les había escapado de las manos. Sin embargo, y por responsabilidad, recuerda que también les ofrecieron ayuda y mano tendida para buscar soluciones; les pidieron que propusieran un plan de choque integral e inmediato, sobre todo, porque con la llegada del verano la

situación corría el riesgo de agravarse todavía más.

Recuerda que, después de las enmiendas presentadas por su grupo y que fueron aceptadas, consiguieron más concreción que en el plan presentado inicialmente; así, se especifica una dotación presupuestaria extraordinaria de cinco millones de euros, se concreta el número adicional de patrullas de la Guardia Urbana que se destinan al distrito, así como el número extra de técnicos y educadores que estarán a disposición de los servicios municipales.

Añade que pidieron a la alcaldesa y al Gobierno municipal que se tomaran seriamente el plan, ya que como institución este Ayuntamiento tiene un deber con los vecinos y vecinas, que tienen que ver cómo reacciona ante una situación límite como la del Raval.

Igualmente, recuerda que su grupo avisó al Gobierno de que el apoyo a este plan de choque no era un cheque en blanco y que no bajarían la guardia para asegurarse de que se cumplía.

Por lo tanto, adelanta que votarán a favor de esta proposición, ya que les parece positivo introducir elementos de fiscalización como la redacción de este informe mensual.

El Sr. BLANCO confirma el voto favorable de su grupo a la proposición, sobre todo, porque lo que sucede en Ciutat Vella es del todo intolerable y se está retrocediendo treinta años con respecto a la convivencia vecinal y que también sufren los comerciantes.

Manifiesta que habría querido que todos los que están presentes hoy en esta sesión hubieran podido asistir al último pleno del Distrito de Ciutat Vella, en el que pudieron escuchar testimonios conmovedores de vecinos que viven en una situación límite, o de los comerciantes de la calle de la Riera Baixa que son amenazados por las mafias, que los están expulsando de su barrio y obligándolos a cerrar negocios.

Observa que la concejala Rovira ha dicho en su intervención a raíz de la proposición que ha presentado el grupo de Ciutadans que el turismo obtiene beneficios a coste cero, y replica que el coste humano es muy destacable, ya que es muy costoso montar un negocio en muchas zonas del distrito de Ciutat Vella y todavía más cuesta mantenerlo.

Manifiesta que, oyendo estos testimonios, incluso se tendrían que replantear el trabajo que hacen como concejales municipales. Repite que le habría gustado que en aquella sesión hubiera habido concejales de todos los grupos municipales, aunque, desgraciadamente, la mayoría no suelen asistir a los plenos de Distrito, aunque tendrían que apoyar a estas personas que sufren situaciones injustas; tendrían que apoyar a la ciudadanía que cumple las normas y que está sufriendo injusticias; reitera que estas personas tendrían que saber y confirmar que el Ayuntamiento las apoya y que las defiende, pero no lo está haciendo. Por el contrario, pone de manifiesto que las medidas que anunciaron el pasado octubre no están siendo efectivas; no solo no se ha mejorado la seguridad en el Raval, sino que ha empeorado y se ha extendido a otros barrios de la ciudad; y confirma que desde octubre este Ayuntamiento solo se ha reunido dos veces con vecinos y comerciantes para darles explicaciones sobre estas medidas de choque en el Raval.

Añade que hace un mes se pactaron medidas con el Grupo Demócrata para extender las actuaciones a todo el distrito de Ciutat Vella, y dejaron de lado a su grupo, que las había pedido formalmente en seis ocasiones, sin contar tampoco con los vecinos ni las entidades vecinales y de comerciantes.

Por lo tanto, aunque avanza el voto favorable a esta proposición, exige más transparencia, más compromiso de este Ayuntamiento para defender a las personas que sufren situaciones injustas y para acabar con una situación muy grave que se extiende por la ciudad sin remedio.

El Sr. COLLBONI lamenta que en los últimos meses sean frecuentes informaciones como la que hoy mismo publica *La Vanguardia*, y que manifiestan cuál es el estado de la cuestión en barrios del centro de la ciudad.

Confirma, como ha dicho el Sr. Blanco, que conoce de primera mano los testimonios de vecinos y comerciantes del barrio, y asegura que esperan respuestas concretas por parte de este Ayuntamiento. Igualmente, asegura que la concejala Pin no es una concejala ausente y que manifiesta todo su interés, pero que el principal problema es de incompetencia, de hacer política a base de titulares y de fotografías y anuncios vacíos de contenido y sin repercusiones inmediatas y directas en el territorio.

Dice que el problema es que Ciutat Vella es como viajar en bicicleta: se tiene que pedalear constantemente para no caer, y pone como ejemplo un dato que considera bastante elocuente, y es que en el último mandato socialista la inversión por habitante en Ciutat Vella fue de 2.185 euros, y en este mandato será de 1.117 euros por habitante, la mitad, y alerta de que eso significa que se deja de pedalear y, por lo tanto, Ciutat Vella corre el riesgo de caer.

Remarca que Ciutat Vella pasó de ser un agujero negro a ser el centro de una gran capital con vocación internacional, a tener equipamientos culturales, de barrio, donde se hicieron políticas intensivas en materia de vivienda social, de rehabilitación y de creación de espacios comunitarios, entendiéndose que era la manera de prevenir que se retrocediera veinte o treinta años con políticas de transformación real. Por el contrario, confirma que durante este mandato en Ciutat Vella no se han producido ni políticas de transformación real ni se han destinado ayudas concretas para paliar los efectos sobre la seguridad y el espacio público de la situación que se vive.

Recuerda que su grupo hizo una propuesta al Plenario de treinta y cuatro medidas, de la que el Gobierno no hizo ningún caso; mientras que en el siguiente plenario la Sra. alcaldesa y el Sr. Trias se hicieron la foto, y el resultado ha sido que continúan igual.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que la cuestión no se trata de pedalear o no, sino que lo que sucede es que están desbaratando la bicicleta, y recuerda al Sr. Collboni que ha formado parte del Gobierno durante medio mandato.

Entiende que lo peor de todo es que están volviendo a una situación en Ciutat Vella que todo el mundo consideraba que formaba parte de la peor historia de la ciudad; constata que las situaciones son propias de los años ochenta y noventa; y los narcopisos, la delincuencia, el déficit de servicios, los manteros que campan libremente por la Barceloneta y el puerto, menores irregulares, también denominados “niños de la cola”, materializan el desbaratamiento del distrito.

Pone de manifiesto que, para intentar paliar esta situación, hace menos de un mes la alcaldesa y el Sr. Trias presentan al Plenario, de una manera precipitada e inconsistente, lo que bautizaron como un plan de choque, que se ha demostrado que no ha servido para minorar nada el estado de cosas en el Raval, que se agrava cada día que pasa y se extiende por el Gòtic sur, Sant Pere y Santa Caterina o la Barceloneta. Califica aquel acuerdo, por lo tanto, como tardío y malo, y lamenta que generara unas expectativas que de manera inmediata quedaron frustradas.

Dice que su grupo considera que estas medidas se tienen que complementar, y adelanta que darán apoyo a la proposición del grupo de ERC, ya que resulta evidente que es imprescindible hacer un seguimiento mensual, sobre todo, de las medidas que se anunciaron y las que se tienen que promover si algún día el Gobierno de la ciudad se digna a consultar a los grupos municipales; aunque asegura que es consciente de

que la Sra. Pin rechazará todas aquellas que pueda presentar el grupo del PP, que es contrario a la apertura durante veinticuatro horas de una narcosala en Baluard, y porque dio apoyo al desahucio exprés en el Congreso de los Diputados con el fin de agilizar los trámites para desalojar a quienes ocupan viviendas ilegalmente, algunas de las cuales narcopisos, porque proponen destinar hasta cinco millones de euros para adquirir pisos vacíos que a día de hoy acogen actividades delictivas y que impiden la necesaria regeneración del barrio. Añade que la Sra. Pin rechazará todo aquello que provenga de su grupo porque considera que hay que destinar más personal a agilizar el trámite de concesión de licencias de actividad y de obras, y porque creen que hay que mejorar servicios municipales como el de la limpieza, y que se tiene que apostar por una presencia efectiva de la Guardia Urbana y Mossos d'Esquadra en Ciutat Vella, con todo el apoyo institucional de este Ayuntamiento. Insiste en que no es suficiente con que anuncien que destinarán patrullas específicas de la Guardia Urbana, sino que hace falta que concreten el número de agentes.

La Sra. ROVIRA observa que ya hace un par de meses que hablan sobre el plan de choque de Ciutat Vella, que lo hacen en comisión y en el plenario, y lo cierto es que se ha dado muy poco margen al personal municipal, que solo ha tenido tiempo de ponerse a trabajar y ya le están pidiendo los resultados y la evaluación del plan.

Sin embargo, avanza que su grupo votará favorablemente la proposición, entendiendo que es en la Comisión de Presidencia donde tienen que hacer el seguimiento de las propuestas; no obstante, quiere poner de manifiesto nuevamente que no se puede hablar de un plan de choque de Ciutat Vella, ni estigmatizar la situación que se vive allí, y vulnerabilizar a la población residente si entre todos juntos no son capaces de hacer una crítica al modelo que los ha llevado a la situación en que se encuentra este distrito, y que empieza en Ciutat Vella pero que no saben hasta dónde se acabará extendiendo.

Remarca la necesidad de hablar de vivienda y, en este sentido, invita al grupo del PSC a interceder con el Gobierno de Madrid con el fin de desmercantilizar el derecho a la vivienda, y que hable también de la LAU y de la retirada del desahucio exprés; y añade que también es necesario abordar un modelo de seguridad que realmente vele por la seguridad material y no solo policial, que es lo que una y otra vez reclaman los grupos de la oposición para resolver los diferentes problemas.

Igualmente, dice que hay que hablar de la atención a la salud y de la prevención y, por lo tanto, de la manera como el Gobierno de la Generalitat y el de este Ayuntamiento invierten en una sanidad pública de calidad, que apueste claramente por la prevención y que sea de alcance universal.

Constata también que se impone hablar del derecho al barrio, que los diferentes barrios de Ciutat Vella no tengan que ser objeto de mercantilización, sino que sean accesibles para todo el mundo.

Concluye, en definitiva, que hay que hablar nuevamente del modelo turístico que sustenta esta ciudad, que hace falta poner en el centro del debate el modelo económico neoliberal si realmente quieren resolver las problemáticas que afectan a los barrios, y poner alternativas encima de la mesa, porque ya han comprobado dónde los ha llevado el modelo que ha imperado y que impera y que no es capaz de garantizar una vida digna a todos los vecinos y vecinas que todavía no han sido expulsados de la ciudad.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará favorablemente la proposición, y remarca que es necesario que el Ayuntamiento recupere la confianza perdida entre los vecinos y las vecinas de Ciutat Vella. Entiende que se necesita un trabajo más discreto y más eficaz, así como más colaboración y diálogo; hacen falta más acción y más compromiso, y menos declaraciones.

Considera que, probablemente, el problema reside en que dan prioridad a todos estos aspectos; y reprocha que les preocupe más la contienda electoral que el bienestar de los vecinos y vecinas del Raval y de los otros barrios de Ciutat Vella.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa su voto a favor de la proposición, y añade a la intervención del concejal Coronas que la situación en el Raval también afecta a proyectos culturales importantes como es el caso del Taller de Músicos, y otros que contribuirían a regenerar el barrio y que sufren desesperadamente la situación, tal como les hizo llegar el Sr. Lluís Cabrera. Y alerta del riesgo que corren de que, por ejemplo, los y las estudiantes de música vayan desapareciendo del barrio si no se pone remedio.

La Sra. PIN dice que no tenía muy clara cuál sería su respuesta a las intervenciones, y que se ha ido apuntando una serie de cuestiones planteadas por los grupos; sin embargo, entiende que a los vecinos les aburre y desespera que constantemente estén discutiendo, cuando hay un problema muy grave por resolver y quieren ver actuaciones efectivas.

Adelanta que votarán favorablemente esta proposición; a la vez que pone en valor que este ha sido uno de los gobiernos más efectivos con la problemática que plantea la venta de drogas en el barrio, y remite a los miembros del Plenario a los informes al respecto publicados en el web del Distrito.

Comenta al Sr. Blanco que se reúnen a menudo con los vecinos, y manifiesta que han sido absolutamente transparentes en este sentido. Reconoce, sin embargo, que tendrían que establecer una frecuencia que les permitiera hacer una recopilación del trabajo hecho con un poco más de tiempo, aunque admiten hacerlo mensualmente como pide la proposición.

Entiende que si realmente preocupa la problemática de la venta de drogas, en que esta Administración ha invertido mucho dinero a pesar de ser la que tiene menos competencias, pide, sobre todo a los grupos de ERC y Demócrata, que colaboren para que el Gobierno de la Generalitat ponga más recursos a disposición, entre los cuales más agentes de los Mossos d'Esquadra que se dediquen tanto a la investigación como al patrullaje a pie de calle, ya que recuerda que el consejero de Interior anunció que no tenían previsto poner más agentes a disposición.

Confirma, por lo tanto, que han hecho mucho trabajo y que no se detienen en la búsqueda de colaboración y soluciones, y asegura que no tienen ningún problema en hacerlo público.

El Sr. BLANCO reclama a la Sra. Pin que actúe con contundencia, y le recuerda que no serán los grupos municipales quienes juzguen su actuación, sino los vecinos del Raval y la ciudadanía en general.

La Sra. PIN puntualiza que disponen del grupo de drogas, cuyo trabajo conocen perfectamente los miembros del Consistorio, y de la comisión de seguimiento, compuesta por vecinos y vecinas, entidades y grupos municipales, que se reunirá este julio.

Dice que si consideran que hay que promover otro espacio, están abiertos a tratarlo, pero señala que, sobre todo, tienen que interpelar a las administraciones con competencias para regular y penalizar la especulación, así como para actuar en la problemática del tráfico de drogas y las redes delincuenciales.

Finalmente, confirma al Sr. Collboni que están actuando con contundencia, y lo invita a contrastarlo con los vecinos.

El Sr. CORONAS agradece, en primer lugar, los votos favorables a la proposición, que han comportado una aprobación casi unánime, como lo es también la preocupación que genera la cuestión.

Observa que ha podido escuchar intervenciones sobre el modelo social y el funcionamiento económico, que pueden compartir; igualmente, se los invita a consultar toda la información en el web del Distrito, o intervenciones que hacen determinadas omisiones siempre que se aborda esta cuestión.

Concluye, en definitiva, que no solo pueden hacer más, sino que están obligados a hacerlo, ya que lo que realmente existe es un drama humano; un drama de comerciantes extorsionados, de vecinos y vecinas atemorizados y amenazados, y también un drama para las personas drogodependientes y vulnerables que quedan al margen del circuito de salud de la ciudad.

Añade que también hace falta una reflexión conjunta sobre dónde hay que verter los recursos, no solo aquellos que vienen políticamente, sino los que hacen falta para hacer frente a situaciones de emergencia.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición con contenido de declaración de grupo.

Llegados a este punto, se ausenta la Sra. alcaldesa, y pasa a presidir la sesión la Sra. Laia Ortiz.

Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/9356) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Impulsar y aprobar una ordenanza contra la prostitución y la explotación sexual en Barcelona. 2. Incluir en esta ordenanza, como ejes principales: — Las medidas de apoyo y asistencia integral a las personas en situación de prostitución, mayoritariamente mujeres y niños, las alternativas para que puedan salir de la prostitución, y en ningún caso la sanción. — La lucha contra proxenetas, clientes y personas que se benefician, con sanciones y medidas de prevención. — La prevención y la sensibilización para trabajar por la desaparición de la prostitución, la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual, con especial atención a los jóvenes y a los medios de comunicación. — La prohibición de la publicidad que trate el cuerpo de las mujeres como un objeto puramente sexual en el espacio público de la ciudad.

Se presenta el texto transaccionado siguiente:

1. Impulsar y aprobar una ordenanza contra la prostitución y la explotación sexual en Barcelona, así como revisar las otras normativas municipales en este mismo sentido.

2. Incluir en esta ordenanza, como ejes principales: — Las medidas de apoyo y asistencia integral a las personas en situación de prostitución, mayoritariamente mujeres y niños, y en ningún caso la sanción. Impulsar alternativas para que las mujeres se puedan incorporar al mercado laboral, tratadas como víctimas de un sistema basado en las desigualdades entre hombre y mujer y en situaciones de desigualdad. — La lucha contra proxenetas, clientes y personas que se benefician, con sanciones y medidas de prevención y con la prohibición de la demanda y negociación y realización de las actividades de carácter sexual mediante retribución en el espacio público. — La prevención y la sensibilización para trabajar por la desaparición de la prostitución, la explotación sexual y el tráfico de personas con fines de explotación sexual, con especial atención a los jóvenes y a los medios de comunicación. — La prohibición de la publicidad que trate el cuerpo de las mujeres como un objeto

puramente sexual en el espacio público de la ciudad, y especialmente la prostitución. — Impulsar un marco normativo que impida la publicidad de la prostitución en los medios de comunicación. — Incrementar la dotación presupuestaria al programa ABITS, sobre todo, con respecto a las salidas laborales de las personas que ejercen la prostitución. — Impulsar con otras administraciones marcos legales que permitan luchar de manera decidida contra la prostitución.

El Sr. COLBONI dice que con esta proposición pretenden establecer un debate imprescindible para la ciudad y que hace referencia al fenómeno de la prostitución, y que implica y supone la defensa de los derechos, de la dignidad de las personas y la lucha por la igualdad, que contextualiza en los últimos meses en que se ha vivido una auténtica revolución feminista, que creen que Barcelona debe liderar. Y observa que tiene que hacerlo como en su momento lideró la lucha por la igualdad, por los derechos LGTBI, a favor del aborto libre y gratuito, o ahora la futura regulación en favor de la eutanasia.

Destaca que se trata de derechos que se tienen que abrir camino, perspectivas que tienen que romper tabúes, reflexiones y debates que no son fáciles ni sencillos, que tienen mucho que ver con la conciencia, la ideología y la manera de concebir el mundo.

Precisa que todos los datos indican que el 95 % de las mujeres que practican la prostitución son víctimas de la explotación sexual, y que son mujeres sin voz, que no van a las manifestaciones y que no pueden acudir de público a esta sesión; son mujeres inmigradas, pobres y víctimas de las redes y del tráfico de personas en el continente.

Observa que una pretendida tolerancia, o incluso abogar por la regulación y la legalización de la prostitución, solo tiene la consecuencia directa de aumentar el tráfico ilegal de personas, la explotación de las mujeres y la esclavitud sexual de mujeres, de niños y de niñas.

Afirma que esta es una constatación comprobable analizando datos como, por ejemplo, sobre las consecuencias de la legalización de la prostitución en Alemania o en Holanda; o, por el contrario, cuáles han sido los resultados en países como Suecia, donde se ha atacado la raíz del problema de la explotación sexual que es, esencialmente, atacar la demanda y el tráfico ilegal de personas.

Confirma que este último es el planteamiento que defiende su grupo en esta proposición, con el objetivo de abrir aquí un debate que pretenden que se haga con la mente abierta, con flexibilidad y escuchando los datos que se aporten. En este sentido, aprovecha para agradecer la colaboración de la Plataforma por el Derecho a No Ser Prostituidas, el Movimiento Democrático de Mujeres o Mujeres y Diversidad, como también la de los municipios de la Red Libre de Tratas, red a la que están adheridos la gran mayoría de municipios metropolitanos, excepto la ciudad de Barcelona porque su Gobierno no se ha querido sumar.

Concluye, pues, que su voluntad es hacer este debate, que aborda aspectos de convivencia diaria, pero también va a la raíz de un modelo de sociedad que se tiene que acotar; y, en este caso, el modelo capitalista en que viven también utiliza el cuerpo de la mujer como si fuera un objeto de consumo.

La Sra. VILA destaca el alcance y la profundidad del debate planteado, que aborda el modelo de sociedad que quieren y, sobre todo, qué valores y principios tiene que representar Barcelona, en este caso.

Dice que su grupo considera que la prostitución es la expresión más dura de la desigualdad que todavía existe entre hombres y mujeres, y que es reflejo de las desigualdades sociales. Y, por lo tanto, en este debate sobre la sociedad que quieren dejar a las generaciones futuras es fundamental decidir si todo es susceptible de mercantilización; y asegura que su grupo tiene claro que no todo se puede vender y

comprar, y que los límites son la dignidad de las personas y la protección de las vulnerables a fin de que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades y libertad para poder escoger. Recuerda que estos límites los han tenido en cuenta, por ejemplo, a la hora de prohibir la venta de la sangre o los órganos propios, o en otro caso bien diferente como es la regulación de la obligatoriedad de escolarización de los niños. Consta que en estos casos se han contrapuesto derechos y se han priorizado unos por encima de otros en pro de una sociedad más igualitaria y equitativa.

En consecuencia, confirma que su grupo es abolicionista con respecto a la prostitución y, por lo tanto, favorable a cualquier medida que favorezca su prohibición y desaparición.

Pone de manifiesto que otros países han dado el paso, y los resultados obtenidos deben tenerse en cuenta, y pone como ejemplo, también, Suecia, donde desde que se prohibió la prostitución la demanda ha descendido en un 80 %, y las mujeres y niñas explotadas han pasado de diecisiete mil al año a doscientas, a diferencia del país vecino, Finlandia, donde este número se incrementa año tras año y que tiene un modelo regulatorio diferente.

Constata, pues, que las cifras hablan por sí mismas, por lo que piden que este Ayuntamiento ponga el foco en la demanda, las mafias y la atención a las mujeres incrementando los recursos de la agencia ABITS, tal como se hizo durante el mandato anterior. Precisa que en aquel periodo se aumentó en un 70 % el presupuesto, reforzando, sobre todo, las políticas de reinserción sociolaboral.

Añade que, en el caso de la prostitución, tienen que ser capaces de abrir un debate sereno, libre de dogmas, pero, sobre todo, de intereses económicos; y recuerda que la prostitución mueve en torno a veinte mil millones de euros anualmente; por lo tanto, deben tener en cuenta qué intereses hay detrás. Y remarca que en el centro del debate se tiene que poner a las víctimas de este sistema que vive y se enriquece a costa de su vulnerabilidad y de su dignidad como personas.

La Sra. BARCELÓ alerta al Sr. Collboni de que con la presentación de esta proposición hace una cosa muy peligrosa en política, que es mezclar temas. Entiende que no plantea un debate, sino que ya de entrada se ha posicionado en contra del trabajo sexual voluntario.

Remarca que es muy diferente el trabajo sexual voluntario, sin presión externa, de aquel que es presionado y obligado. Y puntualiza que otra cosa es luchar contra el proxenetismo, la explotación sexual y el tráfico de personas. Subraya, pues, que se trata de dos conceptos muy diferentes.

Manifiesta que Ciutadans tiene muy claro que respeta a las personas que quieren ejercer el trabajo sexual voluntario y, por eso, considera que deberían tener reconocidos los derechos laborales y sociales, entre los cuales asistencia sanitaria, prestación de desempleo, baja y pensión. Por lo tanto, consideran que es una actividad que se tiene que regularizar, motivo por el que ya defendieron la garantía de un marco normativo municipal para el trabajo sexual voluntario, con el que se conseguía mayor protección y seguridad para las personas que se dedican a ejercerlo.

Y confirma que apuestan plenamente por que las administraciones públicas faciliten ayudas y programas específicos de formación e inserción para las personas que no quieren ejercer el trabajo sexual. A la vez que expresa el firme compromiso en la lucha contra el proxenetismo, las mafias y el tráfico de personas, tal como ya hace este Ayuntamiento, que dispone de una unidad contra el tráfico de personas que trabaja intensamente para acabar con este problema.

Finalmente, repite al Sr. Collboni que esta propuesta mezcla conceptos y, en consecuencia, genera más problemas que soluciones.

La Sra. BENEDÍ observa que este debate es muy complejo, y considera que mezclar y confundir el trabajo sexual y el tráfico tiene efectos negativos para las mujeres que han decidido ejercerlo libremente, pero también para las que están en situación de prostitución forzada.

Señala que se ha demostrado que este tipo de medidas criminalizadoras vulneran derechos; a la vez que las medidas contra el proxenetismo están incluidas en el código penal, y con esta propuesta parece que se quieren rebajar a una ordenanza. Recuerda que en la ordenanza de civismo se impulsaron este tipo de medidas, incluidas sanciones; y que los informes de los que disponían, tanto los propios como los externos redactados por entidades, confirmaron que la aplicación de la ordenanza no provocó la disminución del número de mujeres que ejercían el trabajo sexual en el espacio público.

Manifiesta que su grupo considera que no se está abordando correctamente la cuestión con esta proposición, que pone en un mismo saco la prostitución voluntaria, el trabajo sexual, el tráfico de mujeres por parte de mafias, la explotación infantil, el proxenetismo o la cosificación.

Sin embargo, confirma que hay aspectos de la propuesta que suscriben totalmente, como la ampliación presupuestaria al programa ABITS, que su grupo también pidió al considerar que es imprescindible que las mujeres que quieren dejar de ejercer el trabajo sexual tengan todas las posibilidades de hacerlo; y añade que consideran necesario incrementar la red de servicios tanto para las mujeres que deciden abandonar la prostitución como para las que libremente la quieren ejercer, es decir, hacer efectivos sus derechos a la sanidad, a la formación, a sindicarse y, en definitiva, hacer efectivos sus derechos de ciudadanía.

Defiende, también, el desarrollo de medidas sociales que faciliten el abandono del trabajo sexual, para las mujeres que lo quieran, mediante el acceso a programas de formación ocupacional, acompañamiento y atención social.

Observa que para conocer la realidad de la prostitución y del trabajo sexual en general en toda su complejidad hay que observarlo desde sus diversas perspectivas, y empezar un diálogo profundo y sereno y no liquidarlo en tres minutos como se plantea con esta propuesta.

En consecuencia, anuncia que votarán en contra.

El Sr. VILLAGRASA adelanta que votarán a favor de la proposición porque permite abrir el debate sobre la prohibición del ejercicio de la prostitución en la vía pública, que su grupo presentó como enmienda y que fue rechazada por el grupo proponente. En este sentido, pone de manifiesto que las propuestas incluidas en la iniciativa, exceptuando los tres últimos puntos, que hablan de impulsar medidas que dependen de otras administraciones, son lo mismo que la ordenanza de convivencia.

Por lo tanto, cuestiona si de algún modo el grupo del PSC admite el fracaso de una ordenanza que promovió; y se pregunta qué tienen que hacer con esta ordenanza, si la tienen que derogar, reformar o aniquilar.

Entiende que, si se aprueba esta proposición, el grupo del PSC habrá conseguido que se cree una comisión, sin ningún resultado efectivo, y, por descontado, un buen titular.

Observa que hay que situar si el problema es la ordenanza de convivencia, la necesidad de hacer una nueva o que realmente se apliquen los medios humanos y materiales que son necesarios para que sea efectiva.

Asegura que su grupo no suscribe propuestas como la de Ciutadans de legalizar la prostitución, pero entienden, ya que hay un alto porcentaje de personas que son explotadas por mafias y proxenetas contra su voluntad, y que, además, están en situación de ilegalidad en el país, que hay que intensificar el trabajo y los medios para la inserción social y laboral y, por lo tanto, de servicios sociales, que sí que dependen de este Ayuntamiento. Añade que también apuestan por calles donde reine la convivencia, la seguridad y la calidad de vida, y reconoce que allí donde se ejerce la prostitución en la vía pública hay efectos colaterales negativos para esta buena convivencia. En consecuencia, entiende que se pueden dotar con todas las ordenanzas que quieran, pero dice que lo que realmente hace falta es contar con los medios adecuados, humanos y materiales, a fin de que las ordenanzas sean efectivas.

La Sra. ROVIRA da la bienvenida, en primer lugar, a las compañeras que hoy asisten a esta sesión, con las que ya hace tiempo que se encuentran en las calles defendiendo su no criminalización, como sí que pretenden algunos grupos políticos de esta cámara, y también saluda a los diferentes colectivos que trabajan día a día a pie de calle.

Confirma que, nuevamente, hoy se presenta una propuesta que utiliza la misma terminología que en su momento se utilizó en el preámbulo de la ordenanza de convivencia con el fin de generar un marco de ambigüedad, y mientras querían hacer creer que luchaban contra la prostitución forzada, en la práctica, la ordenanza estuvo totalmente al servicio de la violencia institucional hacia las mujeres que ejercían la prostitución.

Remarca que explotación sexual es un concepto poco definido, y o bien se habla de tráfico o bien de prostitución voluntaria. Por lo tanto, se acaba generando un marco de ambigüedad buscada, que permite confundir tráfico y prostitución voluntaria.

Señala que la violencia institucional fruto de la ordenanza de convivencia se plasma, en primer lugar, con la imposición de multas abusivas a las mujeres; y mientras se las victimizaba, tal como hoy también se ha hecho en varias intervenciones, y se asumía la prostitución como producto de una necesidad económica, se cargaba con multas por cantidades desorbitadas a las mujeres. Pregunta qué sentido tiene eso, y confirma que todavía peor es que, mientras la ordenanza pretendía luchar contra la explotación sexual, las mujeres en situación de tráfico fueron las más multadas.

Por lo tanto, recomienda que revisen los datos y comprueben los resultados de lo que aplicaron. Y añade que la aplicación de la ordenanza implicaba un ejercicio de violencia por parte de los cuerpos policiales de la Guardia Urbana, de lo que nunca se han rendido cuentas, habiendo actuado siempre con total impunidad a pesar de las quejas reiteradas por parte de las trabajadoras sexuales.

En consecuencia, denuncia que cuando la institución criminaliza y considera la prostitución una actividad delictiva asume que las mujeres también son delincuentes y, al mismo tiempo, legitima el ejercicio de la violencia social ejercida por el entorno.

Observa que la medida también pretende simular una perspectiva feminista, pero demuestra que los derechos de las mujeres importan muy poco al grupo municipal que la impulsa y, en realidad, consideran que se trata de una iniciativa basada en un cálculo electoral.

Pone de manifiesto que uno de los recursos básicos del patriarcado a lo largo de la historia ha sido negar la capacidad de decidir de las mujeres, la legitimidad de sus decisiones y, de esta manera, infantilizarlas, lo que sin ir más lejos el Sr. Collboni ha hecho hoy; entendiéndolas como un sujeto enajenado y ni siquiera se las ha

consultado para llevar hoy aquí esta proposición; mientras que, al mismo tiempo, se pretende salvar una idea de mujer a costa de acabar con las mujeres que no se ajustan a ella.

En consecuencia, expresa el voto rotundamente en contra de la proposición.

El Sr. ARDANUY reconoce que la proposición plantea un asunto extremadamente complejo, entre otros motivos porque la dimensión que plantea queda muy acotada en un ámbito en que este Ayuntamiento no tiene casi competencias.

Entiende, por lo tanto, que este debate que parte de una contraposición de modelos se tendría que plantear en un ámbito legislativo que clarificara las reglas del juego que tendría que asumir este Ayuntamiento.

Cree que la ordenanza reduce fundamentalmente el espacio al ámbito de la vía pública y no tiene elementos clave para poder intervenir con claridad y, en este sentido, entiende el planteamiento que hace el grupo del PSC de un debate más conceptual, pero no la opción de utilizar el Plenario para hacerlo, ya que no tiene competencias para decidir nada significativo al respecto más allá de los recursos que dirige a la inserción sociolaboral o del “control” de la vía pública.

Por lo tanto, insta al grupo proponente a trasladar este debate al marco legislativo y al ámbito social; y adelanta que hará una abstención.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que votará en contra de esta proposición en la línea de los argumentos expresados por las concejales Benedí, Barceló y Rovira.

La Sra. PÉREZ considera que la propuesta de ordenanza que formula el grupo del PSC es una grave irresponsabilidad política y jurídica, una vulneración de los derechos de las personas que ejercen la prostitución, ya sea de manera forzada o voluntaria, a la vez que la valora como una falta de respeto hacia la ciudadanía de Barcelona porque mienten sin contemplaciones.

En este sentido, manifiesta que las ordenanzas municipales contra la prostitución elaboradas en los últimos quince años en varios municipios, también en Barcelona, han fracasado; no han conseguido reducir ni la oferta ni la demanda en el espacio público, han vulnerado derechos fundamentales de las personas que la ejercen y han dificultado todavía más la detección y la protección de víctimas de tráfico.

En consecuencia, confirma que están proponiendo una ordenanza que, de entrada, ya está condenada al fracaso y, además, no puede cumplir lo que dicen que harán porque no corresponde a los municipios regular las multas a los proxenetes, ya que su actividad es un delito penal con penas de prisión y no una falta administrativa. Observa que en la proposición también se dice que la función de la ordenanza es educar, sensibilizar y prevenir, y se pregunta si necesitan una ordenanza para eso, y recuerda que llevan veinte años hablando en escuelas y espacios educativos sobre coeducación, educación sexual y reproductiva y derechos sexuales, y propone hacerlo todavía más, desde políticas educativas y de salud sexual, y no desde las políticas punitivas que hoy propone el grupo del PSC; y añade que eso lo tienen que hacer con los sectores adecuados. Igualmente, destaca que proponen hacer la ordenanza para asistir a las que denominan “mujeres prostituidas”, de manera que las estigmatizan y vulneran sus derechos fundamentales, sin debatir ni entender sus demandas.

Reclama al Sr. Collboni que deje de decir barbaridades como que, como ha dicho esta misma semana, Barcelona está regulando la prostitución por la puerta de atrás, cuando lo que está haciendo el Gobierno de la ciudad es dar apoyo a las mujeres que se lo piden, para garantizar su derecho a la información, a la salud, a la ciudadanía, a la asistencia jurídica, al apoyo socioeconómico y, también, a la participación política; por otro lado, reprocha al grupo del PSC que con esta proposición las infantilice, las

desprecie y las niegue desde la superioridad moral y con los altavoces de los que dispone; y decida qué son y qué no son estas mujeres, qué quieren y qué no; además, propone luchar contra el tráfico y la prostitución con la misma herramienta, la ordenanza; y les sugiere escuchar a juristas especializadas y a Amnistía Internacional para aceptar que el tráfico es un delito penal y una vulneración muy grave de los derechos humanos que requiere acciones contundentes, como la unidad de tráfico que han creado durante el mandato y que está actuando con el liderazgo de otros profesionales.

Concluye, por lo tanto, que el PSC propone luchar contra la prostitución y el tráfico con una ordenanza inútil, sin los actores para hacerlo, reforzando la vulneración de los derechos de las personas afectadas y tratando a la ciudadanía de ignorante, todo a cambio de una rueda de prensa de unos minutos de atención mediática.

Confirma que nunca estarán a favor de una propuesta como esta y, por el contrario, defenderán los derechos de las mujeres, de todas las mujeres.

El Sr. COLLBONI puntualiza que la intervención que ha hecho no es la suya ni la del grupo del PSC, y entiende que son conscientes de que hay muchas entidades feministas que luchan contra la mercantilización del cuerpo de las mujeres; y dice que supone que son conscientes de que cuando los acusan de mezclar tráfico ilegal con prostitución no lo dice el PSC, sino el Parlamento Europeo en el 2014; y cree que organizaciones como Femen son poco sospechosas de no defender los derechos de las mujeres; y pregunta a la Sra. Pérez si representa al 95 % de mujeres que no tienen voz, ni altavoces, ni un discurso sofisticado porque son víctimas del tráfico, y en situación ilegal, que son las que muchas veces ejercen la prostitución en las calles de la ciudad.

Puntualiza y repite que el planteamiento del PSC no es prohibicionista, ni pretende que se sancione a ninguna mujer, sino a los que promueven la demanda de servicios sexuales que, repite, para el 95 % de las mujeres no son voluntarios, sino la esclavitud del siglo XXI. Remarca que es eso lo que una ciudad como Barcelona no se puede permitir, ni puede permanecer instalada en un discurso fácil de tolerancia mal entendida mientras que en la ciudad hay mujeres que sufren este tipo de esclavitud.

Y añade que esta propuesta se ha presentado en los ayuntamientos de L'Hospitalet, de Santa Coloma y de Badalona, y también en muchos municipios de España. Y remarca que Izquierda Unida ha entrado una proposición en la modificación de la ley en las Cortes.

Y dice a la Sra. Barceló que, si está a favor de legalizar, que Ciudadanos proponga en el Congreso de los Diputados que la prostitución sea considerada una profesión. Sin embargo, entiende que esta formación se ha equivocado queriéndose hacer la "progre", ya que la legalización de la prostitución ha quedado antigua; y le asegura que él mismo hace unos cuantos años pensaba que era la mejor opción, pero que la experiencia de los países que lo han hecho le ha hecho cambiar de opinión.

La Sra. VILA insiste en que su grupo defiende un determinado modelo de sociedad, y reclama un debate sereno, no con la crispación de este. En este sentido, asegura que les sorprende la intervención de la concejala Pérez, su vehemencia y sus proclamas, cuando la realidad es que el presupuesto de la agencia ABITS ha disminuido con respecto al mandato anterior, y las políticas que impulsa su concejalía van a menos.

La Sra. BARCELÓ replica al Sr. Collboni que son muy conscientes de que hay que luchar contra el proxenetismo, las mafias y el tráfico de personas; pero cree que el grupo proponente no es consciente de que existe el trabajo sexual voluntario, y pregunta al Sr. Collboni si ha hablado con alguna de las mujeres que lo ejercen.

Considera que en política se puede mirar de lado o de cara, que es como su grupo aborda este fenómeno; y si el PSC lo quiere prohibir, Ciutadans lo quiere regular, y afirma que seguirán trabajando contra el proxenetismo, las mafias y el tráfico de personas, pero en cuanto al trabajo sexual voluntario ejercido sin presión defenderán su equiparación en derechos sociales y laborales. Considera que esta sí que es una actitud progresista y no mirar de lado como hace el PSC.

El Sr. VILLAGRASA observa que la Sra. Pérez ha dicho que la propuesta del PSC era una falta de respeto hacia las personas que ejercen la prostitución forzosa, y la Sra. Rovira, que había que consultar al colectivo, y le pregunta si se refería al 90 % de mujeres que son explotadas por mafias y proxenetes. Y considera, por el contrario, que la falta de respeto es olvidarlas.

SE RECHAZA esta proposición con contenido de declaración de grupo con dieciocho votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; las Sras. Lecha, Rovira y Reguant y también por el Sr. Puigcorbé—, seis abstenciones —emitidas por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también por el Sr. Ardanuy— y dieciséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PP:

5. (M1519/9346) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda instar al Gobierno municipal a revisar el Plan local de prevención y de seguridad ciudadana de Barcelona 2016-2019, vista la evolución de la victimización desde su aprobación, incorporando propuestas de defensa del sector turístico ante los ataques que pueda recibir, y presentarlo en el Consejo Municipal en la próxima sesión plenaria para su ratificación y posteriormente enviarlo a la Junta Local de Seguridad de Barcelona para su aprobación.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que ya hace más de dos años que el Gobierno municipal presentó en la Comisión de Presidencia el Plan de seguridad de Barcelona, y desde su entrada en vigor todos pueden comprobar la necesidad de revisarlo porque se ha demostrado ineficaz; así, dice que es constatable que los dos últimos ejercicios la delincuencia ha crecido, que los barceloneses y barcelonesas cada vez se sienten menos seguros en la calle y en los domicilios, cosa que demuestra que el plan ha sido ineficaz. Y añade que a todo eso se suman otros aspectos sobrevenidos como los ataques al turismo, que, junto con el incremento de la delincuencia, obligan a la revisión del Plan de seguridad, y trasladarla al Plenario para su ratificación y posteriormente a la Junta Local de Seguridad.

Precisa que disponen de algunos datos de estos dos ejercicios completos en que el Plan de seguridad ha estado plenamente vigente, como la encuesta de victimización del 2016 y los datos de la Junta Local de Seguridad relativos al año 2017, que en los dos ejercicios son coincidentes. Dice que no piensa decir que Barcelona sea capital del delito, pero sí que en la ciudad el delito, desgraciadamente, es capital, ya que uno de cada cuatro ciudadanos o ciudadanas reconocen que han sido objeto de un delito o una infracción penal el último año, y que este índice de victimización es el más elevado de los últimos cuatro años. Y añade que, paralelamente, no solo los barceloneses reconocen que cada vez más son víctimas de un delito, sino que denuncian cada vez menos los hechos delictivos, tan solo el 22,7 %; por lo tanto, cada vez hay más delitos en la ciudad, mientras que las denuncias disminuyen gradualmente, hecho que demostraría que hay un desánimo ciudadano con respecto a

la utilidad de presentar denuncia cuando sufren un hecho delictivo, mientras que también se manifiesta desánimo entre la misma Guardia Urbana, que es la policía de seguridad y convivencia, a la hora de garantizar lo que tiene encomendado, ya sea por falta de efectivos o de apoyo por parte del Gobierno de la ciudad. Alerta, pues, de que Barcelona no puede bajar la guardia con respecto a la seguridad, cosa que está haciendo porque se confirma que los delitos y los hurtos han aumentado en un 15 %, y todo hace pensar que los próximos datos que se harán públicos confirmarán este crecimiento; así como también aumentan otros indicadores delictivos con respecto a conflictos vecinales por ocupaciones y robos violentos en domicilios, que han crecido en un 6 %, y en comercios lo han hecho casi en un 7 %, y los tirones han aumentado un 12 %. Confirma que el metro tampoco es una excepción, y se producen claros ejemplos de vandalismo causado por grafiteros sobre todo.

Añade que también se ha producido un claro deterioro de la convivencia, ámbito en que un 70 % de las sanciones no se cobran, incluso cuando el Gobierno ha rebajado en un año las sanciones impuestas por infracción de la normativa de civismo hasta extremos nunca vistos.

En consecuencia, manifiesta que todo ello los ha llevado a promover la revisión del Plan de seguridad, que se tiene que producir en paralelo con el apoyo a la acción de la Guardia Urbana con ampliación de la plantilla, dotándola también con más recursos materiales, y apunta, a riesgo de parecer políticamente incorrecto, que tendrían que incluir pistolas táser; e, igualmente, se tendría que demostrar un pleno apoyo al cuerpo no retirando las acusaciones a grupos que promueven la violencia, acusando a los manteros que protagonizan hechos violentos y promoviendo otras medidas como la defensa sin complejos y con determinación del ejercicio de la autoridad democrática.

El Sr. MARTÍ observa que la propuesta del PP es bien intencionada y que intenta mejorar la situación de la ciudad y adaptar los instrumentos de planificación y de respuesta en asuntos de convivencia, de seguridad y de prevención.

Sin embargo, dice que dudan de la utilidad real de la propuesta y, aunque celebran que a estas alturas del mandato se abran nuevos espacios de diálogo y debate en cuestiones de prevención y seguridad, consideran que el Gobierno está amortizado en este aspecto. Indica que la prueba de ello es que la máxima responsable de la prevención y la seguridad, así como de la Guardia Urbana, es la alcaldesa, que en estos momentos no está presidiendo el Plenario; y remarca que si lo hiciera tendría que responder al grupo proponente y al resto de portavoces que intervienen.

Entiende que esta actitud habla por sí sola, demuestra una evidente falta de interés político del Gobierno de la ciudad y de la máxima responsable de prevención y seguridad y Guardia Urbana para afrontar la realidad imperfecta de Barcelona en estas cuestiones.

Pone de manifiesto que el Plan de seguridad del que disponen, vigente desde el 2016, ha quedado desfasado, no porque estuviera mal planteado técnicamente, sino porque el problema es político, de falta de interés por la aplicación de estos instrumentos, por dar apoyo a la Guardia Urbana y poner los recursos para prevenir una serie de circunstancias que están llevando a la ciudad a una situación bastante indeseada con respecto a la falta de seguridad y buena convivencia.

Hace referencia al plan de seguridad anterior a este, del 2012, que fue impulsado por el entonces primer teniente de alcaldía, Joaquim Forn, y constata que la diferencia esencial con el momento actual es que entonces se lo creían y consiguieron rebajar dos puntos los índices de victimización, que hoy han subido dos puntos, a la espera de datos más recientes que todavía no tienen y que sospechan que revelarán un incremento porcentual importante.

En consecuencia, anuncia que votarán a favor de la proposición, y pide por enésima

vez el relevo de la Sra. Colau al frente de la Concejalía de Guardia Urbana, Prevención y Seguridad.

El Sr. SIERRA dice que quieren esperar a ver si vuelve la alcaldesa, máxima responsable de la seguridad en la ciudad, y manifiesta que no comprenden cómo en una propuesta referente exclusivamente a la seguridad delega la intervención en el Sr. Colom. Por lo tanto, dice que se quiere reservar los tiempos de intervención a la espera de que comparezca la alcaldesa, y aprovecha para hacer notar que en la tribuna de público tampoco está el comisionado de Seguridad.

El Sr. CORONAS pone de manifiesto que el objetivo del Plan de prevención y seguridad ciudadana es prevenir riesgos y garantizar un espacio público confortable y accesible y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y su percepción de vivir en una ciudad segura.

Por lo tanto, señala que si bien es cierto que hay que anticiparse a los conflictos, riesgos y amenazas, también son conscientes de que el plan vence en el 2019, y que se ha ido actualizando en las diversas juntas de seguridad local.

Dice que no acaban de entender qué plantea el grupo del PP, ya que mezcla cosas muy diferentes; por una parte, menciona las encuestas de victimización y, por otra parte, los ataques al turismo, y precisa que a los turistas no se les entrevista para estas encuestas. Igualmente, dice que entiende que el grupo del PP no haya querido hacer este debate junto con la proposición de Ciutadans; y asegura que le ha costado seguir la explicación del concejal por los saltos argumentales que ha dado.

Por lo tanto, dice que no consideran que haya una necesidad urgente de revisar el plan cuando en el 2019 se tiene que hacer uno nuevo, y considerando que los planes de seguridad locales están vivos porque la realidad es cambiante.

Admite, sin embargo, la existencia de un problema de seguridad en ámbitos muy concretos, y que lo que necesitan son recursos para poder aplicar efectivamente el Plan de seguridad.

Observa que el PP mezcla eso con el turismo; en este sentido, pone de manifiesto que la Sra. Mejías, en defensa de la proposición que ha presentado su grupo, ha guardado hasta el final la alusión a las Joventuts d'ERC, y aprovecha para decir que están muy orgullosos por su independencia y su compromiso social, y porque el mensaje que lanzan es el que suscriben muchos: el modelo turístico tiene que cambiar.

Insiste en preguntar cuál es en realidad el objetivo de esta proposición y dice que, para posicionarse, prefiere esperar a que el Sr. Fernández Díaz lo aclare.

La Sra. ANDRÉS manifiesta que su grupo entiende que el Plan de seguridad no es la causa de la falta de resolución de problemas existentes en el ámbito de la seguridad y la prevención, ya que en sí mismo es un instrumento que consideran que no es malo y que puede llegar a ser muy efectivo, y que el auténtico problema radica en una clara falta de liderazgo político en materia de seguridad y prevención, cosa que han denunciado muchas veces en comisión y en el plenario. Y aprovecha para decir que lamentan que la alcaldesa, que es la máxima responsable de estos ámbitos, ahora mismo esté ausente de esta sala; y afirma que querrían que alguna vez respondiera cuando se tratan estos asuntos de su competencia directa.

Con respecto a la propuesta concreta entienden que el grupo del PP la presenta para intentar subir el tono con respecto a las problemáticas generadas por el turismo.

Manifiesta que su grupo aprovechará su intervención para repetir que hay dejadez de funciones en materia de seguridad y de prevención, que no saben si es por falta de convicción o de competencia; y alerta de que están subiendo notablemente los hechos delictivos en la ciudad, entre los cuales menciona los robos con fuerza en establecimientos comerciales, que se han incrementado más de un 25 % el último año, o un 10 % los hurtos, hechos que confirman que la Guardia Urbana no dispone de efectivos ni dotación suficiente; y se añade la aparición de nuevos fenómenos como los ataques a convoyes del metro, conflictos constantes en las calles o peleas con armas que últimamente han sido más frecuentes. Añade que también se han desmantelado bandas de menores, lo que significa que también falla la prevención. Consideran que esta serie de situaciones no responden necesariamente a que el Plan de seguridad no sea eficiente, sino a que lo que no funciona son los responsables políticos.

La Sra. ORTIZ, en funciones de presidenta del Plenario, interviene para aclarar que la alcaldesa no está presente en la sala porque ha sufrido una indisposición, y en cuanto pueda se reincorporará a la sesión.

La Sra. ROVIRA se remite a la intervención a raíz de la proposición presentada por el grupo de Ciutadans, en el sentido de que no entienden la seguridad como una mera intervención y presencia policial en las calles, sino que hay que abordar las situaciones que se viven en la ciudad.

Manifiesta que son conscientes de que están solas en defender eso, que cuando se hable de planes de seguridad no se haga referencia solo al ámbito policial, sino que se hable también de la seguridad material de las personas, de la seguridad que comporta el hecho de tener los derechos garantizados o unas condiciones de vida dignas. En esta línea, consideran que cuando se vincula la seguridad a las condiciones que se dan a raíz del modelo turístico de Barcelona, hay que abordar de raíz la situación generada y, por lo tanto, que se tiene que cambiar, hablar de cara con la industria turística de la ciudad, apostar por el decrecimiento y, en definitiva, hay que poner a la ciudadanía en el centro. Alerta, sin embargo, de que eso no se conseguirá con más mano dura, sino analizando cuáles son las alternativas a esta situación y al modelo económico y social actual.

Entienden que solo cuando empiecen a actuar con esta perspectiva se habrá plantado la semilla para conseguir una ciudad libre de las problemáticas y situaciones que hoy hacen que todos los partidos de esta cámara se pongan las manos en la cabeza.

Por lo tanto, anuncia el voto contrario a la proposición.

El Sr. ARDANUY expresa el voto a favor de la proposición, y admite que, probablemente, puede haber matices que ahora no tiene tiempo para plantear, pero sí que la ciudad tiene retos importantes para superar en materia de seguridad y prevención. Y suscribe, en este sentido, la falta de liderazgo político y con respecto al cumplimiento de las ordenanzas, a la vez que hay, sobre todo, un problema de incivismo, y confirma la necesidad de que la ciudad tome medidas.

Remarca que la seguridad requiere la implicación del Ayuntamiento en todos los mecanismos de coordinación, y no solo desde una perspectiva estrictamente técnica, sino en la revisión de los planes, ya que el hecho de que el vigente finalice en el 2019 no quita que se tenga que revisar en el momento que convenga.

Puntualiza que su voto favorable responde a la intención de que el Gobierno actúe de una vez en este ámbito y muestre el liderazgo político que no ha tenido durante estos años.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa un voto de abstención.

El Sr. COLOM pone de manifiesto que, como ya se ha dicho, esta proposición es confusa, y que en un intento de querer abarcar mucho, acaba centrándose en la voluntad de cambiar la naturaleza del Plan de seguridad local; y, en segundo lugar, que cuando habla de victimización lo asocia con el sector turístico.

Indica que no comparten estos planteamientos, sobre todo, la idea de un plan local de prevención permanente e inamovible no se ajusta a la realidad. Apunta, en este sentido, que el plan está vivo y es un marco de trabajo que define las líneas básicas de la política pública de seguridad y que se va adaptando a medida que evoluciona en el tiempo, y ante cualquier fenómeno que se produzca o situaciones que se puedan prever.

Asegura que el Gobierno es consciente de que hay movimiento en los elementos de victimización, pero entiende que, en ocasiones, se alude a una realidad que no se sostiene con las cifras. Así, indica que cuando el grupo del PP hace referencia a un nivel de victimización de un 24,9, que reconoce que es muy elevado, no dice que es el rango en que se ha movido la ciudad en la última década y, por lo tanto, no se trataría de una situación de excepcionalidad, sino que demuestra que Barcelona se ha instalado en esta franja, y que todos están de acuerdo en que debería disminuir.

Entrando en el ámbito del turismo, recuerda que en la época de mayor incidencia se elabora un plan específico que funciona de junio a setiembre, y que prioriza la vigilancia preventiva en las zonas turísticas de ocio, y que se refuerza con agentes cívicos que hacen despliegues en zonas de mayor afluencia.

Comenta que en la reunión de la Junta Local de Seguridad del 13 de junio se trató específicamente el dispositivo de los diferentes cuerpos que operan en la ciudad de cara a la época estival y los correspondientes refuerzos.

Añade que el comisionado de Seguridad hace pocos días que se reunió con el cuerpo consular para tratar los aspectos que hacen referencia al turismo.

Considera, pues, que están trabajando efectivamente la seguridad preventiva en el ámbito turístico de la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ justifica la revisión del Plan de seguridad por el aumento de la delincuencia y del incivismo en los últimos dos años, los mismos que hace de la aprobación del plan vigente. Y señala que aprovechan para presentar ahora esta iniciativa porque la próxima semana se reúne el Consejo de Seguridad Urbana, presidido por la Sra. alcaldesa, de la misma manera que también le corresponde la presidencia de la Junta Local de Seguridad y, según el artículo 13 de la Carta municipal, es la máxima responsable de la Guardia Urbana, y entiende, por lo tanto, que tiene que ser un mandato nítido y claro de que las cosas no pueden continuar así. Dice que proponen la revisión para que los delincuentes no se sientan seguros en la ciudad, y que la gente que paga impuestos y respeta las normas no se sienta amenazada y atemorizada por esta delincuencia.

Añade que también consideran imprescindible que en esta revisión del Plan de seguridad se plantee una reestructuración del Gobierno de la ciudad, y que la alcaldesa deje de ser la concejala de Seguridad, y hace notar que nada le obligaba a asumir este cargo que implica mucho más que hacerse la foto con los agentes en la entrega de medallas o la presentación de vehículos policiales, sino apoyarlos en beneficio de la ciudad.

El Sr. MARTÍ dice que se tendría que haber informado de la indisposición de la alcaldesa en el momento en que se ha producido.

La Sra. ORTIZ confirma que se han visto obligados a dar una explicación a raíz de las reiteradas alusiones especulativas sobre su ausencia.

El Sr. SIERRA desea a la Sra. Colau una pronta recuperación, aunque el resultado, tanto si hubiera estado presente como si está ausente, habría sido el mismo, y es que no habría intervenido en este punto.

Felicita al Sr. Colom porque ha comprobado que lee mejor que el comisionado de Seguridad, aunque constata su desconocimiento sobre el Plan de seguridad, como acaba de demostrar hace unos instantes.

Remarca que este plan no se ha aprobado, no se ha consensado con ningún grupo político, ni siquiera con la Guardia Urbana; está abierto, pero es absolutamente ineficaz, ya que el porcentaje de delitos en la ciudad ha aumentado en un 15 % y, a pesar de todo, no se ha hecho ninguna modificación, ni se ha hablado con los grupos, ni se ha planteado ninguna transacción.

Remarca que Barcelona era una ciudad segura hasta que Barcelona en Comú llegó al Gobierno y cometió dos errores; el primero fue que, a pesar de disponer de un modelo de proximidad y de prevención, no lo dotaron con medios materiales y humanos para la Guardia Urbana; no han convocado una de las promociones, con el resultado de que hay menos agentes en las calles. Pone de manifiesto que el “invento” del comisionado de establecer una policía de proximidad significó, solo, la presencia de 73 agentes. Y destaca que el segundo error, y principal, es la falta de autoridad y desprestigiar a la Guardia Urbana, no decirle qué tiene que hacer, y la última actuación que han tenido que hacer ha sido repartir unas octavillas para informar al turismo de que Barcelona no es una ciudad segura.

El Sr. CORONAS califica el debate como un *totum revolutum*, y, aunque comparten muchos de los argumentos que se han expresado, dice que lo resumiría en que el principal problema es de falta de recursos humanos y materiales para que la Guardia Urbana pueda hacer su trabajo en las mejores condiciones; precisa que cada plaza de agente en activo son cinco plazas que hacen falta.

Anuncia, finalmente, que harán una abstención.

El Sr. COLOM agradece el esfuerzo de la Guardia Urbana, y que gracias a su trabajo la ciudad es muy segura.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con quince abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila, y también por el Sr. Puigcorbé—, tres votos en contra —emitidos por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant—, y veintidós votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de la CUP:

6. (M1519/9339) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Avanzar hacia la municipalización de los albergues de infancia y juventud de la ciudad bajo criterios de sostenibilidad, condiciones dignas de trabajo y reversión de la ganancia en beneficio de la ciudad. Para hacerlo se establecen los siguientes criterios: 1. Clausurar los *hostels* que se dedican exclusivamente al turismo. 2. Los que se puedan recuperar que pasen a ser gestionados directamente por el Ayuntamiento y a hacer un

servicio público, como vivienda social de emergencia, para ubicar a las personas desahuciadas. 3. Una vez municipalizados, revertir las condiciones de trabajo de sus trabajadores.

La Sra. REGUANT destaca que están a las puertas de julio, el mes que atrae más turismo a la ciudad y en que se hace muy evidente la falta de voluntad política para conseguir un decrecimiento turístico. En este sentido, dice que no se pueden obviar, aunque se defienda permanentemente la industria turística, los impactos negativos que tiene para la ciudad.

Remarca que uno de los componentes fundamentales del turismo es el alojamiento que, casi de forma exclusiva, está dirigido a turistas, y que incide directamente sobre la vivienda y el derecho a la ciudad. Precisa que hay 142.197 plazas de alojamiento turístico frente a 205.912 viviendas principales en régimen de alquiler, y cuestiona si estas cifras absolutamente desproporcionadas les parecen sostenibles y responsables. Pone de manifiesto que en el ámbito de los alojamientos turísticos hay que reconocer como una anormalidad la utilización de albergues de infancia y juventud como alojamientos turísticos por su misma naturaleza, por unos trámites que son pura rutina, y porque la mayoría no cumplen con el reglamento. Entiende que ningún gobierno con una política responsable para afrontar uno de los problemas graves de la ciudad como es la especulación turística debería permitirlo y mirar hacia otro lado cuando se encuentran con estas situaciones.

Por lo tanto, consideran que, más allá de medidas de limpieza de imagen, hay que abordar el caso de los *hostels* que, con una autorización de albergue de juventud o infancia, se dedican exclusivamente al turismo y, por lo tanto, se impone cerrarlos para esta actividad, y destinarlos a usos sociales y que realmente sirvan para paliar la problemática de acceso al derecho a la vivienda. Puntualiza que se tienen que clausurar pasándolos a la gestión municipal, para que sea el Ayuntamiento quien responda a la demanda creciente de viviendas de emergencia por desahucios, visibles e invisibles, y que se avance hacia la municipalización de estos *hostels* con criterios de sostenibilidad, condiciones de trabajo dignas y la reversión de la ganancia privada en beneficio de la ciudad; que estos albergues recuperados para la ciudad se destinen al servicio público, a vivienda social de emergencia, a espacios de acogida para personas migrantes y desahuciadas y para personas que ahora mismo están en situación de vulnerabilidad.

Y añade la posibilidad de que eso se aproveche para revertir una de las lacras más importantes de la industria turística como es la precariedad laboral. Y, por lo tanto, en el proceso de recuperación de la gestión de los *hostels*, que este Ayuntamiento trabaje para mejorar las condiciones de trabajo de sus plantillas.

El Sr. BLASI dice que no saben por dónde coger esta proposición; en este sentido, recuerda que han estado discutiendo hace un rato, a raíz de otra proposición, sobre el concepto de turismofobia, y a buen seguro comparten la necesidad de regular y tener arreglado el sector turístico, con la reversión social y económica que debe suponer para la ciudad; de la misma forma que no están de acuerdo con el discurso de decrecimiento que promueven la CUP y Barcelona en Comú.

Hace referencia a que el mandato pasado había la clara reivindicación, empezando por el sector de los albergues, de hacer las cosas bien, y pudieron contar con el apoyo del Ayuntamiento y sus recursos, y la Asociación Acatur, que en la comisión no permanente de estudio de la situación económica de Barcelona les ha dado a conocer sus reivindicaciones.

Observa que ahora el grupo proponente ha dado categoría de enemigo a los *hostels*, y puntualiza que, en todo caso, lo serán si no cumplen los requisitos para desarrollar su actividad. Sin embargo, considera que criminalizar una actividad que va dirigida a un público de niños y jóvenes es una falta de visión.

En cuanto a la expectativa del grupo proponente de municipalizar, recuerda que el albergue de Verge de Montserrat depende de la Generalitat.

Observa que el grupo de la CUP intenta enriquecer la propuesta con aspectos que lo que hacen es trasladar alarmismo con base en una cuestión de emergencia social.

Concluye, por lo tanto, que proponen ir contra los *hostels*, que hacen bien su trabajo, y les indica que hay mecanismos mediante el Consejo Comarcal, la Dirección de Juventud y los ayuntamientos con respecto a la inspección, para regular y velar por que las cosas se hagan correctamente.

Finalmente, anuncia que votarán en contra de esta proposición.

La Sra. BARCELÓ considera la proposición un ataque directo al turismo, y observa que lo han enmascarado un poco en el primer punto hablando de los albergues de infancia y juventud. Sin embargo, constata que no proponen ninguna solución, sino que optan por el ataque directo, en una demostración de turismofobia en esencia.

Precisa que en la proposición se utiliza el término *clausurar*, cuando en realidad tendría que decir *expropiar*, ya que la CUP lo que pretende, al estilo chavista, es expropiar los *hostels* que se dedican exclusivamente al turismo.

Recuerda que hay pequeños propietarios y empresas que generan puestos de trabajo y que pagan impuestos, y pregunta quién tendría que pagar la expropiación y si los trabajadores se quedarán en la calle. Y remarca que la CUP utiliza la turismofobia para encontrar la gran solución a la falta de vivienda social. Reconoce que el Gobierno municipal ha tenido un problema con la vivienda social, que se ha convertido en su punto débil, ya que el parque de vivienda pública sigue siendo muy insuficiente, pero replica que la solución no es la turismofobia.

Aprovecha para poner de relieve, con datos, la importancia del turismo para la ciudad; así, precisa que la tasa turística genera 32 millones de euros en Cataluña, y repercute con cinco millones de euros anuales a Barcelona y que se invierten en los barrios. Y, con respecto a los *hostels*, indica que proporcionan a la ciudad 1.800 puestos de trabajo directos e indirectos.

Pone de manifiesto que las acciones turismofóbicas fueron el verano pasado contra el bus turístico y los hoteles, y sospecha que la moda de este año son los *hostels*.

Reprocha a los miembros de la CUP, que siempre presumen de democracia, que lo que pretendan con esta propuesta sea imponer su modelo de ciudad, determinando qué puede haber y qué no. Por el contrario, asegura que su grupo no tiene ningún problema en dar facilidades a los que generan puestos de trabajo y son motor económico para la ciudad. Y repite que el problema de la vivienda social no se resuelve a base de turismofobia y, por lo tanto, anuncia que votarán en contra de esta proposición.

La Sra. BENEDÍ dice que las condiciones de trabajo y los beneficios poco repartidos de la actividad turística son dos aspectos estratégicos que su grupo considera que hay que trabajar para mejorar el conjunto del modelo turístico de Barcelona; y, en el caso de los albergues de juventud, indica que se trata de un tipo de alojamiento que en virtud de su función social tiene que acoger programas sociales a fin de que jóvenes y niños puedan disfrutar de una estancia que incluya una serie de valores añadidos específicos.

Señala que ya hace más de un siglo que el movimiento alberguista, que nació en Alemania, tiene el objetivo de hacer posible que los chicos y chicas con pocos recursos tengan la oportunidad de aproximarse a la naturaleza; y hoy en día, en

Barcelona, hay 123 albergues de juventud con licencia, la mitad de todos los que hay en Cataluña; y, con el peso específico que tiene la actividad turística en el total de la economía barcelonesa, hay que tener muy claras cuáles son las líneas estratégicas que seguir para este tipo de alojamiento. Recuerda, también, que los albergues ilegales siguen siendo un problema para la ciudad, aunque se haya puesto en marcha un plan de choque contra el alojamiento ilegal y, en este sentido, dice que su grupo considera que hay que cesar la actividad de este tipo de alojamientos que, aparte de no tener licencia legal, representan una problemática tanto o más grave que la de las viviendas de uso turístico.

Comparte, pues, que hay que avanzar hacia la mejora de la gestión pública de estos equipamientos que, forzosamente, tienen que cumplir con la normativa vigente y los intereses públicos, entre los cuales el derecho laboral de los trabajadores y trabajadoras, así como potenciar su vertiente social con clara finalidad pedagógica, y que, sin obviar su vertiente lúdica, puedan servir como vivienda social y de emergencia.

No obstante, afirma que consideran inviable la clausura de albergues o la municipalización de la oferta, entre otros motivos, por razones económicas; por lo tanto, recuerda que su grupo propuso una transacción, que no ha sido aceptada, para avanzar en la mejora de la gestión pública de los alojamientos existentes. Por todo ello, anuncia que harán una abstención.

La Sra. ANDRÉS dice que su grupo coincide con que los albergues juveniles y los *hostels* se tendrían que adecuar para la función para la que han sido pensados, y que acaba de describir muy acertadamente la Sra. Benedí.

Igualmente, consideran que hay que intensificar la inspección para evitar que se dediquen a usos que no corresponden o la sobresaturación. Precisa que estos establecimientos representan más de un 6 % de las plazas hoteleras de la ciudad.

Dice que esta proposición tiene dos connotaciones negativas para su grupo: por una parte, que trata como un aspecto negativo a los jóvenes que visitan la ciudad; y, por otra parte, la visión negativa en general que tiene la CUP sobre el turismo.

Señala que su grupo, para combatir los alojamientos turísticos ilegales, opta por la línea de intensificar las inspecciones y la acción del Gobierno para cerrar los seis mil pisos turísticos que dan servicio sin licencia; asimismo, para incrementar la vivienda social consideran que hay que cumplir con el Plan de vivienda.

Añade que la apertura y el cierre de estos albergues es competencia de la Dirección General de la Juventud, es decir, de la Generalitat, de manera que el Ayuntamiento no puede actuar. Confirma, pues, que han intentado buscar alguna manera de dar apoyo a la proposición pero no han encontrado ninguna, y anuncia que votarán en contra de la proposición.

El Sr. MULLERAS valora que la proposición del grupo de la CUP se enmarca en el mantra con el que funciona esta formación, y con el que el PP no se siente nada identificado. Así, el grupo proponente considera que el turismo es el problema, en mayúsculas, y que se tiene que propagar la turismofobia, así como que la expropiación o la municipalización es la solución a todos los problemas.

Rebate que esta sea la solución; como tampoco lo es el decrecimiento turístico por el que abogan. Por el contrario, su grupo habla de crecimiento sostenible; y mientras la CUP culpa de todo a la economía especulativa, su grupo habla de economía productiva que, junto con el crecimiento turístico, es necesaria para crear riqueza, que debe permitir mantener las prestaciones sociales.

Añade que la CUP habla de expansión sin control, y su grupo, de mala gestión pública del turismo.

Pone de manifiesto que la obsesión del grupo de la CUP por criminalizar el turismo los ha llevado hoy a hacer esta propuesta cien por cien turismofóbica, con la que atacan al turismo mediante los *hostels* y albergues de juventud, que son utilizados por la gente más joven y con menos recursos, de los que en Barcelona hay unos ciento treinta establecimientos, con toda la actividad y puestos de trabajo que generan.

Considera que criminalizar a los *hostels* demuestra una gran falta de sensibilidad, más todavía cuando en Barcelona están regulados por la Generalitat, la licencia la otorga el Ayuntamiento y la inspección la hace el Consejo Comarcal, y dice que, dado que la CUP tiene tanta influencia en la Generalitat, podría proponer el cambio de normativa.

Pone de manifiesto que la propuesta habla de municipalizar, es decir, expropiar por parte del Ayuntamiento, y pregunta si son conscientes de cuánto vale todo eso, o bien si se creen que el dinero público no es de nadie, y el problema es que es de todos.

Finalmente, avanza que votarán en contra de la proposición.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará en contra de esta propuesta, y admite que los *hostels* y los albergues de juventud deberían tener un control más exhaustivo por parte del Ayuntamiento, y esta Administración también tendría que participar más en aspectos que son competencia de otras administraciones.

No obstante, dice que no comparte la sugerencia de municipalizar este tipo de actividades; a la vez que hace notar que esta municipalización tiene unos costes que no tienen que repercutir en los recursos municipales.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que hará una abstención.

El Sr. COLOM recuerda que los albergues de juventud fueron un invento para facilitar que la gente joven pudiera viajar y para democratizar el turismo.

Admite que hay albergues que tienen unos requerimientos muy laxos, pero confirma que eso depende de una normativa reguladora que en opinión de este Ayuntamiento tendría que ser mucho más concreta y con más requisitos con el fin de evitar macroalbergues o albergues que no cumplen unos mínimos en cuanto a, por ejemplo, espacios comunitarios, o para evitar albergues en espacios físicos muy limitados.

Precisa, sin embargo, que no tienen que confundir los albergues con los falsos albergues, los *hostels*, muchos de los cuales son simplemente pensiones que utilizan la marca *hostel*.

Así pues, señala que este Ayuntamiento no es el órgano competente, y se limita a otorgar licencia de obras, y que la de actividad es competencia de la Generalitat, que lo tiene delegado en el Consejo Comarcal; sin embargo, dice que cuando detectan cualquier irregularidad lo transmiten al órgano competente.

Observa que la proposición se presta a confusión, ya que no se sabe si lo que pretende es que haya albergues en mejores condiciones y, por lo tanto, la alternativa a la municipalización tendría que ser una regulación mejor, o bien lo que quieren es eliminar estos establecimientos que facilitan que la gente joven pueda viajar para convertirlos en viviendas sociales, con lo que se echaría a perder una gran cantidad de recursos públicos para una finalidad que ya se obtiene de una manera mucho más barata.

Reconoce que Barcelona tiene carencia de vivienda social, aunque remarca que de las siete mil que había a principios del mandato están trabajando para doblar esta cifra en ocho años, y actualmente entre las viviendas acabadas o en proyecto se han hecho más de cuatro mil trescientas. Por lo tanto, consideran que es esta la vía en la que deben trabajar, y desestiman la municipalización de los albergues, que, aparte de

confusa, supondría un gasto inalcanzable para este Ayuntamiento.

La Sra. REGUANT replica que son los grupos los que entienden lo que quieren, y se inventaron un concepto para englobar cualquier protesta o denuncia vecinal ante *lobbies* turísticos o determinados partidos políticos.

Pide que no pretendan hacer creer que las protestas o las denuncias a los *lobbies* turísticos, o por los impactos que tiene la industria turística en la ciudad, van en contra del turista, la persona, que visita la ciudad.

Insiste en que se inventaron el concepto turismofobia y lo utilizan para todo, y hay quien es experto en etiquetar todo lo que considera que va en contra de aquello que creen que está bien. Reclama que no quieran criminalizar cualquier protesta ciudadana, ya que los vecinos y las vecinas tienen derecho a denunciar lo que impacta negativamente en su día a día, y es evidente que la masificación y el crecimiento turístico que vive la ciudad tiene repercusión en las vidas de las personas.

Igualmente, hace notar que hay quien siempre argumenta en función de los puestos de trabajo que genera la actividad turística, y concreta que del 2008 al 2016 el turismo aumentó en un 20 %, mientras que en el mismo periodo el empleo aumentó un 0,63 %; por lo tanto, no se cumple esta máxima de que el turismo trae empleo, y del que trae hay que valorar en qué condiciones.

En consecuencia, considera que no se puede esgrimir este argumento en defensa de un sistema que no es sostenible; y dice que son libres de confundir *municipalizar* con *expropiar* porque les conviene, pero remarca que no son dos términos sinónimos.

El Sr. BLASI confirma que el grupo de la CUP se ha quedado solo defendiendo esta proposición e intentando hacer entender lo que realmente quería regular. Precisa, sin embargo, que existe un ámbito competencial al que se puede dirigir, y asegura que no niegan la mayor en cuanto a que las cosas se tienen que hacer correctamente y que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponde.

El Sr. COLOM señala que en el debate ha salido la necesidad de que los albergues de la ciudad, e incluso las pensiones, deben tener una regulación mejor, y cree que es en eso en lo que tienen que ser capaces de trabajar juntos, y proponer a la Generalitat una regulación más adecuada.

SE RECHAZA esta proposición con contenido de declaración de grupo con treinta y dos votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y también por el Sr. Ardanuy— cinco abstenciones —emitidas por los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevil, y también por el Sr. Puigcorbé— y tres votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

b) Proposiciones con contenido de declaración

institucional

Del Grupo Municipal de Barcelona en Comú:

Única. (M1519/9351) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona insta a la Generalitat de Catalunya para que, en materia de gestión de las viviendas situadas en la

ciudad de Barcelona procedentes de herencias intestadas, adopte las siguientes medidas: Primera. Detener la subasta de los inmuebles situados en Barcelona prevista para el 5 de julio. Segunda. Compartir con el Ayuntamiento los expedientes de la subasta del 5 de julio para conocer el volumen de las deudas y valorar el coste de las rehabilitaciones y de los gastos de comunidad. Tercera. Una vez valorados los expedientes, decidir conjuntamente el destino de estos inmuebles priorizando la ampliación del parque público de alquiler de Barcelona a través del Consorcio de la Vivienda de Barcelona. Cuarta. Modificar la normativa que regula la gestión de las herencias intestadas para priorizar la ampliación del parque público de alquiler. Quinta. Modificar la normativa que regula la gestión de las herencias intestadas para incluir al Ayuntamiento de Barcelona en la valoración de los expedientes y la decisión del destino de los inmuebles, así como la restitución de su condición de miembro integrante de la Junta de Herencias, vistas las características derivadas del régimen especial de Barcelona.

El Sr. MONTANER hace referencia a la subasta anunciada por la Generalitat para principios de julio de patrimonio público procedente de herencias intestadas; concreta que se trata de 41 bienes inmuebles, la mayor parte vivienda, entre los cuales 15 lotes están en barrios de Ciutat Vella y el Poble-sec, donde hay gran demanda de vivienda asequible. Y añade que en algunas de estas viviendas que se subastarán hay inquilinos que se tendrán que realojar en caso de que sean desahuciados por la nueva propiedad, muy probablemente un fondo inversor.

Dado que se trata de un patrimonio público, señala que este Ayuntamiento ha reclamado que estas viviendas pasen al Consorcio de la Vivienda y sean gestionadas por la Mesa de Emergencia u otras entidades sociales. Sin embargo, confirma que el Gobierno de la Generalitat se ha negado a detener la subasta, pero sí la venta de la finca de la calle de la Llibreteria donde hay un comercio emblemático, El Mesón del Café. Valora positivamente esta sensibilidad hacia los comercios emblemáticos, pero entiende que la misma sensibilidad se tendría que manifestar con respecto al derecho a la vivienda.

En consecuencia, precisa que con esta proposición piden a la Generalitat que detenga las subastas de patrimonio público; que escuche a los municipios antes de tomar ninguna decisión sobre si tiene que subastar vivienda o no, ya que son las administraciones locales las que mejor conocen las necesidades del territorio, y Barcelona, como capital de Cataluña, con carta municipal propia, y donde está el grueso más importante de herencias intestadas, debería tener representación de la Junta de Herencias, de donde fue eliminada en el 2017.

La Sra. RECASENS dice que no acaba de entender la sistemática del Gobierno, que, en vez de rellenar la parte ejecutiva y decisoria del orden del día de los plenarios, o bien hace plenarios extraordinarios —que después tiene que retirar—, o bien lleva proposiciones en la parte de impulso y control. Así pues, confirma que, de una sesión que durará cerca de seis horas, noventa y cuatro minutos son los que se dedican a la parte ejecutiva y decisoria. Hecha esta observación, y entrando en la proposición, quiere dejar claro que en Cataluña lo que se obtiene de las herencias intestadas se destina íntegramente a satisfacer necesidades asistenciales, sociales y culturales. Precisa que los pisos obtenidos de las herencias intestadas que son habitables y se destinan al parque público son gestionados por la Agencia de la Vivienda de Cataluña; mientras que los que no cumplen estos requisitos, como ocurre con algunos de los casos que los ocupan, que no tienen cédula de habitabilidad, se subastan y el dinero obtenido se destina a políticas sociales y, también, a la compra por tanteo y retracto.

Por lo tanto, entiende que el planteamiento que se hace de esta subasta de viviendas se enmarca en la demagogia y el populismo al que el grupo de Gobierno ya los tiene acostumbrados.

Añade que la Generalitat, de acuerdo con el protocolo de colaboración del plan de apoyo firmado con el tercer sector, se comprometió a destinar las fincas urbanas que fueran aptas o viables procedentes de herencias intestadas a programas sociales de vivienda con el fin de cubrir necesidades de personas en situación de emergencia social o en riesgo de exclusión. Y confirma que eso es lo que se está cumpliendo punto por punto. Y pone a modo de ejemplo que el pasado diciembre se acordó con la Agencia de Vivienda, con respecto a cinco fincas urbanas de un lote de quince repartidas por Cataluña, y que se consideró que eran viables, destinarlas a las familias de acuerdo con el protocolo mencionado. Apunta que actualmente están en estudio los doce fincas, en las que algunos inmuebles no tienen cédula de habitabilidad, de manera que se optará por la vía de la subasta.

Finalmente, pregunta al Sr. Montaner, si la Generalitat comunica siempre a los ayuntamientos la lista de bienes intestados y, por lo tanto, el Gobierno de Barcelona tenía noticia, cómo es posible que no se adquirieran en su momento estas fincas.

El Sr. BLANCO entiende que convendría separar dos aspectos en esta propuesta, uno de cariz más general y otro más particular.

Apunta que en el ámbito general se pide un cambio de normativa que permita, a partir de ahora, que en los casos en que haya patrimonio público procedente de herencias intestadas se dedique a ampliar el parque público de vivienda, y confirma que su grupo está de acuerdo.

Con respecto a la cuestión particular en el sentido de si es posible o viable suspender la subasta que se hará el 5 de julio, dice que su grupo no tiene intención de entrar en el fondo de esta cuestión porque desconoce si estas viviendas son compatibles con un uso de alquiler asequible, si conviene que sean gestionadas públicamente.

Observa que tendría que ser legalmente posible y no comportar un perjuicio económico grave a raíz de posibles indemnizaciones a particulares que ya han depositado la fianza para contribuir a la subasta; y si realmente está justificado y los costes de rehabilitación no son excesivos, adelanta que su grupo estaría de acuerdo con la propuesta, siempre que estos inmuebles se dedicaran a políticas sociales de vivienda.

En consecuencia, manifiesta que darán un voto de confianza al Gobierno municipal y se posicionarán favorablemente en este punto.

No obstante, quiere denunciar que el Gobierno de Cataluña no ha dejado de vender patrimonio público los últimos años, solares públicos que se habrían podido dedicar perfectamente a la vivienda asequible, por ejemplo un solar en la Sagrera, propiedad de una sociedad pública en que también está este Ayuntamiento. Por lo tanto, hace notar que eso significa una cierta contradicción, por lo que también quieren instar a este Ayuntamiento a ser consecuente y que se aplique lo que reclama a otras administraciones, y que impida la venta por subasta pública de este solar de la Sagrera.

La Sra. BENEDÍ dice al concejal Montaner que su grupo coincide plenamente con que la vivienda es un derecho, de manera que este asunto de las herencias intestadas les preocupa igual o más que al Gobierno municipal. Confirma, pues, que han estado trabajando sin hacer publicidad a base de tuits y declaraciones, y sin crear cortinas de humo para tapar otros problemas que tiene este Gobierno, y grandes.

Entiende, por lo tanto, que se puede actuar de otra manera; en este sentido, confirma que se han reunido con la Generalitat para valorar qué se podía hacer, cuántos inmuebles se podían retirar; y aprovecha para precisar que el edificio de la calle de la

Llibreteria está excluido de la subasta desde hace semanas.

Detalla que, entre los inmuebles que salen a subasta, un par tienen protección patrimonial y, por lo tanto, este Ayuntamiento tiene derecho a ejercer el tanteo y retracto para comprarlos a precio de salida de subasta.

Pone en valor que trabajando sin hacer ruido se averiguan muchas cosas, y si el objetivo real es trabajar con la Generalitat, alerta al Sr. Montaner de que no han empezado con buen pie.

En este sentido, pone de manifiesto que cuando su grupo recuerda al Gobierno que prometió construir cuatro mil pisos, y acabará el mandato con 735 con un poco de suerte, se les enfada mucho; mientras que ahora hablan de dieciséis viviendas, ocho de las cuales en Barcelona.

Afirma que también quieren que el Gobierno trabaje con la Generalitat, que dialogue, y también a la inversa, y también incluyen el diálogo con el Estado, pero precisa que el diálogo se practica y no se exige. Y hace notar que hoy mismo la falta de diálogo ha llevado al Gobierno municipal a tener que retirar dos puntos del orden del día.

Añade como ejemplo que hace un par de semanas aprobaron medidas tan importantes como la reserva de un 30 % de suelo urbano consolidado, que peligró también por falta de diálogo no solo con los grupos municipales, sino con otros agentes del ámbito de la vivienda, y a los que ni siquiera se dignaron a avisar de que esta medida se entraba a comisión.

Dice que querrían que estas viviendas que salen a subasta fueran todas al parque de alquiler asequible, pero desgraciadamente los pisos que según la ley se pueden destinar a este parque se han incluido en un convenio firmado con el tercer sector por el vicepresidente Oriol Junqueras, y el dinero que se obtenga de la subasta irá directamente a entidades del tercer sector y se destinará a vivienda, salud y educación.

Se refiere a que en la proposición se pide también la modificación de la normativa que regula la gestión de las herencias intestadas, cosa que significa modificar el Código civil, lo que no es nada fácil y requiere tiempo.

Y aprovecha para recordar que en la Junta de Herencias hay dos miembros que representan a los municipios de Cataluña y, por lo tanto, también a Barcelona, y que el día que se hizo la propuesta de subasta de los inmuebles intestados estuvieron de acuerdo y no expresaron ninguna objeción.

Considera, pues, que quizás haría falta una coordinación mejor de este Ayuntamiento con sus representantes en la mencionada junta.

En consecuencia, anuncia que votarán en contra de esta propuesta.

El Sr. MÒDOL dice que a veces les da la sensación de que el Gobierno se cree que, solo con hablar constantemente, la vivienda se hace sola.

Observa que ha entendido de la intervención del Sr. Montaner que el Gobierno municipal ha pedido a la Generalitat que detenga la subasta y que les ha respondido que no, pero aun así presentan esta proposición. Si realmente es así, valora que vuelven a hacer un gesto que probablemente no servirá de nada, o que en el mejor de los casos se conseguirían ocho pisos, que, teniendo en cuenta el ritmo al que va el Gobierno municipal, no son pocos, pero sí en relación con las expectativas de la ciudadanía.

Considera que, por responsabilidad, tienen que votar favorablemente todo lo que haga referencia a la vivienda, y advierte que algún día este Gobierno tendrá que rendir cuentas, cuando ya no quede tiempo para más titulares ni proposiciones, y la ciudadanía querrá ver dónde están todas estas viviendas de las que han hablado ampliamente. Precisa que hoy por hoy estas viviendas se han materializado, o lo harán, en setecientas, aunque en su intervención el Sr. Colom hablaba de cuatro mil trescientas, surgidas de la nada, sin proyectos, sin obras, solo a base de titulares. Y

confirma que todo eso está generando muchas expectativas, y él concretamente está expectante por visitar todos estos pisos que aumentan sin cesar.

Con respecto al asunto que los ocupa, entiende que este Ayuntamiento se puede implicar más o llegar a un acuerdo con cualquier otra administración para tratar de acceder a más vivienda, a disponer de otras herramientas para generar vivienda pública, de manera que adelanta que votarán a favor de esta proposición. No obstante, pide que la próxima vez que hablen de vivienda sea para hablar de viviendas concretas, y no de posibilidades que confundan todavía más a la ciudadanía y generen más falsas expectativas en cuanto a una política de vivienda que ha sido pésima, la peor que se ha hecho en este Ayuntamiento.

El Sr. MULLERAS suscribe la observación del concejal Mòdol en cuanto a que el Gobierno cree que a base de hablar de vivienda se hará sola.

Valora que las políticas de vivienda municipales, todas las declaraciones y promesas al respeto, no son otra cosa que humo, que ejemplifica muy bien la proposición que les llevan hoy, y que no es otra cosa que una nueva cortina de humo para tapar los fracasos del Gobierno en materia de vivienda.

Recuerda que en campaña electoral Barcelona en Comú dijo que construiría ocho mil pisos de alquiler social en Barcelona, pero lo cierto es que acabará el mandato y, como mucho, se habrán hecho ochocientos. Añade que los desahucios no se detienen; los precios de los alquileres se han incrementado en un 24 % en los últimos tres años; la falta de vivienda social es un problema evidente, mientras que este Ayuntamiento tiene unos ochenta solares públicos vacíos donde se podría hacer vivienda social.

Constata que hoy les llevan la enésima cortina de humo, y aunque reconoce que la Generalitat tiene responsabilidades, pide al Gobierno que no utilice a otras administraciones para tapar sus incumplimientos y sus fracasos.

Admite que en el fondo de esta proposición podrían estar de acuerdo, es decir, que los inmuebles recibidos por una Administración en herencia se prioricen para vivienda social; pero con lo que no pueden estar de acuerdo es con detener la subasta del día 5 de julio, ya que no disponen de información, no han podido analizar los expedientes de los inmuebles.

Por otro lado, se cuestiona si el Ayuntamiento ha hecho todo lo que podía, si ha hecho las alegaciones correspondientes o ha intentado adquirir las viviendas en el momento en que se tenía que hacer.

Y pregunta, finalmente, si este Ayuntamiento tiene legitimidad para reclamar a otras administraciones, cuando es el primero en no cumplir sus obligaciones; lo que en materia de vivienda social es muy evidente.

La Sra. REGUANT considera que en esta proposición también se mezclan muchas cosas, pero sí que pone de manifiesto, así como las movilizaciones que se han generado estos últimos días, que es la gente quien se organiza desde el apoyo mutuo para hacer frente a la gentrificación y a la expulsión de vecinos y vecinas de sus barrios, y contra la falta de vivienda asequible. Remarca que son estas movilizaciones las que ponen luz en los principales problemas de la ciudad con respecto a políticas de vivienda.

Y considera vergonzoso que las administraciones públicas acaben actuando como especuladores, ya que el modelo de subasta facilita la entrada de esta práctica. Por lo tanto, cree que este Ayuntamiento también se tendría que plantear por qué subasta bienes inmuebles.

Pone de manifiesto, pues, que, por una parte, el Gobierno de la ciudad denuncia que la subasta del próximo 5 de julio facilita la especulación porque abre la puerta a sociedades mercantiles y fondos buitres; y, por otra parte, anuncia una subasta de bienes inmuebles para el 7 de junio, que finalmente se ha anulado por falta de concurrencia, y recuerda que también hay una prevista para el 25 de octubre.

Considera conveniente que las administraciones públicas analicen globalmente si la solución a las herencias intestadas es la subasta, y tienen que intentar evitar entrar en el circuito especulador.

Dicho esto, confirma que su grupo está para detener la subasta del 5 de julio, y recuerda que en algunos de los inmuebles que dicen que no tienen cédula de habitabilidad hay familias que viven en condiciones. Por lo tanto, consideran que hay que facilitar estas viviendas y no entrar en la rueda especulativa. Admite que está bien que el dinero que se obtenga de la subasta se destine a proyectos sociales, pero teniendo los inmuebles entiende que es más operativo habilitarlos para que se puedan habitar directamente.

En consecuencia, anuncia que su grupo da apoyo a la proposición, y pone en valor los movimientos de gente organizada que, como siempre, va por delante de las administraciones públicas.

El Sr. ARDANUY entiende esta proposición como un gesto del Gobierno, pero advierte que gobernar se hace en la parte ejecutiva del plenario. Pregunta, pues, qué acciones ha hecho este Ayuntamiento para negociar con la Generalitat sobre estos inmuebles que salen a subasta; y, si la respuesta es que no ha hecho ninguna o que, si ha hecho alguna, no ha dado resultado, entiende que tienen un problema con respecto a sus atribuciones de gobierno.

Pone de manifiesto que el trabajo de negociar y de pactar como Administración no se puede mezclar ni confundir con una política de gestos. En consecuencia, pide al Gobierno que sea proactivo y gobierne, que en este caso que los ocupa habría sido incluir en la parte ejecutiva un expediente de compra de inmuebles, o un convenio con la Generalitat para la transferencia de activos, y lamenta que prefieran optar por la escenificación y, por lo tanto, anuncia que votará en contra.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que votará en el mismo sentido que el grupo de ERC y, por lo tanto, en contra. Valora la proposición como más simbólica que práctica; y dice que le parece muy interesante la argumentación que hace el grupo de la CUP en el sentido de que con la subasta se entra en una rueda de especulación.

El Sr. MONTANER puntualiza, de entrada, que en su programa electoral Barcelona en Comú dijo que construiría cuatro mil viviendas, y la realidad es que están construyendo cuatro mil trescientas, cuatro mil de las cuales se incorporarían mediante compra o cesión; y precisa que los ocho mil pisos hacen referencia a la mitad de nuevos y las otras viviendas existentes.

Reconoce, con respecto al número de viviendas que salen a subasta, que no es gran cosa, pero no es un gesto, sino una cuestión simbólica y de ética sumamente importante. Puntualiza que este Ayuntamiento no es la Junta de Herencias, de manera que se han enterado de que estas viviendas salían a subasta en el mismo momento que todos quienes quieren concurrir, por lo que ya no estaban a tiempo de utilizar el derecho de tanteo y retracto; por lo tanto, encuentra absurdo que las viviendas sean adquiridas por fondos buitres, y el dinero que paguen la Generalitat lo destine a obra social, cosa que supone un claro fomento de la especulación, y las viviendas provenientes de los intestados, en lugar de ser subastadas, podrían pasar directamente a la Agencia de Vivienda de Cataluña y al Consorcio.

Responde al grupo del PSC que esta proposición reclama que los municipios tengan

capacidad de decisión, y que, en los casos en que haya una vivienda proveniente de un intestado, puedan estudiar los expedientes y decidir si la compran antes de que salga a subasta, y no mediante la representación en la Junta de Herencias de los dos grupos municipales que están representados.

Asegura que mantienen un diálogo estrecho con los ámbitos que llevan vivienda en la Generalitat, y por eso piden un cambio radical de la política de vivienda.

Acaba su intervención cuestionando cuál es el modelo de ciudad de ERC, y si consideran que la capital de Cataluña no tiene derecho a tener representación propia en la Junta de Herencias intestadas y decidir sobre las viviendas que salen a subasta.

La Sra. RECASENS replica al Sr. Montaner que su grupo encuentra absurdo que este Ayuntamiento tenga ochenta solares sin edificar; y hace notar que hoy no llevan la compra de estas viviendas en la parte ejecutiva de este plenario, aunque la lista es pública y habrían podido hacerlo. Por el contrario, reprocha al Gobierno que lo lleve a la parte de impulso y control, y pregunta a quién pretende controlar; y confirma que su grupo no hará de cómplice de la incompetencia del Gobierno municipal en materia de vivienda.

El Sr. BLANCO manifiesta que, independientemente del debate suscitado entre los grupos municipales, resulta evidente que en este caso el Ayuntamiento no tiene capacidad de decisión, tan solo puede instar a la Generalitat a actuar, y es lo que hace esta proposición. Y añade que su grupo, como otros, insta al Ayuntamiento a dedicar más tiempo a todo lo que sí que puede hacer, como dedicar el solar de la Sagrera que ha citado antes a vivienda asequible.

La Sra. BENEDÍ precisa que Barcelona está representada en la Asociación de Municipios, y esta asociación tiene representación en la Junta de Herencias intestadas.

El Sr. MÒDOL dice que, aunque son conscientes de que esta proposición nace muerta, a pesar de que le dan apoyo, porque el trámite que se ha hecho ha sido rechazado.

Por otra parte, celebra que el número de pisos vaya creciendo, y ahora ya estén en cuatro mil trescientos, y vuelve a decir que no ve el día de poder visitarlos.

El Sr. MONTANER puntualiza que reclaman a la Generalitat cuestiones como la convocatoria del Pacto por el Derecho a la Vivienda, sancionar los pisos vacíos, extender a otras ciudades de Cataluña la medida aprobada inicialmente de la reserva del 30 % de suelo para vivienda protegida o impedir que se privaticen las viviendas de protección oficial.

Con respecto al modelo de ciudad de Barcelona en Comú, afirma que hacen todo lo que está en sus manos para hacer vivienda a pesar de las dificultades, y manifiesta que está alejado del modelo claramente neoliberal de ERC, que se posiciona contra el tranvía, contra las cooperativas de vivienda y a favor de los aparcamientos subterráneos para vehículos privados.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con quince votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por los Sres. Bosch y Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; y también por los Sres. Ardany y Puigcorbé— tres abstenciones —emitidas

por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa—, y veintidós votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

c) Ruegos

La Sra. ORTIZ informa a los miembros del Plenario del Consejo Municipal de que la Sra. alcaldesa sigue indispuesta y no se reincorporará a la sesión.

Indica que, después de hablarlo con los grupos, han manifestado mayoritariamente la voluntad de mantener los ruegos y preguntas que tenía que responder la alcaldesa, que informa de que serán respondidos por diferentes miembros del Gobierno, excepto una pregunta del grupo del PSC, que se retira.

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9354) Ante el compromiso adquirido por el consejero de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya de recuperar la financiación de las *escoles bressol* en los próximos presupuestos de la Generalitat, solicitamos que la alcaldesa cumpla su palabra y retire la subida de cuota de la *escola bressol* tal como se comprometió el pasado día 18 de mayo en los encuentros de la alcaldesa en el barrio del Clot y que esta medida sea efectiva para el curso 2018-2019.

La Sra. ROGNONI dice que ya ha tenido ocasión de debatir esta cuestión bastantes veces con la Sra. Ortiz, y en este caso la novedad son las declaraciones de la alcaldesa, que anunció a los vecinos del Clot que si, tal como se había comprometido el consejero de Enseñanza, se recuperaba la financiación de las *escoles bressol* por parte de la Generalitat, y devolvía el dinero, la tarificación social se acabaría inmediatamente.

En consecuencia, solicitan con este ruego que la alcaldesa se comprometa, tal como hizo el 18 de mayo en el encuentro de la alcaldesa en el Clot, a retirar el sistema de la tarificación social el próximo curso.

La Sra. ORTIZ dice que hoy por hoy se puede hacer un balance positivo de la implantación del sistema de tarificación social, que ha comportado un incremento en el número de inscripciones, de las plazas ocupadas en el conjunto de centros de la ciudad, así como del acceso de familias para las que el precio suponía un impedimento.

Confirma que a día de hoy este Ayuntamiento sostiene en solitario la red de *escoles bressol*, con un 73 % de la aportación, y que el resto lo completan las familias.

Comenta que ella misma se reunió con el consejero Bargalló y le pidió explícitamente la recuperación de la financiación.

Confirma que este Gobierno defiende la gratuidad de las *escoles bressol*, al considerar la etapa 0-3 esencial en la educación de los niños y, por lo tanto, tendría que haber el compromiso de la Administración competente en educación, que es la Generalitat, y también del Estado, pero la realidad es que los ayuntamientos se han quedado solos para hacerle frente. Y, vista la situación, decidieron que la parte que aportaban las familias tenía que ser más justa en función de la renta; y asegura que si se recupera la financiación reducirán esta aportación.

Sin embargo, insiste en que tienen que pasar de las declaraciones a los compromisos a la hora de replantear el sostén de las *escoles bressol*, que hoy por hoy este Ayuntamiento asume en solitario.

La Sra. ROGNONI pide que, dado que ya tienen el compromiso, eso se haga efectivo ahora. Sin embargo, observa que, si hay un desfase de tiempo, hay que priorizar a las personas más vulnerables y sacarlo adelante el curso que empieza este setiembre.

La Sra. ORTIZ responde que justamente lo que hacen con la tarificación social es priorizar a las personas más vulnerables, y más de tres mil familias han hecho una aportación más reducida a la *escola bressol*.

Justifica que no aceptan este ruego, ya que hace referencia a unas declaraciones genéricas que hablaban de futuribles en el presupuesto del 2019 de la Generalitat, y dice que este Ayuntamiento se tiene que basar en presupuestos aprobados.

Pone de relieve que este mandato se han destinado más recursos que nunca a la educación, y a proteger al conjunto de las familias, especialmente las más vulnerables, lo que ha facilitado la ampliación de la equidad en el conjunto del sistema.

NO SE ACEPTA el

ruego. Del Grupo

Municipal de Cs:

2. (M1519/9350) Que el Gobierno municipal prepare un plan de medidas para combatir y erradicar el vandalismo en Barcelona.

El Sr. ALONSO afirma que a su grupo le preocupan los actos de incivismo que se producen en la ciudad, muy especialmente los ataques vandálicos al metro, perpetrados por grupos organizados que están poniendo en grave peligro la seguridad de trabajadores y usuarios. Precisa que se trata de acciones en que se utilizan los grafitis como excusa para justificar acciones violentas con las que estos grupos quieren ganar notoriedad en las redes sociales.

Concreta que en el 2017 se produjeron 531 actos vandálicos, se vandalizaron 1.300 vagones, y el coste ha sido de más de diez millones de euros.

Observa que todos han visto con mucha preocupación vídeos y han escuchado relatos sobre los ataques a trabajadores del metro del todo indefensos; y comenta que ayer mismo estos trabajadores denunciaban públicamente la situación de inseguridad que sufren. Destaca que lo peor de todo es la impunidad de estos ataques, que no hace otra cosa que incentivar que se produzcan acciones cada vez más violentas que no pueden permitir. Por eso, piden al Gobierno que ponga en marcha un plan de actuación urgente para erradicar el vandalismo, acabar con la impunidad, garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios del metro, y para que Barcelona sea ejemplo de civismo y de convivencia.

La Sra. SANZ comparte la necesidad de poner fin a estas situaciones, que les preocupan y encuentran intolerables y condenables.

Constatan que hay una problemática vinculada jurídicamente a la tipificación de estos actos, que no es exclusiva de Barcelona, sino de alcance internacional; por lo tanto, hacen falta actuaciones de seguridad pública del ámbito ferroviario catalán, español y europeo. En consecuencia, subraya que es esencial la coordinación y el liderazgo, especialmente de los cuerpos de seguridad competentes.

Confirma que el Gobierno municipal está haciendo muchas actuaciones en este sentido, como también la seguridad de la empresa de transporte metropolitano; hace notar, sin embargo, que no es en el ámbito de la seguridad privada en el que hay que afrontar el conflicto, sino en el de la seguridad pública.

Comenta que ayer mismo recibieron a una representación de trabajadores del metro, de Renfe, de Adif y de FGC con el fin de trasladar la demanda de liderazgo de la situación al consejero de Interior y al equipo de Mossos d'Esquadra para poder reforzar los servicios.

El Sr. ALONSO considera que la tolerancia de este Gobierno ante las conductas incívicas y la constante desautorización de la Guardia Urbana están perjudicando gravemente la convivencia ciudadana.

Se muestra de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Sanz en cuanto a la necesidad de una colaboración administrativa y policial, y consideran que es imprescindible tomar medidas con urgencia. Agradece las buenas palabras de la teniente de alcaldía, y creen que el Gobierno, poco a poco, va tomando conciencia de sus errores, y confía en que pronto verán un cambio de actitud y que se toman medidas de verdad para acabar con estos actos vandálicos, garantizar la seguridad de las personas y hacer de Barcelona un ejemplo de civismo.

La Sra. SANZ afirma que Barcelona es un ejemplo de civismo y de convivencia, y niega que sea una ciudad insegura, aunque Ciutadans pronuncie este discurso constantemente, y cree que no pueden hacer otra cosa que reconocer que esta no es la realidad de la mayoría de barrios.

Admite que hay actos incívicos y vandálicos en determinadas zonas y que hay que poner solución, pero pone en valor que se hace muy buen trabajo en la ciudad, y apunta que todas las administraciones deben asumir las responsabilidades que les corresponden. En este sentido, recuerda que hace tiempo la Generalitat destinaba recursos extraordinarios al subsuelo; insiste en que es un problema que alcanza el sistema ferroviario general, no solo del metro de Barcelona.

Por lo tanto, pide al grupo de Ciutadans que deje de lado este discurso fatalista que no responde a la realidad de la ciudad, la que manifiestan los barómetros.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/9344) Que el Gobierno municipal modifique el procedimiento de convocatoria de subvenciones a la rehabilitación, de forma que sean plurianuales y con el objetivo de permitir su correcta aplicación.

La Sra. BENEDÍ dice que invertir en rehabilitación es invertir en salud, en sostenibilidad y en dignificar la vida de las personas mediante sus viviendas; considera que todos son conscientes del impacto que tienen las políticas de rehabilitación, tanto para los inquilinos y comunidades de vecinos como para los constructores, arquitectos y aparejadores que intervienen.

Pone de manifiesto que se ha avanzado en las convocatorias de rehabilitación con la implantación de medidas para la protección de los inquilinos condicionando las subvenciones para los pisos de alquiler a ceñirse al índice de referencia de los precios de alquiler de la Generalitat.

Señala que este ruego tiene la voluntad de contribuir al avance de la mejora del funcionamiento de las ayudas a la rehabilitación que otorga este Ayuntamiento, y de intentar encontrar solución a determinados problemas que se encuentran frecuentemente quienes tienen que rehabilitar un inmueble. En este sentido, confirma el envejecimiento del parque de vivienda de Barcelona y, por lo tanto, que su mantenimiento es primordial y urgente, y que año tras año vecinos y profesionales esperan estas ayudas con el fin de poder emprender unas obras que en la mayoría de casos les permitirán vivir más dignamente.

Señala que a pesar de la importancia de estas ayudas no tienen un calendario fijo, y no se sabe nunca cuándo se publicarán, hecho que comporta una cierta desazón a los afectados por el bloqueo de muchos proyectos durante meses. Concreta que en el 2016 las ayudas se publicaron el 29 de febrero; en el 2017, el 28 de marzo, y las de este año han salido el 14 de junio; y remarca que entre la preparación de la documentación y el periodo de vacaciones solo quedarán cuatro meses hábiles; y, por este motivo, piden que se modifique el procedimiento de convocatoria de subvenciones a la rehabilitación a fin de que sean plurianuales y que se apliquen correctamente.

El Sr. MONTANER adelanta que aceptan el ruego en el sentido de que se comprometen a estudiarlo.

Precisa que este año las ayudas suman 41,5 millones de euros, cifra que demuestra el interés de este Gobierno en que funcione la rehabilitación y que llegue a tiempo y lugar. Recuerda que las subvenciones las convoca el Consorcio de Vivienda de Barcelona, órgano en que también está la Generalitat, y entiende que es en este consorcio donde se tiene que debatir el asunto que plantea el grupo de ERC.

Explica que el hecho de que las convocatorias sean anuales tiene ventajas porque implica que se pueden ir cambiando y actualizando, pero también es cierto que no todas las obras no se hacen en un año, de manera que confirma que plantearán una convocatoria plurianual.

Recuerda, con respecto a las cifras, que en la convocatoria de este año el 80 % de inversión en rehabilitación la ha aportado el Ayuntamiento, y no llega al 20 % la que aportan conjuntamente la Generalitat y el Estado.

La Sra. BENEDÍ agradece la aceptación del ruego, y se ofrece por si pueden hacer algo para que la Generalitat amplíe su aportación.

El Sr. MONTANER replica que la política de vivienda de la Generalitat es pura retórica.

Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/9357) Que la alcaldesa organice, en el plazo de un mes, una visita con los concejales y concejales del Ayuntamiento que quieran asistir a los solares de los que el Ayuntamiento dispone y donde no ha construido vivienda pública y explique los motivos por los que no se han empezado las obras.

El Sr. MÒDOL dice que su grupo ha decidido creerse las cifras que da el Gobierno sobre la construcción de vivienda pública, y que hoy ha incrementado hasta 4.300 pisos durante el mandato; y propone, para salir de dudas, ir juntos a visitar los solares donde se están construyendo estas 4.300 viviendas, y, en caso de que no sea así, entiende que les podrán explicar por qué.

Recuerda que en marzo de este año el Gobierno municipal decía que había cinco solares en construcción, y seis en fase de licitación de obra, lo que quiere decir que, yendo muy bien, estos once solares estarán edificados a final de mandato.

Igualmente, dice que, si se basan en los datos de campaña de Barcelona en Comú, resulta que todavía quedan por hacer unas novecientas viviendas en cada uno de los solares para cumplir con el programa electoral; mientras que si se creen los datos actuales de 4.300, el número de pisos tendrá que ser del orden de cuatrocientos y pico en cada solar.

Asegura que querrían estar equivocados, pero les parece sorprendente el baile de datos; y dice que querían pedir a la alcaldesa, que desgraciadamente se ha tenido que ausentar de la sesión, que organice una excursión a los solares.

La Sra. SANZ responde al Sr. Mòdol que si tiene ganas de ir de excursión lo puede hacer siempre que quiera, y puede visitar todos los solares sin necesidad de compañía para valorar el estado de ejecución de las obras que se hacen.

Apunta que cuando haga la visita tiene que tener en cuenta algunos datos; así, precisa que tienen 83 solares públicos, de los cuales 40 están en fase de obra o de proyecto por parte del IM de Vivienda y de Rehabilitación; otros 12 solares son para vivienda libre, y se reservan para futuros intercambios para poder hacer vivienda protegida o equipamientos, en función de las necesidades de los distritos; añade que se está modificando el planeamiento de otros 12 solares para incorporarlos a la política de vivienda, ya que la calificación actual del suelo no lo permite; y, finalmente, dice que el resto de solares se destinan a reservas para afectados urbanísticos, algunos de los cuales son de propiedad compartida, de manera que requieren una propuesta de gestión urbanística, o para usos temporales.

Remarca que puede asegurar que en todos los solares que cumplen las condiciones para hacer vivienda protegida se está haciendo; y que la construcción de vivienda a precio asequible, que es una de las prioridades del Gobierno, se concreta en 66 proyectos en marcha, donde más del 80 % de pisos se destinan al alquiler. Pone en relieve que se trata de un récord histórico de promoción de vivienda en Barcelona, sobre todo teniendo en cuenta que quien hoy lidera la política de vivienda es el Ayuntamiento, ya que el resto de administraciones, especialmente la Generalitat, que es la competente en la materia, no lo están haciendo.

El Sr. MÒDOL agradece la respuesta y dice que les ha quedado muy claro que el Gobierno municipal no cumplirá ninguno de los datos sobre construcción de vivienda, y probablemente quien gobierne el próximo mandato podrá continuar e incluso incrementar estos proyectos, que no obras.

Y aprovecha para recordar que durante lo que llevan de mandato se han comprometido con los vecinos a sacar adelante numerosos proyectos, que no saldrán adelante por falta de presupuesto; y menciona, entre estos proyectos, que no realidades, el de la calle de Balmes o la biblioteca de Sarrià.

La Sra. SANZ dice que en materia de vivienda y en la situación de emergencia habitacional que vive la ciudad no vale la demagogia ni la mentira. Así, reprocha al concejal que vaya diciendo cifras sin concretar cuáles hacía este Ayuntamiento y cuáles las otras administraciones.

Recuerda otros mandatos en que se hacía política pública de vivienda por parte de la Generalitat, cosa que no hace ahora. Y hace notar que lo que no dice el grupo del PSC es que durante el mandato del alcalde Hereu dejaron hechas 1.070 viviendas; mientras que ahora, a raíz de lo que han podido activar después de encontrarse paradas las promociones, habrá mil viviendas hechas; y añade que en la época Hereu se dejaron en promoción mil trescientas viviendas, mientras que ahora, al acabar el mandato, estarán por encima de las tres mil seiscientas. Y añade que el grupo del PSC tampoco dice que antes se destinaba un 58 % al alquiler, mientras que ahora están planteando un 80 %.

Reclama menos demagogia, menos mentiras, e invita al grupo del PSC a promover la reforma de la LAU ahora que gobierna el PSOE.

Del Grupo Municipal del PP:

5. (M1519/9347) Que ante el despliegue precipitado de los nuevos carriles bici y bus en la ciudad de Barcelona y próximas previsiones se replantee y se revise su implantación, con la creación de una mesa de trabajo donde participen vecinos, comerciantes, entidades, técnicos municipales, responsables de los centros educativos afectados para buscar la mejor solución de movilidad y que se traslade su aprobación definitiva a la correspondiente comisión del Consejo Municipal.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de manifiesto que tan solo en el último año la red de carril bici se ha incrementado con 36 kilómetros, y la red de carril bus se ha incrementado en 8 kilómetros. Admite la necesidad de ampliar las redes de carril bici y de carril bus, pero cuestiona si era imprescindible hacerlo tan mal, de una manera tan precipitada e improvisada y, además, sin consultar al comercio, a los vecinos y entidades. Pone de manifiesto que esta improvisación y precipitación han aumentado los atascos, se ha desorientado a los conductores, se ha tenido que prescindir de plazas de aparcamiento de motos y de zonas de carga y descarga.

Por todo ello, por las situaciones sobrevenidas que se están generando por los nuevos carriles implantados en el eje Angli-Via Augusta, Calatrava-Iradier o paseo de Sant Gervasi, y problemas con las líneas de autobús, por ejemplo en el Guinardó, su grupo considera que es momento de que el Gobierno se replantee, revise y, si procede, revierta estos despliegues de carriles bici y bus tan precipitados.

La Sra. SANZ observa que pueden hablar y debatir mucho sobre los carriles bici, pero no pueden decir que no ha habido participación. Observa que tienen muchos espacios donde hacerlo, entre los cuales el Pacto por la Movilidad, donde participan las asociaciones de vecinos, de comerciantes, gremios, sindicatos, operadores públicos y privados; y aprovecha para invitar al concejal a asistir al grupo de trabajo específico de bicicleta donde están todas estas entidades, y que pueden participar en el diseño de los carriles bici. Igualmente, menciona los consejos de barrio en que pasan estas actuaciones; y apunta que, adicionalmente, cuando se ha desarrollado la nueva red de bus o se elaboran los planes de movilidad de los distritos, se han hecho sesiones específicas en muchos distritos solo para trabajar esta cuestión en que han participado profesionales y técnicos y técnicas de movilidad, junto con entidades y vecindarios.

Remarca que llevan tres años trabajando en la estrategia de la bicicleta, y todos los grupos municipales pudieron disponer de ella con mucha antelación con el fin de poder discutirla en profundidad.

Por lo tanto, concluye que es innegable que, participación, ha habido. Y entiende que en políticas de movilidad tienen que ser flexibles para poder ir generando un modelo alternativo, ya que ahora mismo tienen un problema con el modelo predominante en la ciudad, que es la contaminación, y, por lo tanto, es innegable que tiene que ganar terreno la movilidad sostenible, y eso lo tienen que trabajar bien y con todo el mundo. Dice, pues, que querría que el grupo del PP se sumara a este objetivo de movilidad sostenible.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ afirma que comparten el objetivo de reducir la contaminación y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, pero no que se desplieguen de esta manera tan precipitada los carriles bici y bus como respuesta a la cohefobia del Gobierno; y dice que su plan de movilidad es en realidad un plan de inmovilidad, y les recuerda que no han sido capaces de aprobar en lo que llevan de mandato un plan de movilidad; y aunque es consciente de que el actual es vigente hasta el final de este ejercicio, cree que ya tendrían que haber presentado uno.

Concreta que el Gobierno ha promovido, en un solo año, un incremento del 23 % de la red de carril bici y un 34 % de la red de carriles bus, que se ha traducido en atascos de tráfico en la ciudad; así pues, entiende que el Gobierno antepone su ideología sectaria en el ámbito de la movilidad a una movilidad buena, tal como demuestra lo que hicieron con las superislas y que pretenden hacer con la imposición del tranvía. Y sospecha que se reflejan, con respecto a la bicicleta, en el Pekín comunista del siglo XX. Sugiere a la Sra. Sanz que no hace falta que vaya a ningún consejo de barrio y, por el contrario, que hable con los vecinos de los lugares donde se están desplegando los carriles bici, o allí donde han improvisado carriles bus.

La Sra. SANZ pregunta al concejal cuál es su modelo, qué propone el PP en materia de movilidad, qué medidas plantea para hacer frente a la contaminación, o qué actuaciones quiere priorizar en Barcelona. Por el contrario, considera incompatible decir que se está en contra de la contaminación y pronunciar discursos como los que hace; y precisa que eso no lo dice ella sino una consultoría internacional que acaba de situar Barcelona entre las seis primeras ciudades en liderazgo a escala mundial de una apuesta por la movilidad sostenible, la que prioriza al peatón y el transporte público. Y remarca que el PP ha tenido muchas oportunidades para priorizar el transporte público y recuperar los recortes que ha hecho en esta materia, y no lo ha hecho.

Reprocha al Sr. Fernández Díaz que, por una parte, afirme que está por la lucha contra la contaminación y que, por otra parte, le molesten los carriles bici y bus y la gente andando por la calle; y remarca que la batalla que hoy en día se libra en las grandes ciudades es la de poder vivir respirando aire limpio, y así lo están haciendo en Barcelona y se lo están reconociendo a escala internacional.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9355) ¿Cuál es el balance que hace el Gobierno municipal del funcionamiento de El Born Centro Cultural en los últimos tres años?

El Sr. CIURANA pregunta qué balance hace el Gobierno municipal del nuevo funcionamiento de El Born Centro Cultural en los últimos tres años.

El Sr. PISARELLO confirma que el balance es positivo, y puntualiza que el nombre actual es Born Centro de Cultura y Memoria, porque se hace prevalecer la concepción de poner de relieve las diferentes memorias democráticas de la ciudad, como son la republicana o la feminista, a la vez que se ha puesto un cierto orden. En este sentido, dice que, cuando llegaron al Gobierno hace tres años, en el Born ni siquiera existía una plaza formal de dirección, y se ha convocado un concurso, con un jurado internacional, se han iniciado excavaciones en el yacimiento, se ha elaborado un plan estratégico y se ha puesto en marcha una programación permanente.

El Sr. CIURANA dice que si se preguntaran qué ha pasado de relevante en el Born en los últimos tres años, desgraciadamente todo el mundo pensaría en la ocurrencia de la estatua del general Franco puesta ante el Born y todo el conflicto que comportó.

Observa, sin embargo, que esta ocurrencia no tiene que esconder ni hacer olvidar la mediocridad de la exposición que iba aparejada.

Recuerda que tienen la sensación de que el Gobierno municipal no tiene proyecto ni ninguna propuesta para el Born; que ni el comisario de memoria ni la directora lo tienen. Y aprovecha para poner de manifiesto que los concursos públicos internacionales siempre acaban escogiendo a alguien de Iniciativa per Catalunya-Verds, cosa que demuestra, a buen seguro, que deben ser muy buenos.

Por lo tanto, confirma que no tienen proyecto ni propuesta, lo que les hace pensar que están condenando al Born a la inanición, sin alma, sin espíritu ni un proyecto claro y definido.

Les recuerda las prisas que tuvieron para cerrar la exposición semipermanente *Donec perficiam* que se hizo con motivo del tricentenario, y tres años después todavía no han inaugurado una nueva; igualmente, indica que la librería está cerrada, y el bar restaurante, vacío por falta de actividad, porque el Gobierno ha permitido que el Born deje de ser interesante.

Dice que a raíz de la denuncia que hizo la semana pasada con un tuit, muchos trabajadores y extrabajadores del Born se le han dirigido para expresarle esta situación de consternación, entre indignada y amarga, porque tienen la sensación de que todo lo que se hace son actividades que o bien ya estaban programadas o bien ya se estaban haciendo. Reitera la pregunta de qué proyecto tienen para el Born, cómo puede ser que cierren una exposición y no abran otra, o cómo es que la librería hace muchos meses que está cerrada.

Afirma que tienen la sensación de que se está dejando morir el Born, y hace ocho meses que ocho personas se han marchado del equipo del Born.

El Sr. PISARELLO reitera que cuando llegaron al Gobierno en el Born figuraba como director Quim Torra, pero nunca encontraron su nombramiento, ya que en realidad actuaba como consejero delegado de Fomento de Ciudad y cobrando como tal, cosa que ya es por sí misma una irregularidad.

Entiende que lo que preocupa realmente al concejal es que no tienen la misma concepción; en este sentido, recuerda que Pasqual Maragall decía que concebía el país como ágora y no como templo, como un espacio de diálogo y no de oración, y cree que la concepción del Born que tiene el Sr. Ciurana es esta última. Manifiesta que, por el contrario, este Gobierno defiende una concepción de la memoria que es plural, y han rehabilitado las memorias plurales democráticas de la ciudad. Añade que el Gobierno anterior tenía la concepción de templo en cuanto al Born, pero eso no quitaba que hicieran pasarelas de moda; y remarca que estos tres años se ha hecho una exposición sobre Montserrat Roig y un homenaje al presidente Companys y se han celebrado congresos internacionales; es decir, otra concepción que quizás no gusta al Sr. Ciurana porque es diferente.

Y recuerda que la librería está cerrada desde febrero, igual que la del Museo de Historia de Cataluña, porque la cooperativa Bestiari lamentablemente quebró; por lo tanto, comenta que ahora se está preparando un concurso, que saldrá este verano, para reabrirlo.

Con respecto a los trabajadores a los que ha aludido el Sr. Ciurana, informa que ha recibido un mensaje de trabajadores que se desmarcan de su tuit y de la campaña de agitprop que hace en las redes.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/9349) ¿Qué programas sociales ha realizado el Gobierno municipal para ayudar a los vendedores ambulantes irregulares que se encuentran cerca del Mercado de los Encants y están en situación de vulnerabilidad social?

La Sra. MEJÍAS dice que habría querido que esta pregunta la respondiera la alcaldesa para ver si compartía la opinión que tiene la Sra. Ortiz del mercado de la miseria como punto de encuentro y socialización de personas. Lamenta, sin embargo, que se tendrá que quedar con las ganas de saberlo.

Pone de manifiesto que el Gobierno siempre presume de que este es un Ayuntamiento pionero en políticas sociales, y que figura en todas las clasificaciones entre los primeros que más invierten.

Pregunta, en primer lugar, cuáles son los planes y los programas de políticas sociales que se están aplicando, concretamente, la Sra. Ortiz como responsable de políticas sociales, para rescatar de la situación de pobreza en que viven las personas que están en torno al Mercado de los Encants practicando una venta irregular de productos en estado lamentable, muchas veces robados y que, además, no son nada aconsejables desde el punto de vista de la salubridad.

La Sra. ORTIZ observa que la concepción de las políticas sociales y la manera como se tiene que hacer la intervención social de Ciutadans y Barcelona en Comú están muy alejadas.

Con respecto al mercado de Glòries, indica que no es una venta ambulante irregular que afecte al tejido comercial, y puntualiza que los productos no son robados, sino en muchos casos recuperados de la basura. Por lo tanto, confirma que no hay un negocio, no se hace una actividad con objetivo de lucro. Y reconoce que la gran mayoría de las personas que hacen esta venta están en situación de pobreza severa.

Recuerda que, habitualmente, en el Mercado de los Encants y en sus entornos siempre ha habido este tipo de intercambio en mercados muy precarios. Y, en este sentido, señala que han elaborado varios informes, han hablado con las personas que están ahí, el 75 % de las cuales están vinculadas de una manera u otra a los servicios sociales, a la intervención social o a los servicios sociales básicos; y confirma que muchas de estas personas vienen de otros municipios del área metropolitana a este punto de encuentro e intercambio. Y replica que de ninguna manera intentan minimizar la situación, y reconocen que este mercado de la miseria es expresión de pobreza severa. Pero considera que hay que ir al origen de la situación, a las causas que generan pobreza, y que no tienen que ver con la intervención social, sino con la falta de políticas de rentas garantizadas, la precariedad laboral o las pensiones de miseria. Por lo tanto, constata que Ciutadans siempre se exclama mucho por lo que se ve en la calle, pero desconocen qué propone para abordar las causas de la pobreza, que este Gobierno intenta priorizar para conseguir que estas personas salgan de esta situación de exclusión.

La Sra. MEJÍAS dice a la Sra. Ortiz que no le ha respondido, solo que hay un 70 % de personas vinculadas a intervención social, pero no en cuál. Así, pregunta si han elaborado un censo de estas personas, si saben si son personas mayores, o jóvenes sin recursos, si son extranjeras que no reciben ningún tipo de ayuda, si son personas con problemas de salud mental o si están en riesgo de pobreza severa.

Advierte que tienen mucho trabajo por hacer, y remarca que la diferencia entre las políticas de Ciutadans y las suyas es la misma que entre hacer o no hacer nada, solo grandes titulares explicando que invierten mucho en política social, pero que la realidad sean espacios como el mercado de la miseria, y que los servicios sociales de

la ciudad se vean desbordados porque no tienen recursos. Insiste en que no pueden dejar que situaciones como esta se vayan cronificando, como lo han hecho los asentamientos ilegales, los mercados irregulares o las personas sin techo; y recuerda a la Sra. Ortiz que es responsable de la política social de este Ayuntamiento, y le vuelve a preguntar con qué resultados.

La Sra. ORTIZ reconoce que hay pobreza, y que se produce un efecto de expulsión de muchas personas de municipios y de otras ciudades y países donde son discriminadas con políticas racistas y xenófobas, que también se expresan en las calles de las ciudades de Cataluña. Y remarca que eso se tiene que prevenir poniendo recursos, con educadores, y también con la intervención de la Guardia Urbana porque, en el caso que los ocupa, se produce una ocupación del espacio público y hay que encontrar un equilibrio.

Sin embargo, se pregunta si detrás del discurso de la Sra. Mejías realmente hay mano dura, la demanda de expulsar a estas personas tal como se proclama en otras ciudades o países como Italia.

Del Grupo Municipal de ERC:

4. (M1519/9345) ¿Qué partidas presupuestarias sufrirán recortes durante la ejecución del presupuesto del ejercicio 2018 con el fin de evitar incurrir en déficit y cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria tal como prevén tanto la normativa presupuestaria como el propio presupuesto vigente? Solicito que se me facilite respuesta por escrito del detalle de las partidas a las que hace referencia la pregunta.

El Sr. BOSCH indica que la pregunta es con respecto al recorte que aplicará el Gobierno en el presupuesto del 2018, qué partidas quedarán afectadas, y pide que se lo expliquen, pero también que se lo hagan llegar por escrito.

Justifica esta pregunta porque han apreciado una bajada significativa de la recaudación de plusvalías, como mínimo una afectación de treinta millones de euros por las plusvalías que se tendrán que devolver de acuerdo con la sentencia del TC; y, si continúa la recaudación al ritmo que lo hace, habrá una reducción estimada de sesenta millones de euros en los ingresos de las arcas municipales. Sin embargo, confirma que el Gobierno previó un aumento de 110 millones de euros en los ingresos por plusvalías cuando elaboró el presupuesto.

Señala, pues, que resulta evidente que hay un desfase claro, que es el que motiva esta pregunta.

El Sr. PISARELLO dice que no sabe de dónde saca estas cifras el concejal Bosch, que asegura que son imprecisas. De todos modos, confirma que han cerrado el ejercicio presupuestario del 2017, y no solo han disminuido pago de deuda y déficit, sino que prácticamente no han generado superávit, lo que les ha permitido hacer una previsión de ingresos que les posibilita incrementar la inversión social.

Reconoce que les preocupa la caída de las plusvalías, tal como ya han comentado en comisión, y recuerda que pidieron al Sr. Mulleras que intercediera con el Gobierno del PP a fin de que compensara estas plusvalías. Precisa que lo que han hecho ha sido presentar una enmienda al presupuesto general del Estado, y confían en que esta compensación se produzca. Y confirma que ERC siempre les ha dado apoyo en el Congreso en este tipo de iniciativas. Por lo tanto, consideran que no habrá que recortar si estas iniciativas salen adelante.

El Sr. BOSCH observa que ha formulado una pregunta muy concreta, y pide al Sr. Pisarello que, si considera que los datos que ha apuntado no son correctos, les diga

cuáles son los suyos.

Reitera que la pregunta es qué recortes practicarán, y el teniente de alcaldía responde que no está claro. Insiste en preguntar, pues, si habrá recortes o no; y dado que es evidente una reducción de los ingresos, que se confirma a medida que avanza el año, sugiere que se pueden hacer tres cosas: se puede recortar, se puede pedir un crédito o se pueden hacer milagros. Y si la opción del Gobierno es recortar, pide que les especifiquen en qué y que se lo digan por escrito, y lo mismo si se trata de pedir un crédito, con cantidad y calendario. Y si finalmente optan por obrar milagros, pregunta cuántas velas piensan encender.

El Sr. PISARELLO asegura que, dado que es una persona laica, descarta la opción del milagro; y racionalmente puede decir al concejal que si la Generalitat cumple en materia de *escoles bressol*, de vivienda o de política de empleo no habrá que recortar. Igualmente, si el Gobierno del Estado cumple con su función y compensa a los ayuntamientos por esta caída de plusvalías, tampoco habrá que recortar.

Por lo tanto, dice al Sr. Bosch que políticamente tienen que ir juntos para conseguirlo, y que esta era una de las cuestiones que planteaban en la sesión extraordinaria prevista para hoy y que se ha suspendido.

Dice que quiere confiar en que eso sea posible, pero, si no lo es, asegura que no se producirá ningún recorte en inversión social, pero se tendría que reajustar la programación de inversiones, aunque no contempla esta posibilidad, y está convencido de que el Gobierno de la Generalitat cumplirá con la importante deuda que tiene con este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que las consejerías competentes dependen de ERC; y con respecto a la falta de financiación del Estado, la congelación de las transferencias, lo califica de auténtica vergüenza, sobre todo, teniendo en cuenta el crecimiento que ha experimentado la economía.

Del Grupo Municipal del PSC:

5. (M1519/9358) ¿Cuáles son los resultados de las medidas de choque impulsadas por el Gobierno en el distrito de Ciutat Vella en el sector del comercio?

SE RETIRA la pregunta.

Del Grupo Municipal del

PP:

6. (M1519/9348) ¿Cuántos refugiados e inmigrantes puede acoger la ciudad de Barcelona y de qué catálogo de servicios y bienes, recursos humanos, materiales y presupuestarios se dispone?

SE RETIRA la pregunta.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal del PSC:

Único. (M1519/9359) Que se informe del estado de ejecución de la proposición aprobada en el Plenario del Consejo Municipal de 10 de abril de 2018, continuación de la sesión ordinaria de 23 de marzo de 2018, con el contenido siguiente: (M1519/8635) El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Constatar que el proyecto 22@ ha sido una experiencia de éxito, que de la mano de una transformación urbana ha sido capaz de crear un polo de actividad económica, creatividad y empleo de calidad. Un ejemplo positivo de colaboración público-privada. 2. Diecisiete años después hay que seguir dando impulso a este proyecto como motor de la economía, la cultura y la innovación. Un impulso que requiere todo el potencial del Ayuntamiento con el apoyo de vecinos, vecinas y sociedad civil. 3. Preservar un modelo de mixtura de usos que permita combinar la actividad económica, cultural y también usos residenciales y equipamientos de proximidad. Actualizar este modelo teniendo presentes los nuevos retos de la ciudad, especialmente en el ámbito de la vivienda. 4. Promover los cambios de planeamiento necesarios, y si procede una modificación del PGM del 22@, con el fin de reequilibrar los usos del plan vigente, aumentando la proporción de vivienda hasta un máximo del 30 % del techo potencial todavía por ejecutar, tal como apuntan las conclusiones de los trabajos de reflexión existentes. 5. Que los cambios planteados en los anteriores puntos se lleven a cabo y se introduzcan teniendo en cuenta las singularidades, respetando aquellos ámbitos que estén o hayan sido transformados en usos 22@, y sin que ello perjudique las iniciativas de desarrollo que se quieran llevar a cabo. 6. En este sentido, impulsar un acuerdo institucional, político y ciudadano para el 22@ que sintetice los diferentes trabajos de reflexión, en especial los llevados a cabo por la Comisión Ampliada 22@, definiendo una hoja de ruta y las principales actuaciones. 7. Establecer los mecanismos de seguimiento de la ejecución del acuerdo, contando, como se ha hecho hasta ahora, con la sociedad civil (universidades, entidades y asociaciones de vecinos, entidades y asociaciones del mundo económico, instituciones y administraciones implicadas).

El Sr. MÒDOL considera que este seguimiento de proposición encaja bien con la línea que ha seguido esta sesión plenaria sobre la vivienda pública.

Recuerda que su grupo presentó una propuesta para que en el 22@ se revisara la proporción de vivienda, hasta un máximo del 30 % del techo potencial todavía por ejecutar, y que el Gobierno de la ciudad votó en contra. Indica que dos meses más tarde, sin embargo, el Gobierno presenta una proposición en que pide que se haga la reserva del 30 % del techo en toda la ciudad.

Por lo tanto, pregunta cuál es el motivo que lo llevó a rechazar la propuesta del grupo del PSC y, por otro lado, hacer la misma propuesta con un alcance de toda la ciudad. Pregunta, pues, qué ha cambiado en este intervalo de dos meses entre una propuesta y la otra, y qué piensa hacer el Gobierno con la propuesta de su grupo.

El Sr. MONTANER observa que el Sr. Mòdol mezcla las cosas, y confirma que el Gobierno siempre ha estado de acuerdo con incrementar el porcentaje de vivienda en el 22@, y que se ha demostrado a raíz de los dos procesos de participación. Sin

embargo, justifica que el voto contrario fue por otras razones referentes al redactado, en el que, por ejemplo, se calificaba de experiencia de éxito el 22@, cuando la realidad es que para los habitantes del Poblenuo no lo es.

Como respuesta concreta al seguimiento de la proposición, dice que se ha cumplido el proceso de participación ciudadana al repensar el 22@, así como la comisión ampliada que incluye al mundo vecinal, el empresarial, el académico y la Administración, es decir, el Ayuntamiento de Barcelona, que ha servido para poner en común las diversas opiniones que han llevado a definir una serie de mejoras, entre las cuales un equilibrio mejor entre los diversos usos y actividades, incrementar la vivienda protegida, valorar los elementos identitarios del Poblenou, promover un modelo económico diverso e inclusivo, y conseguir que Barcelona continúe a la vanguardia de la innovación urbana.

Indica que se encuentran en una fase de concretar propuestas, de qué manera se identifican y se ponen en un calendario, así como qué áreas y con qué mecanismos se pueden sacar adelante.

El Sr. MÒDOL dice que todavía es más contradictoria y sorprendente esta respuesta del concejal Montaner, de la que ha entendido que el Gobierno no quiere el 30 % de vivienda en el 22@; igualmente, ha dicho que necesitan estudiar las cosas en detalle, y pregunta si no necesitaban hacer lo mismo antes de presentar la modificación de PGM para reservar el 30 % de techo en toda la ciudad.

Observa que el Gobierno tiene la extraña manía de temer el éxito de la ciudad y, por otro lado, les recomienda que la disfruten, que los éxitos de la ciudad van muy bien. Y añade que también les pide que, además de hablar con los vecinos del Poblenou, también lo hagan con la gente que trabaja en el 22@.

Considera que, nuevamente, están en una profunda contradicción; así, hace una semana aprobaron la modificación de PGM para dedicar el 30 % de techo de vivienda en toda la ciudad, pero ahora el Gobierno dice que eso mismo se tiene que estudiar detenidamente en el caso del 22@. Se pregunta si las áreas de vivienda y urbanismo de este Ayuntamiento hablan entre ellas, si se coordinan, si conocen qué política de vivienda tienen; en definitiva, se pregunta si realmente tienen un modelo.

El Sr. MONTANER confirma que hablan mucho con urbanismo y con derechos sociales, y que también lo hacen con los empresarios del 22@Network.

Igualmente, replica que sí que tienen modelo de ciudad y, en el caso de la reserva del 30 %, indica que hay que estudiar en qué densidades se aplica en el 22@, especialmente en la parte norte. Y añade que están diagramando y mapificando las alturas, y qué equipamientos y de espacio público lleva asociado este porcentaje de vivienda para cumplir la ley de urbanismo.

MOCIONES

M1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de la concejala de este Ayuntamiento presentada por la Iltre. Sra. María José Lecha González.

La Sra. ORTIZ informa de que en la Junta de Portavoces de 26 de junio se apreció la urgencia de las dos mociones; y se acordó un tiempo de intervención de los grupos y de los concejales no adscritos para que dirijan unas palabras de despedida a la Sra. Lecha, y también a la Sra. Esteller, presente en la tribuna de público, que renunció al cargo de concejala en la pasada sesión plenaria.

La Sra. LECHA agradece disponer de estos minutos para despedirse después de tres años y pico muy intensos, durante los cuales ha trabajado en ámbitos que le eran del todo nuevos, que había vivido como vecina y a pequeña escala, y que ha podido captar desde este Ayuntamiento desde otra perspectiva y dimensión.

Manifiesta que el desarrollo del programa de su grupo, y los compañeros y

compañeras de la izquierda independentista, han sido primordiales en su trabajo estos años.

Así pues, constata que las personas se renuevan, pero el proyecto continúa; pero asegura que no se puede marchar sin agradecer la acogida de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, internos y externos, su amabilidad y el buen trabajo que han estado presentes cada día. También agradece a los compañeros y compañeras periodistas su acogida.

Se dirige a los vecinos y a las vecinas de la ciudad para decirles que confía en haber estado a la altura de lo que se le pidió en mayo del 2015, y espera haber llevado la voz de la calle y de las clases populares a la institución, con palabras claras que huyan de eufemismos. Y asegura que no ha aprendido, ni lo quiere, a hablar sin decir nada, como a menudo ocurre en esta cámara.

A pesar de todas las discrepancias que puedan tener con los grupos municipales, reconoce que las relaciones personales en comisiones y grupos de trabajo han sido agradables y fructíferas; y que en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad también se han reído en algunas ocasiones, lo que es muy de agradecer.

Dice que no volverá a las instituciones, pero seguro que se verán en la calle; pero lo que no puede decir es en qué bando se encontrarán.

Al acabar, el Plenario aplaude la intervención de la Sra. Lecha.

La Sra. ORTIZ agradece en nombre de Barcelona en Comú el trabajo de la concejala Lecha, su tono constructivo y el sentido común en la economía del tiempo de las intervenciones, que no al trabajar su contenido.

Destaca el buen trato que han mantenido en el ámbito personal, que ayuda mucho en la intensidad vital de la institución.

Desea a la Sra. Lecha mucha suerte en la nueva etapa que inicia, también merecida después de todo el trabajo hecho estos años. Y confirma que a buen seguro que se encontrarán en las calles y espera que en muchas ocasiones en el mismo bando.

Finalmente, hace una mención a la Sra. Esteller, que ha estado muchos años en este Ayuntamiento, dando trabajo a gobiernos y también a los servicios jurídicos, con gran vocación de rigor y de exigencia. Por lo tanto, le agradece la voluntad manifestada en muchas ocasiones de abrir canales de diálogo, que no siempre eran fáciles, entre Barcelona y el Gobierno del Estado, defendiendo la ciudad desde su posición; y le desea suerte y aciertos en el Congreso de los Diputados.

El Sr. TRIAS da las gracias a la concejala Lecha en nombre de su grupo, y remarca que, desde posiciones políticas diferentes, estos tres años les han permitido descubrir a una mujer honesta, vehemente en la defensa de sus ideas y que ha conseguido algo que no siempre ocurre, que es crear una cierta magia que ha generado simpatía y afecto de los componentes del Grupo Municipal Demócrata hacia la concejala, la persona, y lo que representa.

Agradece el trabajo que ha hecho estos años, y valora que han ganado a una amiga, confía que para mucho tiempo.

Dirigiéndose a la Sra. Esteller, presente hoy en la tribuna de invitados, dice que también podría referirse en los mismos términos; pone de relieve los años que hace que se conocen, y que han vivido situaciones en el Congreso de los Diputados y en este Ayuntamiento, donde las posiciones todavía han sido más distantes en muchos casos. No obstante, destaca que la Sra. Esteller también forma parte de las personas que buscan siempre un punto de complicidad, y mirar cómo se pueden resolver las cosas, y le expresa un sincero agradecimiento en nombre de su grupo.

La Sra. MEJÍAS hace notar que hoy se marchan dos mujeres de esta institución, cosa

que siempre es una mala noticia, ya que si algo añaden las mujeres a la institución es un mayor grado de sensibilidad en el tratamiento de los asuntos de la ciudad.

Se dirige a María José Lecha desde la amplia distancia política que las separa, pero considera que lo que las une es el hecho de haber sido concejales de este Ayuntamiento, que siempre es un honor, que sensibiliza y que crea complicidad hacia los problemas de la ciudad. Confía, pues, en que su estancia en esta casa durante tres años haya contribuido a hacerla más sensible a los problemas de la ciudad y más realista con la realidad cotidiana; y que en la etapa que ahora empieza siempre tenga presente el servicio a la ciudad. Y le desea mucha suerte en el ámbito personal, y no tanta en el político.

En cuanto a la Sra. Esteller, destaca que hace muchos años que se conocen, en los que han compartido muchas cosas. Reconoce que es una barcelonesa de pro, con un amplio conocimiento de la ciudad, con sensibilidad con todo lo que ocurre y que siempre intenta abrir canales de diálogo, y poner a disposición los instrumentos que tiene al servicio del diálogo y el acuerdo. Y cree que desde el Congreso de los Diputados puede seguir trabajando por esta ciudad haciendo que sea mejor para todos.

El Sr. BOSCH recuerda que conoció a María José Lecha en campaña electoral, y enseguida se dio cuenta de que era una mujer guerrera, pero también una persona con una inmensa calidad humana, que, además de luchadora y de defender con las uñas, si hacía falta, las propias convicciones, a la hora de aproximarse para reconocerse como personas, para hablar de las situaciones personales de cada uno, familiares o de salud, descubrió una gran ternura, que considera el contrapunto ideal a la fuerza en la defensa de las convicciones.

Por lo tanto, le agradece que sea así, y también los ratos que les ha dado en este Ayuntamiento.

Explica que a Ángeles Esteller la descubrió de una manera muy diferente, fue cuando él hacía una ronda con concejales de este Ayuntamiento para convencerlos de que dieran apoyo a las consultas sobre la independencia en Barcelona; reconoce que no tuvo suerte con el grupo de la Sra. Esteller, pero sí con la relación humana que estableció y que continuó en el Congreso, a la vez que descubrió a una persona también muy guerrera y vehemente, a pesar de que con gran sentido del humor y capacidad para escuchar, que se agradece mucho cuando las posiciones políticas son tan distantes.

Finalmente, confía en seguir viéndolas a las dos y que también lo haga la ciudad.

La Sra. ANDRÉS también desea muchos aciertos y suerte en su vida personal y profesional a la Sra. Lecha, y confirma que, efectivamente, se han encontrado con una mujer muy guerrera y contundente en sus intervenciones y sus posicionamientos, que les han aportado una nueva óptica política, que sin duda invita a la reflexión; y le agradece que siempre lo haya hecho con buen talante, que su grupo ha apreciado especialmente.

A Ángeles Esteller le dice que, aunque hace años que la conoce, siempre se ha preguntado cómo es que tiene tanta fuerza y energía para hacer tantas cosas a la vez. Dice que les ha sorprendido mucho, también, su vehemencia y valentía en la defensa de posiciones en que muchas veces se ha quedado sola como grupo político.

Reconoce que tiene en frente un recorrido largo en la política, dentro y fuera de las instituciones, y asegura que la echarán de menos, especialmente en las comisiones, ya que no tendrán que llamar la atención a nadie porque ha agotado el tiempo con sus vehementes intervenciones.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de relieve que a duras penas en un mes dos concejales han renunciado a sus actas. En el caso de María José Lecha, desde el antagonismo ideológico y de sentimiento, quiere poner en valor que nunca las discrepancias les pueden hacer perder las formas y el respeto, y que esta es una lección aprendida por todos los que son y han sido concejales y concejales, y que mantienen allí donde vayan, más allá de la actividad política.

Con Ángeles Esteller dice que no puede ser objetivo, ya que han sido más de treinta años de militancia juntos, desde que eran muy jóvenes, cuando empezaron a militar en Nuevas Generaciones, y crearon un sindicato en la universidad; y en las últimas dos décadas han compartido escaño en el Parlamento de Cataluña y en este Ayuntamiento; y constata con cierta tristeza que el de hoy es el primer plenario en que no la tiene al lado, pero que de ella quedan principios sólidos, tesón, rigor y, sobre todo, una buena persona.

Y dice que, como la energía, Ángeles Esteller se transforma, y trasladará su compromiso como concejala de la ciudad al Congreso de los Diputados con la voluntad de establecer puentes de diálogo, que nunca se tendrían que romper sea cuál sea su signo político.

El Sr. ARDANUY agradece a María José Lecha el trato cordial que siempre han mantenido, y también de cierta complicidad en muchos casos; le desea que sus aspiraciones y anhelos se vean cumplidos, y dice que espera y desea que su recorrido vital continúe con la energía que ha desplegado en este Ayuntamiento.

Dice que también ha aprendido cosas de Ángeles Esteller, como su extraordinaria profesionalidad y la convicción con que defiende sus ideas.

El Sr. PUIGCORBÉ observa que no ha tenido demasiada oportunidad de coincidir con María José Lecha en estos tres años, solo en esta cámara, y en alguna ocasión, bien engalanados los dos, para celebrar una boda en el Saló de Cent. Por otra parte, también es quien la ha oído más claramente en esta cámara, ya que se sentaba delante, así pues, no solo por proximidad política, sino física. Expresa a la concejala los mejores deseos, y que siempre será una buena amiga allí donde se encuentren.

De la misma manera, se dirige a Ángeles Esteller, con quien ha coincidido en la Comisión de Cultura, y en otros lugares, y le asegura que siempre ha admirado su capacidad de hablar con una fluidez enorme, y le agradece el trato de respeto que siempre ha dispensado a cualquier propuesta de su grupo, y le expresa su estima.

SE APRUEBA la moción en debate por unanimidad, cuya urgencia fue apreciada por la Junta de Portavoces.

M2. Creación de una comisión no permanente de estudio sobre las diferentes soluciones urbanísticas y normativas en materia de vivienda.

SE APRUEBA la moción precedente, cuya urgencia fue apreciada por la Junta de Portavoces, con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DI1. Después de más de cinco décadas de violencia, el País Vasco afronta un horizonte de convivencia, paz y reconciliación. Ante este nuevo escenario, Barcelona, ciudad que ha encabezado multitudinarias manifestaciones en contra de la violencia, y que también ha sufrido la barbarie terrorista, quiere manifestar su apoyo a la pluralidad del pueblo vasco en su camino hacia la consolidación de un tiempo nuevo.

Precisamente cuando se cumple el 30.º aniversario del atentado de Hipercor, la ciudad, como ya ha hecho con la muestra “La herida de Hipercor”, quiere dar un paso más en el recuerdo y el reconocimiento a la memoria de los muertos y de sus familias. Y lo quiere hacer con una mirada hacia el futuro, para que nunca más se repitan tales hechos, y lejos de actitudes vengativas que dificulten que prospere la cultura de paz y de no repetición.

Por este motivo, Barcelona quiere acompañar a la ciudadanía vasca, que mediante sus instituciones, y la mayoría de sus partidos políticos y la sociedad civil, apuesta por un futuro de libertad, de reconocimiento mutuo, de convivencia y en que todas las víctimas pueden sentir su dolor reparado. Los lazos que unen Cataluña con el País Vasco nos interpelan como sociedad comprometida con los derechos humanos.

A la luz de la jornada de debate y reflexión “Construyendo la paz”, celebrada el 23 de junio de 2018, en que expertos, víctimas de distintas violencias, así como la pluralidad política catalana, expresamos nuestro compromiso de acompañar y facilitar el proceso de paz mediante estos consensos:

Declaración institucional:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Defender los derechos humanos como eje central y única referencia para la convivencia en el País Vasco, así como la construcción de una cultura de paz que ponga las bases de no repetición. Segundo. Defender los principios de verdad, justicia y reparación de todas las víctimas del terrorismo de ETA, así como del resto de expresiones de violencia que han tenido lugar a lo largo de 50 años de conflicto. Tercero. Promover la aplicación de una política penitenciaria favorable al acercamiento de los presos a las prisiones próximas a sus lugares de origen o de residencia de sus familiares y personas próximas, al trato humanitario a las personas presas que sufren enfermedades, así como la acumulación de condenas cumplidas en otros Estados; tal como prevé la legislación europea y los estándares de los derechos humanos. Cuarto. Exhortar a las personas presas que reconocen el dolor causado con el fin de avanzar hacia la reconciliación y el reconocimiento mutuo entre las diferentes víctimas del conflicto.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Asens, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el de los grupos de Ciutadans y del Partit Popular.

DI2. Según datos de ACNUR, cada minuto 31 personas tienen que huir de su hogar, eso demuestra que por quinto año consecutivo, de manera alarmante, aumentan las personas que se tienen que marchar de su país, ya sea por motivos relacionados con el cambio climático, motivos bélicos o por violaciones masivas de los derechos humanos.

Los gobiernos europeos se encuentran ante el mayor reto humanitario desde la Segunda Guerra Mundial y no están dando las respuestas necesarias ni cumplen los acuerdos a los que se ha llegado en la Convención de Ginebra.

Desgraciadamente, el mar Mediterráneo se ha convertido en un negro escenario donde cada año pierden la vida miles de personas migradas y refugiadas. La principal puerta de entrada a Europa se ha convertido en una pesadilla para aquellas personas que han tenido que huir de su país de origen y donde desde el 2014 han muerto más de 14.000 personas.

Las últimas semanas hemos vivido momentos más mediáticos donde centenares de personas a bordo del *Aquarius* se encontraban a la deriva y la costa europea del Mediterráneo quedaba impasible ante esta emergencia humanitaria. Es por eso por lo que es urgente una nueva política de asilo y refugio que comporte la implicación de todos los Estados europeos y que dé respuesta a la emergencia humanitaria existente, así como la implementación efectiva de los acuerdos a los que se llegue.

Preocupante es también la ola de racismo y xenofobia que se está viviendo en muchos Estados europeos y donde Barcelona quiere reivindicarse como ciudad intercultural, abierta, solidaria, acogedora, que se reconoce plural y respetuosa hacia los derechos humanos, donde la xenofobia y el racismo no tienen cabida.

A esta dramática situación se añade la doble vulnerabilidad que sufren las personas refugiadas LGTBI, personas que en muchas ocasiones han sido perseguidas en su país de origen por su condición sexual, y han llegado a sufrir prisión y maltratos físicos.

Este año, la semana del orgullo gay se celebrará del 23 al 30 de junio y se centrará en una campaña de apoyo a los refugiados LGTBI.

Por eso, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Barcelona, el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona aprueba la siguiente declaración institucional:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Expresar, una vez más, la voluntad de Barcelona de acoger a personas refugiadas. Segundo. Denunciar el incumplimiento del Convenio de Ginebra por los gobiernos europeos, y exigir el cumplimiento de las cuotas de reubicación y reasentamiento acordadas por los Estados miembros de la Unión Europea. Tercero. Condenar la oleada de racismo y xenofobia que actualmente está afectando a varios Estados de la Unión Europea. Cuarto. Reclamar una nueva política de asilo y refugio que dé respuesta a la emergencia humanitaria existente. Quinto. Exigir una nueva política que proteja a las personas refugiadas que huyen de sus países por motivo de su condición sexual y que pueden ser susceptibles de una doble discriminación en el país de acogida. Sexto. Reclamar que se posibilite la participación de la Generalitat de Catalunya y de los ayuntamientos en las políticas de asilo y refugio. Séptimo. Reivindicar la tarea hecha desde el Ayuntamiento a lo largo de los años en favor de los derechos de las personas refugiadas y de la población que sufre un conflicto bélico, así como el trabajo contra la xenofobia y el racismo, que han hecho de Barcelona una ciudad intercultural, abierta, solidaria, acogedora y respetuosa hacia los derechos humanos, donde la xenofobia y el racismo no tienen cabida.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Vila, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el del grupo del Partit Popular.

DI3. La transición se ha convertido en uno de los mitos fundacionales del actual Estado español que emergía después de cuarenta años de dictadura franquista, y ha sido presentada en el exterior por el Estado y las fuerzas políticas como un proceso modélico de transformación de una dictadura en una democracia, una conversión sin violencia política y donde casi no hubo derrame de sangre. Sin embargo, la historiografía ha

demostrado que esta pretendida transición pacífica no se corresponde con la realidad, y que tanto los grupos de ultraderecha como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado practicaron la violencia, bajo el amparo del régimen tardofranquista y de los primeros gobiernos de Adolfo Suárez, una violencia que, en cierta manera, llega hasta el presente, con la represión de derechos humanos como el derecho a la libre expresión.

Desde la muerte del general Franco, el 20 de noviembre de 1975, hasta las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en el Estado español murieron al menos sesenta personas a causa de la violencia política. En el caso de los Países Catalanes, entre 1975 y la primera victoria electoral del PSOE, el 28 de octubre de 1982, hubo como mínimo una veintena de muertos a manos de la policía y los grupos parapoliciales de extrema derecha. Las víctimas fueron negligidas por las instituciones españolas y sus asesinos quedaron impunes. De hecho, la Ley española 52/2007 de memoria histórica llegó a negar la condición de víctimas del franquismo a quienes fueron asesinados después del 6 de octubre de 1977. Posteriormente, la impunidad continuaría con las víctimas mortales del llamado *gatillo fácil* hasta la ignominia de la represión a inmigrantes, con el resultado fatal del Tarajal, sin olvidar los crímenes de los grupos parapoliciales como el GAL y el Batallón Vasco Español o el asesinato en la Comunidad Valenciana de Guillem Agulló, entre otros.

Una de las víctimas del tardofranquismo es el independentista barcelonés Gustau Adolf Muñoz de Bustillo Gallego, miembro de las juventudes del Partido Comunista de España (internacional). En la Diada de 1978, en el transcurso de una de las manifestaciones alternativas que el Gobierno Civil de Barcelona había declarado ilegal, Gustau Muñoz fue abatido por una bala del calibre 38 disparada por la espalda por un policía de paisano, delante de la antigua sede del Sindicato de Banqueros, en el número 34 de la calle de Ferran. Con solo 16 años, Gustau Muñoz murió mientras un médico intentaba reanimarlo en vano dentro de un portal vecino, por ejercer el derecho a manifestarse. El crimen todavía queda impune.

Desde 1979, cada 11 de setiembre, Gustau Muñoz recibe un homenaje en el lugar donde cayó herido de muerte. Allí, una placa de mármol atada con bridas a unos barrotes de hierro y rodeada de ramos de flores recuerda su asesinato. A día de hoy, ni el Gobierno ni la justicia española han querido reconocer a Gustau Muñoz como víctima de la violencia policial posfranquista. El caso, sin embargo, no está cerrado. El pasado 12 de junio, la justicia argentina admitió a la familia Muñoz como querellante contra el Estado español, al considerar que se trata de un crimen que no puede quedar fuera del procedimiento de la justicia universal, dado que todo el aparato de represión y las autoridades judiciales y políticas de aquella época eran una continuidad de la dictadura y que la muerte de Gustau Muñoz no fue un hecho aislado, sino la consecuencia de una represión sistemática a cargo del Estado español. Por lo tanto, a la espera de lo que dictamine la jueza María Romilda Servini de Cubría, la justicia argentina podría exigir a la Audiencia española que entregue a Argentina toda la documentación sobre el caso, y que localice y tome declaración a los agentes de policía presuntamente implicados en los hechos.

Por todo ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona quieren dar apoyo a la siguiente declaración institucional:

Con el fin de conmemorar el 40.º aniversario del asesinato de Gustau Muñoz, el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Instar al Gobierno municipal a dar apoyo desde el Ayuntamiento a todas aquellas acciones legales emprendidas, en el Estado español o en el extranjero, por los

familiares de Gustau Muñoz y por las familias del resto de víctimas barcelonesas de la represión policial y parapolicial durante la etapa posfranquista, con el fin de castigar a sus verdugos y de dignificar su memoria. Segundo. Instar al Gobierno municipal a seguir impulsando varios actos institucionales con el fin de rendir homenaje y honrar la memoria de estas víctimas, en presencia de sus familias. Tercero. Elevar una propuesta a la ponencia del nomenclátor y placas conmemorativas para la colocación de una placa en memoria de Gustau Muñoz en el número 34 de la calle de Ferran. Cuarto. Reconocer a aquellas personas y organizaciones que durante los últimos 40 años han mantenido vivo el recuerdo del asesinato de Gustau Muñoz en este lugar, e incorporar la placa de mármol que hay actualmente en el lugar a la colección patrimonial del MUHBA. Quinto. Hacer llegar la presente declaración institucional a los familiares de Gustau Muñoz, a las familias de las otras víctimas y a las entidades del país que trabajan para recuperar y preservar la memoria histórica, así como al Casal Argentino en Barcelona a fin de que la ponga en conocimiento de personas y organizaciones de la República Argentina.

La Sra. BENDÍ, antes de leer la declaración institucional, saluda a los familiares de Gustau Muñoz, presentes en la tribuna de público.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sr. Benedí, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.